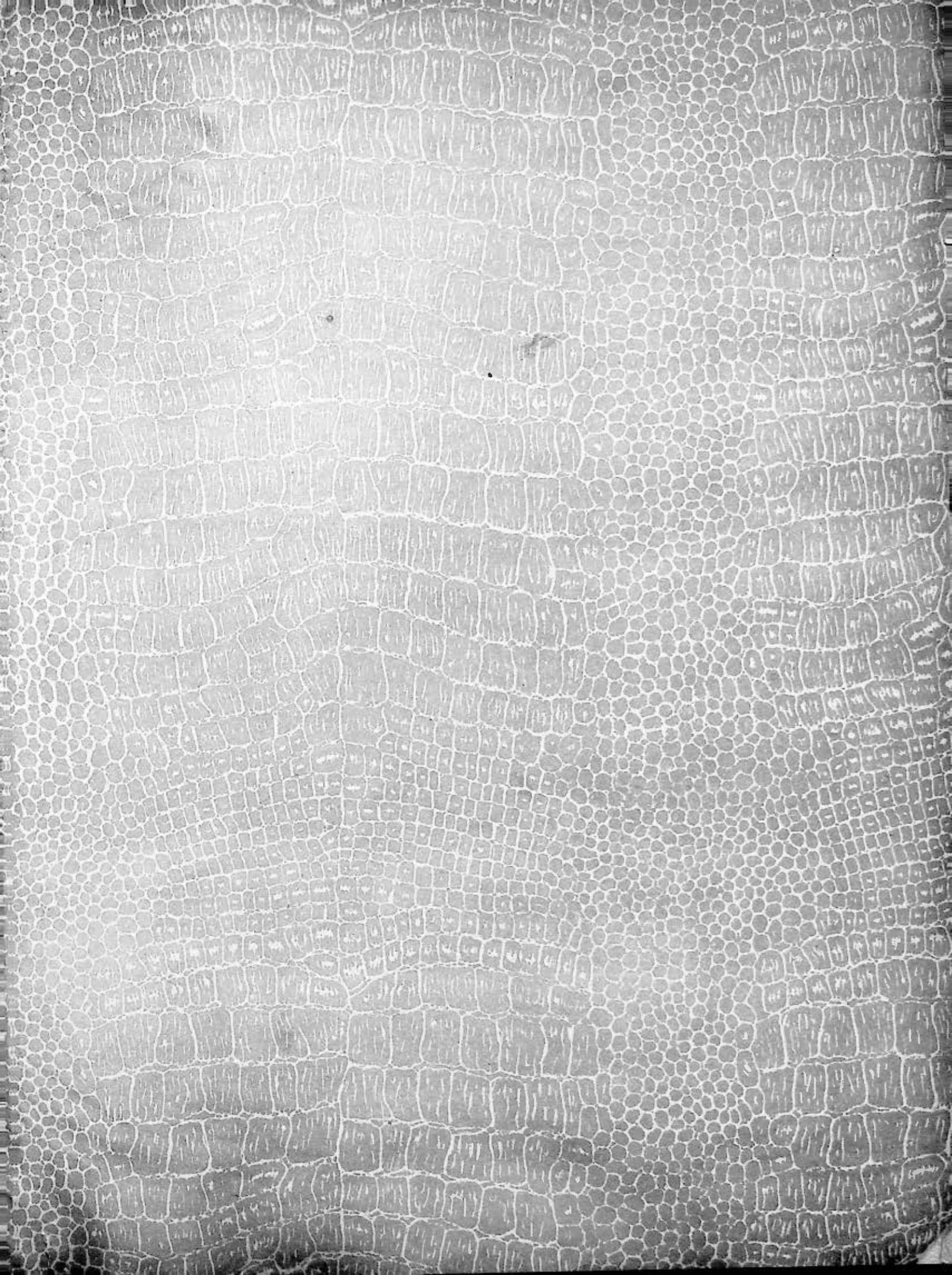


BA. 6. 11



Enseñanza. Cap. 3.

Págs.

- Si la educación del niño debe ajustarse a ideales definidos; a qué orientación concreta debe dirigirse la enseñanza y qué medios debe emplear el maestro para realizar tal obra? por David di Petta (Uruguay) 2
- La instrucción bíblica en Guatemala, por Enrique de Martín (Guatemala) 15
- La instrucción bíblica en la República del Paraguay, por Ramón Y. Cardozo (Paraguay) 21.
- Educación Primaria, por Federico S. Fremondeau (R. Argentina). - 31.
- La educación y el Estado, por José Gabriel Navarro (A.) 41.
- Criterio básico-práctico en la orientación de la enseñanza primaria, por F. Julio Picarel (R. Argentina) 61.
- Socialización de la escuela pública, por Clorinda Orellana Herrera. (P. Arg.) 70
- La escuela de porvenir, por Débora Vialto D'Amico (Uruguay) 102
- Federal Aid for Education in the U. S. by Wendolph M. Binder (U. S. A.) 147
- Idem, idem, idem. - 152.
- La lucha contra el analfabetismo en los

7

2o CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO.

SECCION ENSEÑANZA

DAVID DI PETTA.

Montevideo Mayo de 1919.



0004257



llevar nuestros propósitos a una feliz realización.

Siempre se hará obra disolvente y revolucionaria, si se pretende suplantar de un vuelco, la base de los principios que intentamos combatir.

La naturaleza humana, en su doble afecto físico-moral, no se modifica nunca de golpe, bruscamente. La madurez de las doctrinas, cuanto mayor sea su caudal de bondades, requerirá un periodo mas prolongado para su cristalización, pasando por transiciones lentas y progresivas.

Pero si esto tiene sus graves inconvenientes porque demoran los verdaderos efectos buscados, tiene en cambio, la fuerza de su infiltración, la suavidad de su permutación, y puede aplicarse con mayor tino.

Dar cierta maleabilidad adaptable a la educación moral, no quiere decir que esta se haga solidaria, se esclavice y supedita a la idiosincrasia del ambiente hasta participar de sus defectos: no, se trata de extraer lo malo, con una suavidad tal que nadie lo advierta. Y el unico llamado a la ejecución de tal obra de cirugía moral, por su misión, por la trascendencia de sus predicas, por los elementos que va a manipular, es el Maestro. A él le corresponde, pues es estudio detenido, el analisis criterioso, y la aplicación consciente de un metodo depurativo.

El maestro empezará por considerar que el futuro del niño, no es un enigma como a primera vista podría ocurrirle. Sus actos nos ofrecen la oportunidad de la observación: viviendo diariamente en contacto con el , se penetra de sus inclinaciones, se palpan sus instintos y es de esta observación que el maestro obtiene muy sanas y provechosas oportunidades. Del estudio psicologico del niño , se pueden sentar predicciones, no radicales, pero si bastante aproximadas

Hay rasgos en estos pequeños seres que se manifiestan con tal firmeza, se ven tan profundamente burilados, que facilmente traslucen su futura personalidad.

A ellos debe dirigir su obra el maestro; para hacerlos mas visibles, o para anularlos segun sean buenos o malos: su palabra tiene dos aspectos, dos facetas amplias y trascendentes: fecundizar, esterilizar; he alli la obra bifronte del educador. La simiente que el arrojé , debe llevar en su seno, el calor latente de su entusiasmo, de su fé y de su perseverancia: esto asegura la germinación y la base sana <sup>a</sup> la futura planta. No se trata de hacer una categra fria inanimada, meramente expositiva: tengase en cuenta que al dirigirnos al niño, no vamos a operar sobre un trozo de materia muerta; es un cerebro en formación, es una individualidad en desarrollo, que tiene

§ todas las modalidades, y todos los aspectos posibles que caben en lo que es humano.

Si los niños fueran de una arcilla fácilmente modelable, la obra educacional no tendría mas obstaculos que la mayor o menor preparación del maestro y llegaría casi siempre a obtener muy buenos reflejos: pero hay factores que quitan, sino de un modo absoluto, la mayor parte de plasticidad que pudiese atribuir al niño.

Y estos factores reclaman toda la atención, absorben toda la obra del educador.

¿ Como pasar indiferente frente a las leyes de atavismo al medio ambiente a las condiciones fisiologicas y al hogar mismo ?

Todas estas fuerzas tienen caracteres de marea ascendente, y se bastan, para anular totalmente la obra del maestro si para ellas no se desplazan por lo menos, fuerzas que establezcan el equilibrio.

La obra positiva está en vencer estas dificultades allanarlas, suplantarlas paulatinamente hasta conseguir el cambio radical.

Llega un momento en que se establece en la mente del niño , un flujo y reflujo que se obstinan en prevalecer: de esa lucha sorda y tenaz surgen

§ girá la futura personalidad del niño .

Pero el maestro debe saber provocar esta situación : no siempre su doctrina alcanza el nivel necesario que establezca el paralelismo de fuerzas, y su obra fracasa ¿y porque? ¿a que se debe? A su apresuramiento en la correccion , haciendo obra de violencia que da efectos negativos: a su intolerancia que destruye la bondad que debe ser característica en el educador, y al abandono que hace de los factores genericos del mal que intenta combatir: factores, cuyo estudio, constituyen la piedra sillar de su obra

El defecto capital de que puede adolecer la educacinn moral, es ese : no atacar al mal en sus raices, dandole cierta superficialidad que no tiene.

Si por un momento puede parecernos que hemos modelado sus sentimientos, tendremos la dolorosa realidad de ver fallidos nuestros propósitos, cuando ese niño sea hombre, o cuando actue fuera de la tutela escolar; entonces todos sus vicios surgen confabulados contra nuestra obra impotente para contrarrestarlos; nos envenceremos que nada habiamos hecho.

La obra educacional que no muere , que no extiende sus raices en la conciencia mis

§ ma del educando, no puede prevalecer; es una barniz parjudicial que falsifica las personalidades y engaña la sociedad.

De modo que no se trata de conducir al niño hacia un ideal planteado de antemano: no existe todavia el molde especial que pueda servir de patron a esa obra : las orientaciones morales, son tan elasticas, tan diversas segun las razas, los pueblos, y las costumbres que dificilmente podrian hallarse el limite perfecto.

Y no solo por lo que tiene de escabroso este camino se hace impracticable; sino porque no seria jamas aceptable una generacion de hombres iguales , de tendencias homogenias, de acciones semejantes: eso quitaria a la vida misma la parte mas sublime que la hace digna : la lucha por el triunfo , el teson por la victoria de un ideal : y la existencia de las sociedades seria monotona, sedentaria : es esfuerzo colectivo colectivo habria suplido al individual.

Y si no es un molde definitivo lo debe buscar el maestro , es en cambio, un depurativo especial, un metodo seguro que anule las pasiones malas, dejando el alma del niño como una gran pagina en blanco, donde puedan grabarse nitidamente los pre



ceptos sanos que sirvan de norte en su vida .

Pero creo firmemente que no es el maestro el que debe escribir en esa pagina, las rutas que conducen a la vida sencilla y feliz: el maestro, será cual un faro: la luz de sus palabras iluminará la inmensidad de los horizontes, para que el niño vea cuantas rutas se abran a su esfuerzo y a su porvenir , para que el niño elija lo que conceptúa sano, para que el niño accione con independencia de hombre en lo que respecta a sus inclinaciones. Y si su falta de experiencia , o las fuerzas de las leyes en el ocultas, le impulsan hacia la senda peligrosa, allí estará el maestro nuevamente , para hacerlo retroceder y colocarlo otra vez en la encrucijada: esa es la obra de independencia y de educación a la vez?

Dije que no debía ser el maestro el que señalara la ruta a seguirse y voy a exponer porque : el educador, mirado dentro o fuera del recinto escolar, tiene sus ideas filosoficas, tiene ideales por el sustentados, que constituyen parte integral de su vida: ¿ y de que modo podria sustraerse a la influencia de su ideal, cuando señala un derrotero ? daría al niño la parte mas vigorosa de sus creencias, y las daría inspirado en el mas sano de los propositos, en la mas noble de las intenciones, puesto que a su juicio, da

lo que conceptúa bueno. Y nos preguntamos ¿ puede ser buena para todos esa doctrina ? evidentemente la respuesta es negativa.

Si ese maestro infiltra en sus discipulos, sus ideales filosoficos , conduce fatalmente al niño hacia el reflejo exato: y la educación moral, ya dije, que no tiene molde establecido, que no se encierra en un limite prefijado. El niño debe reflexionar, observar los hechos, habituarse al reconocimiento de los meritos ajenos y de los propios errores: debe reflexionar del modo que a él le parezca justo, sensato

Le tendremos asi pronto para iniciar nuestra obra verdaderamente dicha y conste que dar independencia a la individualidad infantil, no quiere decir que se haga abandono de ella: sabemos que el niño tiende al mal fatalmente, con una inconsciencia propia de su edad , por lo tanto un simple abandono seria un retroceso considerable . Es necesario pues conciliar la libertad con la educación moral, asi se conseguirá hacer efectivo el proposito del bien. La Violencia, solo reporta resultados negativos y es un error recurrir a ella . La doctrina del bien , ampliamente conceptuada, debe hacerse carne en el educando, debe llegar a nutrir sus raices en el cerebro mismo del alumno . Este sano proposito , puede muy bien fracasar

10

y buscaremos su causa en un punto que concidero de capital importancia como colaborador de la obra educativa. Sabemos que el niño vive mas tiempo fuera de la escuela, expuesto al ambiente y a la influencia excesivamente democratica de la calle, que bajo la mirada del maestro; y sabemos tambien que desgraciadamente, son muy pocos los hogares donde el niño recibe elevados ejemplos de moral. Hay una marcada diferencia cultural entre niños de la misma edad, que atestigua lo que digo. La adquisición de lo malo, para el niño, es obra de muy poco tiempo y se afirma tan profundamente en su psiquis lo perverso que llega a constituir una modalidad caracteristica.

La cooperación del hogar, a la obra del maestro tiene una trascendente importancia, que no se porque rara anomalia quiere dejarse indiferente.

Hay hogares, donde no solo se permanece impasible ante la evolución cultural del niño, y esto ya es bastante, sino que se llega a negar la palabra del educador, quitandole así su autoridad intelectual, que es quitarse lo todo y eso tiene el agravante de que es mas frecuente en las clases sociales, cuanto mas modesta es su condición; y se observa por igual en los centros populosos como en la campaña: los primeros el niño tiene un vasto campo de perversión moral

ca-

que necesariamente tiene que contagiarsele : el cinematografo tan pobremente empleado en la reproduccion de hechos delictuosos , malos libros que por su baratura y por undeseuido imperdonable estan siempre a su alcance, y los ejemplos tomados de la vida real: y en la campana la ignorancia de una gran mayoria de padres la rudeza misma del ambiente y la materialidad de la ensenanza . Expuestas estas consideraciones que me sugieren el actual estado de la ensenanza y la presente forma de realizarla quiero manifestar que medios puede utilizar el maestro para llevar a cabo tal obra.

Dar al niño la mayor suma posible de moral aplicada, con ejemplos especialmente practicos y con preferencia extrahidos de las diversas incidencias que pueden ocurrir en el recinto escolar. Es preciso que al cultivo de los sentimientos no se pretenda llegar con la exposicion verbal solamente: esto seria siempre de una esterilidad incapaz de comunicar vida a los hechos y por lo tanto de muy dificil adherencia en la mentalidad infantil.

Y no solo los hechos citados sino el comentario desapasionado, sereno e imparcial de los sucesos mas salientes de la vida nacional y extranjera, deben ser parte integrante de la educacion moral: tengase en cuenta que el niño vive muy apartado de esa vida que

que difunde y trasciende la prensa, pero que el maestro puede hacer de él un pequeño lector consciente.

Y para todo esto, el educador debe ser un elevado ejemplo, un vigoroso apóstol de esa moral que preconiza pues sus actos tienen sobre sus discípulos más fuerza que todas las doctrinas y más enseñanzas que las que habitualmente se le atribuye; y no es necesario para colocarse en el plano moral que su vida le exige, que se despoje de sus naturales expansiones. No son los anacoretas los tipos ideales. Dentro y fuera de las aulas escolares el maestro deberá pensar que se debe a toda una falange de niños que le miran y tratan de imitarle: sus actos son grandes ejemplos de moral si él lo quiere. Las acciones que los niños ejecuten y que por sus rasgos de sano sentimentalismo puedan ser incluidas entre los ideales de una moralidad elevada, merecen siempre el más poderoso estímulo que aliente y aleccione. La aplicación práctica o expositiva de la moral, debe dirigirse al niño, primero colectivamente y luego individualmente: toda agrupación infantil es heterogénea por lo tanto sería utópico pretender que lo que en unos tiene influencia correctiva lo tuviera por igual en todos; y es necesario, para esto, que el maestro opere con un número limitado de alumnos que le permita la ejecución de esa tarea, porque cuando

to mas pequeño sea el campo donde la acción directiva del educador se desplaza tanto mayor inversamente sera potencialidad y la fecundidad de su obra . Si esto no se hace, se corre el riesgo, como podemos verlo en numerosos caso de que el maestro tergiversando su verdadero rol, se convierta en un perfecto hayo cuidador de niños: y entiendo que no es esta ni remotamente la verdadera misión que le incumbe. Debe tambien para facilitar la tarea del preceptor impedir el ingreso a las escuelas primarias a los niños anormales , pero no solo a los anormales absolutos, sino tambien a los que por leyes de herencia lleven latente una degeneración.

La escuela es un lugar adonde debe ir el niño buscando la salud de su espíritu, y es muy doloroso que se mezclen así pretendiendo mejorar a los malos con el ejemplo de los buenos . Muchos defectos que dejen sin apuntar por no ser mas extenso son destructores de la obra educacional: algunos son detalles que parecen simples pero para el niño lo insignificante puede tener tanta trascendencia como lo superior. Y en la educación moral el todo se forma con la suma de los detalles minimos y prescindir de ellos es hacer obra incompleta .

Y para finalizar, quiero comprimir algunas conclusiones que traduzcan mi opinion al respecto

CONCLUSIONES

- 1<sup>o</sup>: La Educación Moral, no puede ni debe tener un molde especial, que la haga semejante en todos los pueblos y en todas las razas.
- 2<sup>o</sup>:-Debe tener al Bien, tomando este en todas sus manifestaciones.
- 3<sup>o</sup>:-Dar independencia de acción al niño para que sus actos, sean hijos de su voluntad.
- 4<sup>o</sup>:- Difundir é infiltrar los buenos sentimientos, con la práctica y la realidad como ejemplos.
- 5<sup>o</sup>:- Asociar la sugestión á todas las prédicas morales, tocando al niño en su conciencia.
- 6<sup>o</sup>:-Ser el Maestro, un bello modelo que dé fuerza á las verdades de su cátedra.
- 7<sup>o</sup>:- Aplicar las sanciones, después de analizar la causa generadora.
- 8<sup>o</sup>:-Despertar en el niño su individualidad respetándolo, estimulándolo.
- 9<sup>o</sup>:- Desterrar la violencia y la precipitación haciendo su obra lenta y bondadosa.
- 10<sup>o</sup>:-Procurar que todos los hogares, secunden su obra, sustrayendo al niño de las influencias perversas y corrosivas.

---

*Las conclusiones de este trabajo, leídas por el autor, son aprobadas por unanimidad.*

Sintesis presentada por el Sr. ENRIQUE M. MARTIN, Delegado Oficial

del 2.º Congreso del Niño - Montevideo *de la Rep. de Guatemala*

=====

La Instrucción Pública, es la columna sobre la cual levanta en Guatemala el Lic. Don Manuel Estrada Cabrera, el más hermoso edificio de Paz y Progreso,

Cuando el Lic. Don Manuel Estrada Cabrera, se hizo cargo de la Administración Pública, caso nunca visto en Centro America, se habian clausurado las Escuelas Públicas por razón de economías, la rama más importante de la vida de un país.

A El, se debe la institución de las fiestas de Minerva, que son tributo al maestro y estímulo a la niñez que en el oleaje de la vida, ha de sustituir a las generaciones que pasan.

Lo que en aquel entonces, fué una creación, hija de un hermoso ideal, hoy ha venido a ser en el país la manifestación de un verdadero culto.

Así lo testimonian las fiestas que anualmente se celebran con objeto de premiar al maestro, al alumno y recientemente al obrero, estimulando así la Instrucción Pública. Los Templos a Minerva y las disposiciones que existen otras que a diario se emiten para el fomento y desarrollo de la Instrucción.

Los cuarteles que no tenían otro fin que la enseñanza militar, gracias a las disposiciones de Estrada Cabrera, se han convertido en centros lectivos estableciendo escuelas que han dado los mejores resultados,

La superficie de Guatemala es de 109 960 kilometros cuadrados, siendo su población 2 500 000 almas lo que dá un promedio de 21 personas por cada kilometro cuadrado

Los edificios públicos en que funcionan las Escuelas suman 2400 y concurren a ellas 82 500 niños de ambos sexos

En el Instituto Nacional de Varones se educan 500 niños y se examina 700 de otros establecimientos

La Escuela Nacional de Señoritas, pasa de 400 educandas

Las Escuelas Superiores de Medicina, Derecho e Ingeniería disfrutaban de organización adecuada

La Escuela Militar es la última palabra en su ramo,

La Escuela de Aviación cuenta con un buen plantel de expertos aviadores, Contamos además con la Escuela Normal de Profesores, Escuela de agricultura, y un Instituto Indígena

La Biblioteca Nacional Central y otras seccionales, están provistas de obras de suma valía tanto modernas como antiguas

La Escuela de Bellas Artes, para las que tiene nuestro pueblo notables disposiciones han merecido especial atención, no solamente en la escuela especial de esas materias, sino en todo aquellos planteles en que según los programas, entran en el plan de estudios que les corresponde,

La Instrucción militar (scutismo) es obligatorio en todas las escuelas de varones y da resultados óptimos

El presupuesto de Instrucción Pública en Guatemala es de Pesos \$ 6 443 538,80 y ocupa el tercer puesto en el presupuesto general, es decir en primer término el Crédito Público con \$ 24 817 444,00 y en segundo término el de Guerra con \$ 9 626 826,00

*Signe a la vuelta*

MOCION: Presentada por el Delegado Oficial de Guatemala Don Enrique M, ~~Martin~~

El 2.- Congreso del Niño, recomienda a todos los países que se han adherido a este Congreso, la adopción de una estampilla de PROTECCION AL NIÑO, cuyo valor sería de CINCO CENTAVOS y se colocaría en cada botella de bebida alcohólica que se expenda

El producto líquido de este impuesto, se destinaría exclusivamente al mejoramiento de la situación de los niños cuyos padres están impedidos para subvenir a sus primordiales necesidades

=====

En Guatemala, se ha establecido este sistema de impuesto y en el último ejercicio administrativo, el Estado ha percibido la biniña suma de \$ 11 307 470, con 85 centavos, pero el impuesto ordinario disminuye de \$ 2 890 813,00 por haber disminuido el consumo del alcohol

Es decir que este impuesto encierra dos beneficios de gran importancia El primero es la obtención de recursos para mejorar en algo la situación del Niño, La segunda disminuimos el consumo del alcohol, tan perjudicial para la salud

*Estos temas siguen a...*  
*Sigue a...*  
*Comisión...*  
*Aplicar multa...*  
*de...*  
*de...*



escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

~~MOCION: Presentada por el~~ Delegado Oficial de Guatemala Don Enrique M, Martin

El 2.- Congreso del Niño, se permite recomendar a los países adherentes a este Congreso la formación de COMITES DE PROTECCION A LA INFANCIA,

Estos Comités serian formados por ESTUDIANTES, los que tendrian la mision siguiente:

En las horas de asueto, estos Comités debidamente organizados, visitarian los hogares humildes, las casas llamadas de Obreros, puntos de reunion de gentes de malvivir y alli, hacer una propaganda activa en PRO DEL NINO

Incitar a los padres a que envíen sus hijos a las escuelas, demostrarles los beneficios que recojeran si tienen un poco de educacion

Mostrar e indicar a los padres los medios de higiene que debe rodearse al niño

Denunciar al Comité Central a todo hogar, que por su situación deja en el abandono completo a sus hijos, sea por falta de medios, sea por negligencia

SE OBTENDRIA:

La salvacion de muchos niños

La higienizacion de muchos hogares

Ayuda eficaz para las autoridades Sanitarias y Escolares

*Sigue a la escuela*



escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

MOCION: Presentada por el Delegado Oficial de Guatemala Don Enrique ~~M. Martin~~

El 2.- Congreso del Niño, recomienda a los Gobiernos adherentes, que para el proximo Congreso, se envíen informes concretos acerca de la aplicación y resultados de las conclusiones recomendadas por este

*Estos trabajos, en conjunto, por no estar en sala su autor, pasan a estudio de Comisión*

*El informe a la vuelta*



escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

Informe relativo a los trabajos del Sr. anteriores, del Sr. Enrique M. Martin

Montevideo, Mayo 24 de 1919

Sr. Presidente:

Examinado el precedente trabajo del Sr. Delegado Oficial por Guatemala Sr. Enrique M. Martin, nuestra Comision opinia que pueden aceptarse las conclusiones que en el se exponen previas las correcciones de redaccion que se unifican. Saludan a Ud. atentamente.

~~Encomendado~~

Joaquin B. Stancher  
J. M. Garcia

~~Ramón J. Cardoso~~

(63)

La instrucción pública en la  
República del Paraguay.

por

Ramón J. Cardoso

Director de la Escuela Normal de Villarica - Paraguay.

—  
Cema recomendado

~~1919~~

~~El Congreso Americano de Niños formula su voto por el  
Apéndice Int. de Niños a crearse, tenga un <sup>trabaja</sup> ~~apoyo~~  
Alcance en el que se publicaran las leyes, reglamentos  
y estatutos referentes a niños, i de que sean distribuidos  
a todos los países de América.~~

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

*Título conserva en la cubierta*

~~LA INSTRUCCION PUBLICA EN EL PARAGUAY.~~

CONSIDERACIONES.

Establecidos los poderes públicos bajo el nuevo régimen, de acuerdo con la Constitución Nacional dictada por los convencionales del año 1870, se comenzó la tarea de poner en práctica los preceptos de la Carta Fundamental que en uno de sus artículos establece que la instrucción primaria será obligatoria i de atención preferente del gobierno, como también la secundaria i superior.

Las primeras escuelas públicas municipales al cargo de las juntas económicas administrativas fueron creadas (las primeras escuelas se inauguraron el 7 de noviembre de 1869), hasta que fue promulgada la primera LEI de EDUCACION instituyéndose el Consejo Superior de Educación i la Superintendencia de Instrucción Pública en 1887, siendo primer superintendente el señor Vicente R. de Oliveira (1889). Bajo su dirección se formuló el primer reglamento escolar.

Un entusiasmo inusitado se observó: aquello fue un despertar lisonjero del pueblo sediente de educación. Se organizaron sociedades protectoras de educación, se instituyeron conferencias pedagógicas, se nombraron inspectores de escuelas, se dispuso el canto del Himno Nacional en las escuelas de la capital, ect., no siendo extraño de este movimiento el insigne Sarmiento residente entonces en la Asunción.

Con la llegada al país de los primeros maestros normales, quienes fueron introductores de nuevas ideas, se inició un cambio en la orientación de la educación común. El primer maestro normal paraguayo que ocupó la Superintendencia, don Atanasio C. Riera (1º de enero de 1889)

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

organizó la instrucción primaria creando los diversos mecanismos que regularizaron su desenvolvimiento. Se publicó LA ESCUELA MODERNA primera revista pedagógica del país, se inició la creación de Escuelas Graduadas en la capital, se publicó la primera memoria sobre la Educación Común (1890); llegando a tenerse 252 escuelas en la república con 15.569 alumnos inscriptos.

Al partir de esta fecha la instrucción primaria fué desarrollándose paulatinamente hasta que se crearon las primeras escuelas normales en la capital de la República en 1896, la de varones bajo la competente dirección del educacionista argentino Profesor Normal don Francisco Tapia y la de Niñas, bajo la de la educacionista srta. Celsa Speratti.

De estas escuelas salieron los maestros normales paraguayos poseídos de espíritus nuevos que abrazaron la causa de la educación popular y llevaron su acción a toda la República infiltrando en el organismo escolar nacional nueva savia.

Estas creaciones pueden ser consideradas como el punto de partida de la nueva era del Magisterio y por ende de la escuela paraguaya.

Por ley de 15 de Julio de 1899 se introdujo una impoyante reforma en la administración escolar, creándose en sustitución del Consejo Superior de Educación y de la Superintendencia de Instrucción Pública el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Escuelas, tal cual como se tiene actualmente.

En 1902 se dictó un Plan de Estudios calcado en el seguido entonces en la Escuela Popular de Esquina (Provincia de Corrientes, República Argentina), iniciándose de este modo la enseñanza integral, pero

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

(1). - La escuela normal de Villavieja fue elevada de categoría el  
de febrero del corriente año, equiparándose ~~ella~~ con la de la Basílica

recargado en un enciclopedismo inadecuado para las necesidades del país

En 1909, siendo Ministro de Justicia C. e Instrucción Pública el actual Exmo Presidente de la República, se promulgó la primera LEY DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA que estableció la edad de los 5 a 14 años y determinó la obligación de la educación sea en las escuelas del Estado, particulares o en el hogar, conforme a un programa mínimo, bajo penas correspondientes.

Obedeciendo a mejoras técnicas y administrativas, el Gobierno Nacional decretó la fusión de las dos escuelas normales existentes, creándose la mixta que se tiene actualmente.

Dos iniciativas importantes son dignas de notarse más adelante: la creación de escuelas normales elementales en las ciudades principales de la República y la reforma del Plan de Estudios bajo el ministerio de Don Belisario Rivarola, desidido amigo de la educación popular.

Las Escuelas Normales Elementales, que actualmente funcionan en Villarrica, Encarnación, Barrero Grande, Concepción y San Juan Bautista de las Misiones, tienen por fin formar maestros normales con que integrar el personal docente de las escuelas de la República, reservando la de la capital para la preparación de los que deben desempeñar cargos superiores en la administración.

La primera fue fundada en Villarrica en 1914 y actualmente están dando opimos frutos, pues con los egresados de sus aulas se compone el cuerpo enseñante de las escuelas siendo de notar que anualmente dan al rededor de 80 maestros.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

De modo que, a pesar de las dificultades de orden económico porque atravieza el país, la educación primaria ha alcanzado un desenvolvimie  
n

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

te bastante lisongero, gracias a la atención del Estado.

Actualmente funcionan 990 escuelas simples (Informe de la D. G. de Escuelas de 1917) clasificadas en:

- ESCUELAS GRADUADAS DE 1<sup>a</sup>
- ESCUELAS GRADUADAS DE 2<sup>a</sup>
- ESCUELAS GRADUADAS DE 3<sup>a</sup>
- ESCUELAS ELEMENTALES Y ESCUELAS RURALES'

Las dos primeras clases se encuentran en las ciudades y villas más importantes, las dos siguientes en los pueblos secundarios y las últimas en los fundos rurales destinadas a la población rural campesina.

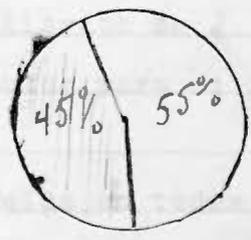
En Villarrica, Encarnación y Concepción, asientos de escuelas normales funcionan 4 escuelas simples 2 para cada sexo.

Las escuelas están a cargo de 1385 maestros (423 varones y 952 mujeres) de los cuales son diplomados 300 (Mensaje del Presidente de la República de 1918 e informe de la D. G. de escuelas de 1917).

N I Ñ O S I N S C R I P T O S .

Siendo la población de la República más o menos 1000.000 almas tenemos una población escolar de 200.000 niños.

De estos, en 1918, se inscribieron en las diversas escuelas, 90.000 niños llegando así a una proporción de 45% de la población escolar, lo cual significa un gran progreso realizado en la difusión de los beneficios de la educación primaria.



escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

El siguiente cuadro demuestra el aumento:

1890(Epoca del primer estadó)	15.569	niños
1912	49.240	"
1913	64.625	"
1914	71.324	"
1915	74.245	"
1916	80.142	"
1917	84.142	"
1918	90.000	"

=====

ENSEÑANZA'

El Plan de Estudios vigente formulado por el actual Director de Escuelas, Profesor Normal don Manuel Riquelme, así como los programas sintéticos que contiene, orienta la enseñanza hacia la práctica y reduce el enciclopedismo del anterior, encauzando la enseñanza por un mejor sendero.

Conforme a ~~ella~~ al esfuerzo de las escuelas normales, la enseñanza práctica y fundamental es la característica de la didáctica paraguaya. Mediante eso la educación va evolucionando y buscando su solución racional.

Puedo afirmar que las escuelas paraguayas, en lo referente a método en nada desmerece de los países más adelantados.

Predomina la enseñanza objetiva y oral; siendo por este motivo, seguramente, escasa la bibliografía pedagógica.

Como texto de lectura elemental se tiene el librito de J. H. Figueroa adoptado especialmente, de acuerdo con el autor, para el Paraguay con el nombre de MI PRIMER LIBRO'

La enseñanza del trabajo manual Está distribuída en todos los grados de las escuelas, proporcionándose a las niñas la de costuras, confección de ropas, planchado, zurcido, bordado, y a los varones, agricultura en chacras escolares, carpintería, alfarería etc. a cargo de profesores es

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

27(a)

2.- En las escuelas nacionales se tienen instituidas oficialmente las importantes fiestas del Día del Maestro, Día del Niño i Día de la Bandera. La primera, el 30 de abril, la segunda, el 13 de mayo i la tercera, el 14 de agosto.

res especiales.

La educación artística i física no está tampoco descuidada, pues en cada escuela se enseñan la música i el dibujo, así como la gimnasia.

---

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS'

Como un complemento de la organización escolar el magisterio paraguayo ha constituido esta asociación con propósitos de perfeccionamiento. Es una entidad que vela por el magisterio y coopera en la difusión de la educación.

Celebró en 1916 su primer Congreso con resultado halagüeño y publica una revista "LA ENSEÑANZA" órgano de ella.

(2)

---

MOBILIARIO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA

Todas las escuelas de la capital y la mayoría de las ciudades y pueblos importantes poseen bancos bipersonales norteamericanos marca "BUFFALO" enumerados de 1 a 5.

La Escuela Normal de la Capital así como las graduadas de la misma y las normales de la campaña cuentan con un completo material de enseñanza, gabinete, laboratorio, carteles (Deroylle, París) y mapas.

---

CONSIDERACIONES  
IV INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS'

En todas las escuelas de la República se tiene adoptado el uniforme escolar para ambos sexos obteniéndose en la práctica resultados satisfactorios.

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

CUERPO MEDICO ESCOLAR'

Está<sup>s</sup> sección escolar no está bien organizada aún. Actualmente existen médicos escolares en la capital y en las localidades donde funcionan las escuelas normales y se tiene el proyecto de organizarlo debidamente en la brevedad posible.

LEY DE JUBILACIONES'

La siguiente ley fue sancionada recientemente:

"El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos e Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º)-El personal docente de instrucción pública, gozará de una jubilación proporcional a los años de servicio prestado, de conformidad con la siguiente cláusula:

A los 15 años tendrá derecho al 50 % del sueldo que le hubiese correspondido a la fecha de la petición;

A los 16, al 60 %;

A los 17, al 70 %;

A los 18, al 80 %;

A los 19, al 90 %;

A los 20, tendrá derecho al sueldo íntegro.

Art. 2º)-El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de discernir los ascensos, a los efectos de los beneficios de la presente ley.

Art. 3º)-Tendrá derecho a jubilación extraordinaria el personal docente de la instrucción pública que después de 10 años se vea en la

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

imposibilidad física o intelectual, de seguir ejerciendo sus funciones. Esta jubilación equivaldría al 4 % del último sueldo que gozara a la fecha de la petición, multiplicado por el número de años de servicios prestados.

Art 4)-Elévese todas las jubilaciones existentes menores de doscientos pesos a ésta suma

Art. 5)-Las disposiciones de los artículos anteriores son extensivas a los Directores e Inspectores de colegios y escuelas.

Art.6)-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

6666688888

#### PRESUPUESTO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA'

En este año ha sido de \$10.347.020 moneda nacional que equivalen a la IX parte del Presupuesto del Estado.

=XXXXXXXXXX=

#### ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los niños que egresan del sexto grado de las escuelas reciben su certificado de estudios primarios que les habilita para ingresar en los colegios nacionales. Estas instituciones preparan a los jóvenes para la carrera universitaria. Comprenden 6 años de estudios

Existe uno en la capital con curso completo del bachillerato, y dos en la campaña, uno en Pilar y otro en Villarrica de media carrera. Los jóvenes egresados de estos institutos del interior terminan sus estudios en la capital.

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Se da en la Asunción donde funciona la Universidad Nacional con dos facultades mayores (Derecho y Medicina) y tres menores (farmacia, Abstriccia y Notariado)

El estudio universitario está dividido en dos ciclos: la licenciatura con cinco años i el doctorado con dos más.

ENSEÑANZA ESPECIAL

Son dignos de ser mencionados dos establecimientos educacionales sostenidos por particulares i subvencionados por el Estado: la Escuela Mercantil de Niñas a cargo de la doctora Serafina Dávalos i la Escuela de Comercio "JORGE LOPEZ MOREIRA" sostenida con patriótica abnegación por la Sociedad de Empleados de Comercio bajo la dirección inteligente del señor Alfonso Campos.

Ambas instituciones prestan importantes servicios a la juventud pp proporcionandole preparación práctica para el comercio. <sup>(1)</sup>

RAMÓN I. GARDOZO.

~~Villarica, Uruguay de 1919.~~ Nueva firma

(1)- Hai que agregar otras instituciones: El Instituto Paraguayo i el Gimnasio Paraguayo importantes centros culturales que funcionan en la capital de la República.

escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

Al terminar la lectura de su trabajo, el Sr. Cardozo propone que pase a plenaria como voto la siguiente conclusión: "El 2.º Congreso Americano del Niño formula su voto para que la Oficina Internacional del Niño, a crearse, tenga un boletín en el que se publiquen las leyes, reglamentos y estudios referentes al niño, que sea distribuido en todos los países de América." La Asamblea aprueba unánimemente esta proposición.

EDUCACION PRIMARIA

*Federico E. Remondeau*  
*Profesor del Colegio Nacional del Chul - B. Buenos Aires (Rep. Argentina)*  
Soy de opinión, que se impone una reforma

capital de la enseñanza en sus tres ciclos fundamentales; y que esta reforma debe comenzar por la escuela primaria, si queremos dar a nuestros hijos una instrucción y una educación que los habilite para afrontar con éxito la lucha por la existencia.

Debemos tratar de inculcar en nuestros niños, desde su más tierna edad, nociones de la vida práctica, que los transformen en hombres de iniciativas y de trabajo; poseedores de músculos de hierro y de una voluntad inquebrantable, infatigables para triunfar en el medio donde les toque actuar, y llegaremos los argentinos a formar el país fuerte y vigoroso, que está llamado a ser por su situación privilegiada, y por las inmensas riquezas que contiene en su dilatada extensión territorial.

La República Argentina es uno de los pocos países que encierra en sus entrañas todo lo que la Naturaleza puede producir, y recién ahora, pocas décadas ha, puede decirse, sus hijos se dedican con acierto a la explotación de dos de sus grandes industrias: la ganadería y la agricultura. Y esta explotación inteligente se debe en gran parte al concurso que han aportado los extranjeros que se han radicado entre nosotros y no a la acción eficaz que todo buen gobierno debe hacer sentir desde la escuela, esa verdadera máquina transformadora de voluntades y ca-

que desplegar sus energías nuestro futuro ciudadano.

Este mismo sistema, debe hacerse extensivo a la educación de las niñas, pues hoy día por desgracia nacional, muchas salen de las aulas con ideas completamente perversas; no siendo raro encontrar hijas de familias humildes, sin preparación intelectual alguna, y que sin embargo no quieren cocinar, ni lavar, ni planchar, ni barrer, ni surcir ni cocer, etc. etc.

Creo que sería un acto de verdadero patriotismo y de alta política escolar, que el gobierno se ocupara especialmente de desterrar esos falsos conceptos que tienen nuestros jóvenes de la vida real; haciéndoles comprender que en el trabajo manual tiene toda persona joven y ambiciosa de formarse una posición cómoda, muchas probabilidades de coronar con el éxito, sus aspiraciones lógicas.

Para conseguir este objeto, me parece que sería conveniente la publicación por intermedio del Consejo Nacional de Educación o por la Dirección General de Escuelas de las Provincias, de un "pequeño periódico escolar" que se podría titular "Vitalidad" por ejemplo, que fomentara el amor a la Patria, al comercio y a la industria, tratando en sus editoriales de los problemas de la vida, del hombre en sus comienzos; publicando biografías de nuestros "Pioneros" como los Tornquist, los Devoto, los Casares, los Vasena, los Prat, etc. etc. Como folletín podría publicarse para empezar "La vida en Norte América

La enseñanza primaria debe ser distribuída en seis grados, divididos en dos ciclos: el primero, que comprendería los cuatro grados; de los cuales, en el primero y segundo se dictarían las clases en tres horas diarias y en el tercero y cuarto, se dictarían en cuatro horas. El plan de estudios que se desarrollaría en esta primera fase de la enseñanza, comprendería lectura y escritura, ejercicios de redacción, aritmética, y geografía, historia nacional, idioma nacional, dibujo, moral, instrucción cívica y ejercicios prácticos, que para los varones serían trabajos de carpintería, mecánica, etc. y para las niñas, coser, surcir, nociones de economía doméstica.

En el quinto y sexto grados se intensificaría esta enseñanza, agregando la teneduría de libros, anatomía e higiene, química y física en laboratorio, trabajos de jardinería y estudios prácticos de la botánica y la zoología, para lo cual toda escuela contaría con un buen museo escolar. Geometría aplicada y nociones sobre construcciones, dactilografía, fotografía, etc. etc. tratando en todo, de hacer la enseñanza lo más experimental que sea posible.

Con ese fin, en los laboratorios, se enseñaría a los niños a fabricar jabones, velas, perfumes, barnices, tinta y a las niñas a cocinar y los trabajos pertinentes al arreglo del hogar. Los ejercicios físicos se verificarían en horas extraordinarias en los gimnasios o en las plazas. Con frecuencia se darían conferencias sencillas y se organizaría en cada escuela un Teatro Infantil. Esta enseñanza primaria superior, que se dicta-

tización del capital invertido, si se verificara de una operación bancaria.

Nosotros concebimos que toda escuela rural debería tener por lo menos dos o tres hectáreas, como ya manifestamos, y en el centro de esta extensión de tierra, que se levantara el edificio escolar, sencillo, modesto pero limpio. Bien blanqueado, con salas bien ventiladas, donde el oxígeno vivificador de la campaña formara parte integrante de los elementos indispensables para fijar los conocimientos con éxito.

El perímetro de esta área limitada debería presentar un bello cortinado vegetal formado por árboles plantados por los alumnos, que resguardarían en parte del "pampero", que como dueño se suele presentar sin respetar derechos adquiridos. Nuestros niños y nuestros hombres de campo comprenderían que como complemento del alambrado de púa, está el árbol que es ~~el~~ exponente <sup>de</sup> ~~de~~ la vida.

La gota de leche se ha implantado en las ciudades, donde la mayoría de las veces los niños que concurren a las escuelas, tienen sus familias radicadas en la vecindad de las mismas. En la campaña los niños suelen concurrir a caballo recorriendo largas distancias, leguas a veces, y en ella, que sería fácil implantar este sistema con doble provecho, no existe todavía.

No concebimos esta deficiencia. Cada escuela rural debería tener un pequeño tambo, donde los mismos alumnos de los grados superiores ordeñarían las vacas aprendiendo a

piraciones de independencia; no formamos la robustez del luchador que deseamos tener.

En los libros anecdoticos y biograficos se deben citar a nuestros "pioneros" que se formaron de la nada y llegaron con su trabajo honrado y fecundo unido, a la perseverancia, a labrarse un bienestar contribuyendo al engrandecimiento nacional. En nada se aminorarian nuestras figuras nacionales, que nos dieron libertad, y que rigieron nuestros destinos, si entre ellos figuraran aquellos que dedicaron sus energias al fomento de nuestras industrias.

Nuestros libros de geografia deben ocuparse mayormente de las riquezas naturales, haciendo comprender a nuestros niños que hay pocas regiones en el mundo que la naturaleza haya brindado más con sus favores. En esta forma se hace verdadera obra patriótica. No solamente cantando himnos o pronunciando discursos se cultiva el amor patrio; éste existe, cuando sus habitantes se convencen que su tierra tiene condiciones privilegiadas, y entonces se lanzan con toda confianza a explotarla y a quererla.

.....  
.....

Para terminar diré, que la escuela primaria es la llamada a proporcionar al país el hombre necesario en esta nueva etapa de la vida nacional, en la cual se siente la falta de industrias propias, que nos permitan bastarnos a nosotros

100

Hl.

Trabajo en la  
educación

LA EDUCACION Y EL ESTADO

por  
José Gil Navarro

--:o:--

Mayo de 1919.

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

*Libro en la cubierta*

Do s p a l a b r a s

La visión de nuevas democracias, fundadas en los bellos ideales, de una sociedad más racional y más humana que la actual, surgida de entre los escombros que dejara como triste recuerdo de su pasado, esta guerra mundial, inicua y cruel, me ha dado aliento, no obstante mi pobre preparación y mi confesable insuficiencia, para resolverme a presentar este modesto trabajo, al 2º Congreso Americano del Niño, que si bien es cierto no llevará el sello de la sabiduría, ni de los prestigios del talento, en cambio, encerrará la expresión de anhelos nobles y sinceros, formados por convicciones profundas y nacidas al calor de sentimientos levantados y altruistas.



tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museos, bibliotecas y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

LA EDUCACION Y EL ESTADO

I

La humanidad en marcha.

Ante los fenómenos sociales que se producen en todos los países después que esta guerra inicua y cruel cubrió con su manto de desolación y de luto al mundo entero, es evidente que, los viejos moldes en que se vaciaron las actuales sociedades, han de ser reemplazados por otros nuevos; que nuevas orientaciones de la vida y del destino del hombre, imprimirán nuevas energías a la humanidad en marcha; y que nuevas democracias fundadas en los bellos ideales de una sociedad más racional y más humana que la actual, han de substituir a las presentes que se derrumban por el peso de su propia incapacidad y por la inconsistencia de las bases que las fundamentaron.

Pero, si bien es cierto, que la humanidad anestesiada por el cloroformo de su noche, hoy, en su día, despierta de <sup>su</sup> ~~su~~ letargo y la sensibilidad va recobrando gradualmente su acción, ; ay del momento en que creyese haber hallado una salida que no fuese aquella que ha de conducirla a la vía de su destino! ..... Todos los horrores juntos de que ha sido teatro en la espantosa noche de su día, no serían<sup>n</sup> comparables con el menor de los que habrían de presenciarse, con un nuevo error, error en que fatalmente ya está incurriendo, al ensayar en su paso errante, nuevas formas de organización social a base de ignorancia y de incultura popular, nuevas

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

formas llamadas a desaparecer en breve plazo, porque en esos nuevos organismos no circula la savia que habría de darles vida y vigor, esto es, la educación y la instrucción del pueblo, factores éstos, indispensables e imprescindibles, para aspirar a una mayor perfectibilidad de organización social.

Estos estallidos de carácter social, como por ejemplo, el maximalismo en Rusia, el Espartaquismo en Alemania, el Comunismo en Hungría y las huelgas pacíficas, unas veces, revolucionarias otras, que se vienen sucediendo y repitiendo en todas partes, escudándose siempre en pretendidas reivindicaciones sociales o gremiales, creyéndolas factibles por medio de la violencia, del desorden, de la destrucción y del odio, hacia las llamadas clases privilegiadas de la sociedad, con avisos que nos advierten que la humanidad está en marcha y que debemos, por lo tanto, resolver con prontitud y resueltamente el problema de la instrucción y de la educación del pueblo, para preparar el ambiente dentro del cual, se han de efectuar los fenómenos de transformación de carácter político, económico y social, que fundamentarán las futuras democracias, que hoy ya se vislumbran en el horizonte de un mundo convulsionado.

El triste espectáculo que ofreció la ciudad de Buenos Aires, en la última huelga revolucionaria y en las subsiguientes más o menos pacíficas, como también los hechos análogos ocurridos en otras repúblicas hermanas, interviniendo como factores, el proletariado, en su inmensa mayoría ignorante e inculte, pidiendo o exigiendo cosas que no sabía ni alcanzaba a comprender ni a interpretar; el malevaje en acción, surgido de los antros sociales, movido por elementos exóticos y extraños a nuestra nacionalidad; y la vagancia infantil convertida en instrumento del populacho enfa-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: I<sup>o</sup>, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

recido, marchando al acaso hacia un objetivo completamente desconocido y sin saber a ciencia cierta a donde iba y por qué iba, son lecciones objetivas que nos enseñan, que la solución del problema de la educación popular, se impone con más urgencia en estos países americanos que en cualquiera otra parte porque es aquí, donde se vuelcan todas las razas procedentes de todos los climas y de todas las latitudes, trayéndonos sus virtudes y sus vicios, para luego formar el hogar americano, que representa en la mayoría de los casos un pedazo de suelo extranjero, dejándonos como herencia, al través de las generaciones sucesivas, millares de niños nuestros, conociendo más de las cosas ajenas que de las propias, e indiferentes a todo lo que es nuestro, exclusivamente nuestro, formándose en ese molde de hogar, sin alma, sin amor y sin tradiciones nacionales, los futuros ciudadanos despojados de sus más nobles atributos, el amor a la Patria y el respeto por sus instituciones.

El malestar de las clases trabajadoras y el pauperismo inmediato a que descende, en su consecuencia, son fenómenos de orden social que debe estudiar el hombre de ciencia, para descubrir las causas que los determinan y formular la manera de remediarlos.

Estas cuestiones, pues, no pueden ni deben ser planteadas por el trabajador, menos aún por elementos de la sociedad ignorantes e incultos, brotar de la ciencia, constituyendo un problema, cuya solución se hace hoy, tanto más necesaria cuanto mayor se hace también la parte interesada que la reclama.

Resolver definitivamente el problema de la educación y de la instrucción popular, es a mi juicio, echar las bases fundamentales, sobre las cuales han de levantarse las nuevas organiza-

tres secciones o cuerpos recíprocamente complementarios: 1<sup>a</sup>, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

ciones sociales y por eso es que contribuyo con este modesto trabajo a la solución de tan complejo problema, con la firme convicción de que, todo lo que se haga en el sentido de remediar los males que hoy afligen a la humanidad, sin antes preparar el terreno, por medio de la instrucción y de la educación de los elementos que la componen, es, no solamente demorar la solución de este problema, sino, lo que es peor aún, extraviar el juicio y la razón de la masa proletaria, conduciéndola a la anarquía y al caos.

## II

### El Progreso.

Hay secretos en la Naturaleza, que el hombre observando y estudiando descubre. Esto no hacen los seres de las demás especies; pues si bien los seres de los reinos mineral, vegetal y animal, tienen propiedades comunes con éste, el hombre procede exclusivamente, en ese caso, como ser racional, de cuyas facultades, leyes, o propiedades, llámese como se quiera, carecen los demás seres de la Naturaleza.

Así es, que al hombre, la Naturaleza le sujeta, por ejemplo, a las leyes de la gravedad, a las de reproducción, a las de locomoción, etc., etc., pero, como racional, la Naturaleza no le impone imperativamente ley de ningún género. Se le presenta, sí, en todas partes con sus fenómenos; y el hombre se detiene, la mira, la contempla: no parece sino que la Naturaleza entonces interesándose en su bien, le dice: obsérvame, estudia, descubre los arcanos que para tí encierro y aplicándolos luego a los usos todos comunes de la vida, se feliz; y el hombre la estudia. Este es el Progreso; entrar, seguir y morir en él es la finalidad del hombre

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

sobre la tierra.

Para que se cumpla esta finalidad, preciso es que el individuo entre; y cómo? mostrándole uno por uno los pasos recorridos ya por la humanidad en su vía, hasta llegar al último, único en que puede residir el Progreso; esto es la instrucción. Y, pues es necesaria al hombre para el cumplimiento de su finalidad en la tierra, su herencia al nacer es el Progreso: o sea la instrucción, que ha de ponerle luego en ese último paso dado por la humanidad en su camino.

Y aquí tenemos una herencia, a que el hombre tiene naturalmente derecho; y por consiguiente, un derecho cuyo cumplimiento puede justamente reclamar. Y, fuerza es que se cumpla, porque está prescripto en la naturaleza, cuyas leyes, nosotros, no podemos derogar.

¿Es, en efecto, la educación y la instrucción una necesidad del hombre?, veamos:- Cada cosa en el Universo es una obra infinitamente sabia.- La unidad y la armonía de todas estas obras, es asimismo, infinitamente sabia.

Todas estas partes están íntimamente relacionadas entre sí y con el todo, por medio de una finalidad dada imperativamente, a cada una de las partes, al todo y a sus relaciones.

Todas estas partes, menos una, este todo y estas relaciones, cumplen necesariamente con su destino, o mejor dicho, obedecen ciegamente a las inmutables leyes de la Naturaleza.

Esa parte que se sustrae del todo es el hombre, dotado de todas las facultades necesarias para llegar a conocer y a comprender la obra total de que forma parte.

Esta finalidad especial del hombre y generalizando, de la humanidad, es el descubrir los arcanos que encierra el Univer-

tres secciones o cuerpos recíprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

so y aprovecharse de todas y de cada una de sus aplicaciones.

El cumplimiento de esta finalidad especial no depende de las leyes impuestas por la Naturaleza, como sucede, en el cumplimiento de los destinos de las otras partes del todo; sino que está exclusivamente en la voluntad del hombre, que la Naturaleza le dió en unión con las demás facultades de la inteligencia y de la sensibilidad.

Esta voluntad, impone en el hombre, responsabilidad de todo cuanto tiene relación con su finalidad. De todo ésto se deduce que, el objeto, o fin de la grandiosa obra del Universo fué el cumplimiento de la finalidad del hombre en la obra misma de que forma parte.

Luego, el fin u objeto de todo lo que existe en el Universo, se habrá cumplido, cuando el hombre, no deje uno solo de sus arcanos por descubrir, ni una sola de sus aplicaciones por aprovechar.

Compárese, ahora, esta finalidad del hombre en la obra del Universo, con todas aquellas de que nos hablan, las distintas escuelas filosóficas de moral y la religión en cada una de sus diferentes sectas..... ¿Donde en éstas, la grandeza y fecundidad de ingenio en la ocupación de la humanidad que se ve en aquel? ¿Donde la libertad completa en el ejercicio de sus facultades? ¿Donde la nobleza y responsabilidad de acción por el libre uso de su voluntad? ¿Donde el aprovechamiento mancomunado de todas las inteligencias en el cumplimiento de <sup>su</sup> destino? ¿Donde la unidad de miras, tanto políticas como sociales y religiosas, indispensables para el buen acuerdo de los hombres? ¿Donde, en fin, el desembarazo en el progreso de las ciencias, las industrias y las artes, que son los resultados que se legan de una a otra generación, ob-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

tenidos cada cual en el cumplimiento de la finalidad del hombre, dentro de la obra del Universo?

Ricos y pobres; nobleza y pueblo; sacerdotes y legos, son el resultado de dos principios disolventes: la pluralidad destructora de la familia, en su actual organización y legislación social y la superstición y pluralidad de las religiones reveladas hasta nuestros días.

Pero, se dirá que se pretende acaso, suprimir la familia y el culto, tan necesaria aquella para la vida física y moral de la sociedad, como indispensable ésta para la vida espiritual del individuo? Y, como no se concibe, por consiguiente, que pueda existir sociedad alguna sin estas bases, de aquí el absurdo, absurdo que sería tanto más lamentable, cuanto que, se habría partido de la negación de dos principios, que son necesariamente innatos en el hombre.

No, no pretendo sostener semejante absurdo; para que el hombre pueda cumplir con su finalidad, debe haber familia, sí, pero una e indivisible en su fin, en sus aspiraciones y en sus propósitos; debe haber culto, pero uno, el Progreso e igualmente indivisible y sin revelación.

Ricos y pobres; nobleza y pueblo; sacerdotes y legos, han podido estar de acuerdo y vivir en paz alguna vez?..... Abra-se la historia de todos los tiempos y de todas las edades y ponga cada cual la mano en su corazón:- ¿Cómo ha existido siempre ese cuerpo informe compuesto de partes tan heterogéneas como repulsivas entre sí necesariamente? Ese cuadro horrendo de opulencia y pobreza, de opresores y oprimidos, de criminales y víctimas, de sangre y luto, que, sobre campo de miserias, nos traza a cada paso en su camino, ¿no es consecuencia precisa de la heterogeneidad

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

repulsiva de ese compuesto?

Y adviértase que, todos esos males sin cuento y de todo género de que nos habla la historia en la vida de la humanidad, son los de su vida pública: los de la privada, quedan sepultados, generalmente, en el hogar doméstico, constituyendo ese valle de lágrimas en que gime y llora la humanidad, pero, que cantan sus sacerdotes! .....

¿ Quien puede hoy negar, en presencia del derrumbamiento de todas las conquistas, que creíamos haber alcanzado definitivamente, tanto en el orden moral como en el intelectual, que era falsa la base sobre que venía descansando todo el edificio social?

Esta crisis moral, que arrasó con todos los derechos de humanidad y de justicia, que arrancó desde el cimiento, la obra paciente, levantada con el esfuerzo de civilizaciones seculares, que incendió ciudades enteras, destruyó fábricas de la industria, maravillas de la arquitectura, obras del arte y de la inteligencia, reliquias históricas: exponentes del trabajo, del ingenio y del talento del hombre, al través de los siglos, amasados con el sudor y la sangre de generaciones sucesivas.

Esta crisis moral, repito, que mató en el hombre los sentimientos de amor y de fraternidad humana, para arrojarlos contra los otros, clavando en el corazón de su adversario, de su semejante, de su hermano, el arma homicida, con la brutalidad del salvaje y con el instinto de la bestia enfurecida, ¿ no nos está diciendo elocuentemente esta horrenda tragedia de la historia humana, la más brutal, la más estupenda, que los siglos presenciaron, que hay que rehacer desde sus cimientos, estas viejas organizaciones sociales, basadas en la injusticia, en la mentira y en convenciona-

tres secciones o cuerpos recíprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

lismos hipócritas, egoístas y mezquinos?.....

La luz de la verdad, que lo es también de la virtud y de la razón, no disipará en breve las tinieblas de la mentira, que lo son así mismo, del vicio, y de la ignorancia?..... El mundo en la inmensidad del espacio es un átomo; la vida del linaje humano en la eternidad, es un día: la noche ha pasado y no es menos cierto, que la vanguardia ve ya la aureola del astro que va a presidir una nueva era de paz, de felicidad y de redención humana.

Mientras existan esos dos principios disolventes de que he hablado; y que, se oponen al cumplimiento de la finalidad del hombre en la obra del Universo, y que son causa de todos los males que afligen hoy a la humanidad, se reproducirá de continuo el fenómeno. Son las mismas causas; quitémoslas, cúmplanse en el hombre los derechos con que nace; básense luego leyes de una nueva organización social, sobre esos derechos, y el fenómeno desaparecerá; y una sola familia será la señora del mundo a que pertenecemos todos: es la familia del linaje humano, que ni tiene otra con quien luchar, ni otra más que la tierra a quien explotar.

Y como realizar esto? Decretando leyes fundamentales para una sociedad de carácter individual para los de mayor edad y colectiva para los de menor edad; en que se cumplan los derechos que tiene el hombre al nacer; en que la palabra fraternidad deje de ser utópica en su significado; en que la educación y la instrucción, sean la única savia del ser racional en su infancia, pubertad y adolescencia; en que la virtud por el hábito y por herencia, sofoque el germen del vicio; en que la vida del hombre, respecto a su longevidad, retroceda a su primitivo estado; en que las distinciones, solo sean hijas del mérito; en que el Progreso marche con libertad; y en que así y solo así, el fin u objeto del

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

hombre dentro de la obra del Universo, se cumpla.

III

La actual legislación sobre Patria Potestad, se opone al cumplimiento de la finalidad del hombre.

Si, pues, la instrucción y la educación es condición necesaria a todo hombre para cumplir su fin, es un derecho natural de nuestra personalidad; pero, como el cumplimiento de ese derecho, no depende del hombre mismo, sino que está supeditado a la voluntad de otros, la ley debe garantizar ese derecho.

Las leyes positivas que, invariablemente, originan obligaciones morales, no constituyen estas obligaciones dique bastante, para contener las trasgresiones que puedan cometerse contra el derecho que tiene el niño, de recibir la educación y la instrucción; de ahí la necesidad de garantizar ese derecho, con la fuerza coercitiva de la ley, que es garantía de todo derecho.

¿Qué dicen al respecto, las declaraciones o disposiciones consignadas en la constitución de cada estado y en lo que se ha legislado sobre el particular en todos los países políticamente organizados de la tierra? Absolutamente nada en concreto, que resuelva fundamentalmente esta cuestión.

Apenas si se vislumbra en esas declaraciones, disposiciones, leyes y reglamentos especiales, un chispazo del magno problema a resolver cuando se ocupan de la obligatoriedad escolar, a los efectos, exclusivamente, de combatir el analfabetismo.

El analfabetismo:..... he ahí la preocupación única de todos los ministros y demás funcionarios de la Instrucción Públi-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

ca y de los representantes del pueblo, cuando en los Congresos legislan sobre el particular. Y lo que más llama la atención, las vulgaridades en que suelen caer los mismos legisladores socialistas, cuando se ocupan de resolver este problema, de la educación y de la instrucción del pueblo, precisamente, de aquello que constituye la piedra angular de todo el armazón social, limitando su acción, como todos los demás, a formar estadísticas más o menos aproximadas del número de analfabetos y en relación, proyectar la creación de un determinado número de escuelas primarias.

Estas escuelas primarias, por regla general, tienden a aumentar los presupuestos de los gastos de la Instrucción Pública, pero, a disminuir escasamente, el porcentaje de los que no van a la escuela, por la sencilla razón, de que el analfabetismo existe, no por que falten escuelas, en la generalidad de los casos, sino porque los padres no mandan sus hijos a la escuela, porque no quieren o porque no pueden, por abandono, por desidia, por despreocupación, por ignorancia o por tantísimas otras causas.

Y, llamo justamente la atención de la actuación socialista, de todos los países, en estos asuntos fundamentales de organización y de perfeccionamiento social, porque serían ellos, por las ideas avanzadas que profesan, los llamados a señalar nuevas orientaciones y organizaciones en materia de educación e instrucción pública ya que de los otros, poco se puede esperar, porque son espíritus cristalizados por la fuerza del medio ambiente, por la atracción de lo ya existente, por el poder, en fin, de los prejuicios sociales.

Aún tratándose, pues, exclusivamente de la obligatoriedad escolar, a los efectos de disminuir el número de los que no saben leer y escribir, todas las leyes, disposiciones y reglamen-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

taciones, hasta el presente, tendientes a impedir que los padres abusen de la autoridad paterna, es, en lo que respecta al deber que tienen de dar educación e instrucción a sus hijos, poco menos que letra muerta.

Porque todo eso, se estrella contra el derecho de la patria potestad, contra una autoridad que, según los comentaristas de nuestro Código Civil Argentino, "La excesiva dureza con que trate a sus hijos, no debe ser clasificada, sino teniendo presente la educación, posición social y demás condiciones de las personas. Son cuestiones de hecho, que deben ser resueltas con gran prudencia". "Que los tribunales no deben intervenir en controversias, en donde la autoridad paterna, debe salir siempre respetada". "Que los tribunales no tienen más misión que impedir a los padres, den tratamientos crueles y malos ejemplos a sus hijos". "Que su autoridad no debe intervenir en el interior del hogar". "Que la naturaleza del poder de los padres, el cariño natural de éstos, la autoridad y respeto que les deben los hijos, todo tiende a dejar a la prudencia de aquellos, estas facultades que, habría peligro en controlar por medio de la autoridad judicial". "Que la autoridad de los padres no debe tener más limitaciones que la propia prudencia y no pensamos que los tribunales deban intervenir en controversias en que la autoridad paterna debe salir siempre respetada". (Dr. Machado, comentando los art. 277, 307 y 309 del Código Civil Argentino).

El Dr. Goyena dice: "Dar preceptos, consejos o ejemplos morales, con términos demasiado vagos, que no abrazan un radio de acción determinado".

Así se explica que con leyes que se prestan a tales interpretaciones, se nos presente siempre como un espectro, la som-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

bra siniestra del analfabetismo y lo que es mucho peor, del semi-nalfabetismo; y que veamos acrecentarse el número de los niños mendigos, vagabundos y abandonados, prontos para ingresar, no en la escuela que levanta el espíritu, templea el corazón, forma la inteligencia en cuerpo sano y robusto, preparándolos para el cumplimiento de su finalidad en la vida, sino, prontos para ingresar en la escuela funesta del crimen y del vicio.

Fitch, en uno de sus discursos, decía: "Es preciso estar preparados para la resistencia".

"En semejante caso, se ha visto siempre a los hombres de estado, rechazar la idea de una opresión afirmando que el Estado no tiene este derecho. Pero, si de una parte se quiere no contar más que con la buena voluntad de los ciudadanos, es cierto que la vieja rutina durará hasta la consumación de los siglos.....

Donde está hoy el Estado que duda de su derecho para forzar a los ciudadanos al servicio militar y para arrebatar con este objeto a los hijos del seno de sus padres, lo quieran o no unos y otros?.... Si nuestros ojos se abrieran ante las necesidades perentorias de la situación actual, si el negocio de la educación pública, se nos impusiese como no menos urgente que la organización militar, nuestros escrúpulos caerían por sí mismos".

Y bien, si esto ocurre con la obligatoriedad escolar al solo efecto de combatir el analfabetismo ¿qué no sucedería si pretendiéramos que los padres voluntariamente hicieran efectivo el ejercicio del derecho que tiene el hombre al nacer, de recibir de la sociedad como herencia, el progreso, o sea la instrucción que ha de ponerle en el último paso dado por la humanidad en su camino?

Evidentemente los padres, no ofrecen suficiente garan-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

456  
57  
tía, para hacer efectivo ese derecho, luego debemos buscar la solución por el lado de la sociedad.

#### IV

### La educación y la instrucción del pueblo es una función del Estado.

La sociedad, tiene fines propios que cumplir, para lo cual, debe reunir condiciones.

Tiene como el hombre, sus derechos necesarios para el cumplimiento de su destino y para el ejercicio de los cuales necesita también, como el individuo, la garantía de la ley, es decir, que se traduzcan en derechos positivos, sus derechos absolutos o naturales.

Para que la sociedad pueda realizar sus fines, necesita como condición fundamental, la educación y la instrucción de los individuos que la forman, de aquí nace el derecho, que la sociedad tiene, de exigir que éstos reciban oportunamente una determinada aptitud y una preparación completa para la vida.

La sociedad, pues, velando por su bienestar, por su seguridad y defendiendo sus legítimos intereses, tiene el derecho de prescribir la obligatoriedad de la educación y de la instrucción de todos sus miembros, sin excepción, como un deber legal.

Y si es cierto que la educación y la instrucción, es una función orgánica de la sociedad, lo es del Estado, porque los poderes públicos, proceden del individuo mismo.

El hombre es un yo individual, a cuyo cargo está la administración y uso de su capital, la dirección de sus acciones y la práctica de la ocupación.

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

Pero, como el producto del capital, el móvil de las acciones y el género de la ocupación, no son unos mismos, en los individuos, ni son iguales tampoco los conocimientos, de donde parte la voluntad, causa determinante de la variedad en el desenvolvimiento y uso del capital, en el móvil de las acciones y en el género de la ocupación, dentro de la misma unidad social, se hace preciso otro yo que abarque y encauce todas estas actividades, y que nos represente a todos poniendo así más de relieve la unidad en esa gran variedad, que es el fin común para que todos nacimos.

Este es el yo social: el Estado; esta es su misión y en él están comprendidos los poderes que nosotros, general y particularmente, en uso de nuestra soberanía le otorgamos.

Si es cierto que este es el verdadero concepto de la entidad llamada Estado, es evidente que a él, le corresponde la obligación de proveer a la educación e instrucción del pueblo, asegurando así, el cumplimiento de un derecho, justamente reclamado por la sociedad.

No es solo el interés del niño, el que está aquí en juego, lo está el interés de la sociedad, que exige con todo derecho, que se agote cuanto antes la fuente de los vicios, de la miseria y de los crímenes, que llevan el desorden y la anarquía en su seno; y como la causa de esos males, está en la ignorancia y en la falta de educación de los individuos, resulta que, si so pretexto de los derechos de la autoridad paterna, se tolera esta especie de homicidio moral, de que los malos padres se hacen responsables ante sus propios hijos y ante los sagrados y permanentes intereses de la sociedad, debemos resignarnos para siempre, a ver aumentarse el número de los delincuentes, de los vagabundos, de los mendigos y de los pobres.

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

Vemos, pues, que la educación y la instrucción, representa el interés social, luego el Estado tiene el deber y el derecho de intervenir directamente limitando el ejercicio de la patria potestad, para reprimir los actos que amenacen el orden y la seguridad social y para asegurar el progreso, haciendo posible la finalidad del hombre en la obra del Universe.

Demostrado que la instrucción y la educación del hombre, es una función del Estado, corresponde ahora precisar, la forma de llevar a la práctica este pensamiento, de tal modo, que ningún miembro de la sociedad, declarado menor de edad por la ley, deje de recibir la instrucción y la educación, que por derecho natural le corresponde, según el grado de desarrollo mental, aptitudes naturales, inclinaciones o conveniencias para su ocupación en la vida.

1º.- Hasta la edad de seis años cumplidos, el niño pertenece a la madre, de quien recibe en derecho alimentación y cuidados maternos.

2º.- Los niños de ambos sexos comprendidos hasta la edad de seis años cumplidos, huérfanos de madre y padre y los que pertenezcan a padres imposibilitados para ejercer la patria potestad, porque carezcan de recursos materiales para alimentar y cuidar a sus hijos, o por causas físicas y morales, debidamente comprobadas, que la ley claramente precisará, los padres cesarán en el ejercicio de la patria potestad y los hijos, amparados por el Estado, ingresarán a los Asilos Escuelas Maternales Regionales, que el Estado creará y sostendrá, a los efectos de que puedan recibir allí, los cuidados propios de la primera infancia, hasta la edad de seis a-

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

ños cumplidos.

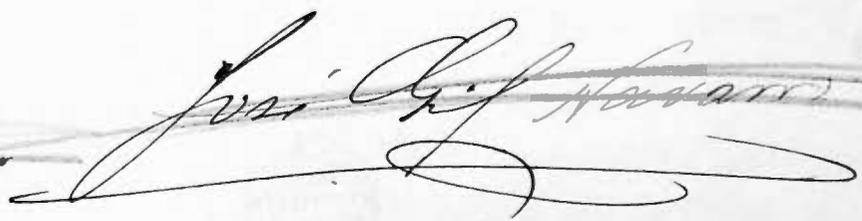
3ª.- Desde los seis años cumplidos, hasta los 22 años en el hombre y 20 años en la mujer, el niño pertenece a la sociedad, de quien recibe en derecho, por intermedio del Estado: a) alimentación; b) educación física, intelectual, moral y estética; c) instrucción correspondiente a la primera y segunda enseñanza; d) carrera científica, profesión, arte u oficio, según el grado de desarrollo mental, aptitudes naturales, inclinaciones o conveniencias para su ocupación en la vida; e) el dote fijado por la ley, en proporción y de acuerdo con el género de ocupación, junto con su emancipación, para todos los que resulten desheredados de la fortuna.

4ª.- Los menores de ambos sexos, desde la edad de 14 años en la mujer y 16 en el hombre, que en el momento de convertirse en ley del Estado este proyecto, trabajen en fábricas, talleres o tengan otro género de ocupación, contribuyendo con su trabajo personal al sostén de la familia, concurrirán obligatoriamente, durante cuatro horas diarias, distribuidas en la forma que oportunamente se establecería, a las escuelas especiales que se crearán con este objeto, donde recibirán una determinada cultura y aptitud, en consonancia con el género de ocupación de cada uno; y no podrán salir de allí, hasta que la escuela no los declare completamente aptos para un determinado género de ocupación. Los dueños o patronos de fábricas, talleres, etc. donde trabajen esos menores, estarán obligados a concederles permiso para faltar a sus tareas diarias, durante las horas de escolarización, sin que ésto los autorice, para descontar o disminuir, los sueldos o salarios respectivos.

tres secciones o cuerpos reciprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

5a.- Desde el momento que el Estado se encarga, por deber y por derecho, de la instrucción y de la educación del hombre y establece en justicia, un dote para los desheredados de la fortuna, es lógico que los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas 2a., 3a. y 4a., se sufraguen, no solamente con los recursos generales que las leyes determinen, sino también y muy especialmente, con un impuesto progresivo sobre la renta y sobre las herencias.

Mayo de 1919.



tres secciones o cuerpos recíprocamente complementarios: 1ª, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

(9) 10 con el 10 cont. 61.  
109 781  
"CRITERIO BÁSICO-PRÁCTICO EN LA ORIENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA"

por

J. JULIO PICAREL

Director de la Escuela "Fray Cayetano de Buenos Aires" como libre

El Segundo Congreso Americano del Niño reunido en Montevideo bajo el auspicio del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en mayo de 1919, aprueba las siguientes declaraciones:

a)- La enseñanza es la base del mayor perfeccionamiento del género humano alcanzado por el cultivo racional y armónico de las aptitudes físicas, estéticas, intelectuales, morales y cívicas del niño.

b)- Por la instrucción y la educación ha de forjar al hombre: sano de cuerpo y de espíritu; fuerte, moral, laborioso e inteligente; apto y listo, en todo sentido, para iniciarse con éxito positivo en las actuaciones de la vida común.

c)- Forjado así, el hombre llegará a ser exponente generador de felicidad individual y colectiva en el triple concepto de la verdad, del trabajo, y del progreso, cumplido en la naturaleza y la sociedad.

II

a)- La enseñanza primaria será estrictamente obligatoria y absolutamente gratuita en las escuelas públicas para todo niño en edad escolar.

b)- A tal efecto, el Estado proveerá al bienestar general de la infancia menesterosa velando por su buena salud (proporcionándole alimento, abrigo, médico, remedios, diversiones al aire libre, campos deportivos, clubs náuticos, jardines públicos, cartillas profilácticas); fundando <sup>reformatorios e institutos de anormales,</sup> colonias de vacaciones y escuelas de "mar, montaña y llanura", para los niños enfermos que las necesiten, y suministrando a los alumnos pobres de solemnidad, ropa, calzado, libros y útiles.

III

a)- El local de la escuela será amplio, confortante y alegre; con mucho aire, mucha luz, mucho espacio, y muchas plantas. Constará de tres secciones o cuerpos recíprocamente complementarios: 1º, talleres de trabajos prácticos o experimentales-(museo, biblioteca y sala de lectura, de ilustraciones y material escolar, de canto, de

slōjd, de proyecciones luminosas; gabinetes, laboratorios, etc.)-

2º Aulas comunes o salas de clase; -3º Casa-habitación del director

b)- La presencia en el aula de un niño anormal (kleptómano, abúlico, afásico, amoral, arriéré, impulsivo, etc.,) es contraproducente y nociva; no sólo por razones de disciplina y del buen ejemplo, sino también por múltiples fundamentos científicos y pedagógicos. Se impone su eliminación inmediata de la escuela común para ser sometido al tratamiento <sup>médico-pedagógico</sup> curativo del caso en reformatorios o institutos especiales de reeducación. -

c)- Un mismo maestro no podrá enseñar, bajo ningún pretexto: en 1º y 2º grado, a más de 35 alumnos; en 3º y 4º, a más de 30; y en 5º y 6º, a más de 25.

d)- La escuela deberá abolir de sus procedimientos internos, no ya tan sólo las "flagelaciones corporales o castigos afrentosos" que constituyen delitos de lesa humanidad, sino también el sistema arcaico de las "penitencias" y todo otro correctivo que no se funde en la persuasión y la bondad. "Nobleza obliga". El maestro en el aula sabrá corregir, sabiendo perdonar.

e)- La "autoclasificación" es el mejor sistema correctivo, porque cultiva la introspección, el discernimiento, el gobierno de sí mismo; la formación de la propia conciencia, de la personalidad y del carácter; y fomenta el amor a la verdad; concretando la función docente a estos tres puntos capitales: Educar, instruir, dirigir.

Prevenir, en vez de curar la inconducta del niño como entidad sensible y modelable.

f)- En el maestro concurrirán: vocación sincera, amor a la infancia, espíritu de trabajo y de justicia, bondad, voluntad firme, aptitud natural, dotes directrices, haber profesional y científico (preparación de fondo), sentido práctico, criterio recto y sano, patriotismo, y altura en el juicio, la palabra y el ejemplo. Dignidad y consagración.

Su obra será: agradable, viva, pintoresca y provechosa.

El maestro debe conquistarse al niño por el afecto noble; y atraerlo hacia el aula con espontaneidad y placer, previniendo la incon-

-ducta por el trabajo, y las deserciones por el interés.

IV

a)- La escuela debe desarrollar su acción fecunda, en forma inaccesible a toda sospecha de parcialidad. De ella será proscrito todo comentario de carácter doctrinario, político o social; no subsistirán diferencias de clase, ni de raza, ni de credo, ni de pecunio. De ahí la escuela común a todos.

Los únicos valores que se impondrán en estricta justicia, deberán ser: los de la virtud, del trabajo y del talento.

b)- El alumno en la escuela vestirá guardapolvo blanco. Bajo su amparo prosperan: la salud, la sencillez y la igualdad. La salud, porque constituye una muralla contra las enfermedades infecto-contagiosas; la sencillez, porque apaga el brillo de los entorchados aristocráticos; la igualdad, porque nivela aunque en estado aparente, las condiciones sociales de todos los niños.

c)- Nadie ostentará en el recinto augusto del aula, objeto alguno de uso personal que entrañe vanidad o lujo.

V

a)- La enseñanza primaria deberá cumplirse regida por un criterio tan esencialmente práctico y utilitario, que su proceso gradual y progresivo, en todos sus pasos, evidencie en forma efectiva que, la escuela, en el concepto actual, más que la "antesala de la vida", es la vida misma; es decir que:

b)- El alumno, al regresar a su hogar, no retorna a la sociedad, porque nunca salió de ella y en la escuela ha vivido intensamente en ella.

El hogar, la escuela, la sociedad, la vida, son términos equivalentes en el orden educacional. Así

c)- El niño egresará instruido e iniciado en el secreto del triunfo social; luchará y vencerá; de otra manera las primeras exigencias humanas, lo hallarían muy pronto al margen de la realidad y de la vida,

VI

a)- La enseñanza primaria debe definir claramente su propósito ;

él es: que el niño aprende a sentir, ~~hacer~~ pensar, leer, escribir y contar, bajo las nobles sugerencias de la salud, del trabajo y del bien. Y se aprende a sentir, sintiendo; a pensar, pensando; a leer, leyendo; a escribir, escribiendo; a contar, contando; ("la función desarrolla el órgano"), es decir, que la gimnasia correcta y coordinada de estas cinco funciones armónicas, se adquiere únicamente, con la práctica repetida del ejercicio activo en el taller confortante de la escuela.

Cultivar la memoria de los hechos más que la memoria de las palabras.

Hacer la práctica de la teoría, más que recitar la teoría de la práctica.

b)- El primer obrero en la construcción física, estética, intelectual, moral y cívica del niño, es el propio niño.

El maestro es el director-técnico de la obra, arquitecto y proveedor de materiales; ~~administrador~~

Cada ~~alumno~~ educando, es un obrero principal, en el encumbramiento de su propio edificio.

He aquí el concepto científico y práctico de la enseñanza moderna por el método activo a base de la explotación del factor personal.

c)- Concordantes con tales principios, los programas didácticos y las lecciones prácticas deben encauzar la enseñanza en forma tal, que el niño no resulte una esponja o receptáculo de ideas indefinidas, abstractas o pasivas, sino un ~~generador~~ dinamo-generador de energías concretas con su inquebrantable resistencia moral, escudado en la integridad de su carácter firme, para confiarlo todo a sí mismo con una fé absoluta en el porvenir.

d)- Proscrita la instrucción memorista o libresca, verbalista o dogmática, se rechazará toda afirmación apriorística, subordinándose la enseñanza instrumental y positiva al método intuitivo, activo, experimental, a base de prolija investigación, observación, confirmación y clasificación de los fenómenos y de las cosas, en gabinetes, laboratorios, museos, con el auxilio de herramientas escolares e ilustraciones reales o facsimilares dentro de un ambiente de orden, aire, sol, espacio y plantas.

No se darán "lecciones de cosas" sin cosas.

e)- Se cultivarán con esmero las aptitudes gráficas, pictóricas o manuales, en la caligrafía, dactilografía, calçado, multicopia, dibujo (cartográfico, geométrico, natural,) en la pintura, cartonado, modelado, slöjd (modelos diversos ~~V~~, utensilios domésticos y construcción de aparatos sencillos de física, química, etc.), adiestrándose los sentidos por medio de la gimnasia sensoria, y propiciándose la índole vocacional de los alumnos.

f)- Deberá desvirtuarse el demoleedor preconcepto de que la destreza manual es atributo del hombre vulgar.

A la vez que la inteligencia, órgano del pensamiento, debe cultivarse en el niño, la aptitud de la mano, órgano de trabajo.

La escuela ha de enseñar a pensar y trabajar. El pensamiento, es alma de la vida; el trabajo, la vida misma.

La humanidad necesita, desde luego del hombre inteligente; pero más reclama con urgencia, al hombre trabajador. Pensamos mucho; trabajamos poco.

Si el progreso del mundo, se ha realizado a paso relativamente lento para sus cinco mil años de existencia, es porque se ha inspirado más en las flexibilidades del pensamiento que en las concreciones de la acción.

g)- En consecuencia: El niño, al completar el ~~el~~ ciclo primario integral, deberá conocer y aplicar, además del martillo, las tenazas, la sierra, etc. (slöjd): un filtro, <sup>las</sup> ~~una~~ pinzas, el termómetro, el barómetro, una lupa, el nivel, la plomada, la brújula; el sistema métrico, la regla, la falsa escuadra, el transportador, el compás, un patrón o matriz, un calibre, un <sup>v</sup>catábón, la máquina de escribir, el papel milimetrado; sabrá interpretar una escala, un plano, un itinerario, un croquis, un esquema, un diagrama, una gráfica comparativa; poseerá la función correcta del lenguaje, conocimientos de la ciencia aplicada a la industria, nociones <sup>de</sup> documentación comercial y cálculo mercantil; hábitos de administración y medicina domésticas; y la práctica de las labores comunes del hogar inherentes a cada sexo.

h)- La educación física merecerá toda la importancia de su fin tras ~~contabilidad, ya que de sus~~

cidental, ya que de su sistema y aplicación, depende la salud y el vigor de la raza.

Se fomentarán los hábitos de higiene y la práctica de los "primeros auxilios"

i)- La escuela obtendrá del niño, hábitos arraigados: de honradez, de lenguaje culto, de moral, de urbanidad, de civismo, de puntualidad, de pulcritud, de empresa, de labor, de tenacidad, de ahorro, de buenas compañías, de cordial y camaradería, de lealtad; y de protección al huilde, de amparo al débil, de socorro al enfermo.

j)- La obra cultural de la escuela, en lo que concierne a sus materias fundamentales, <sup>ha</sup> ~~debe~~ ser más intensiva que extensiva; enseñar me-  
nos y mejor; poco y bueno; algo, pero bien asimilado y fijado según el proceso racional y gradual de la integración de los conocimientos huma-  
nos. (Objetivación-ordenación-coordinación y combinación.-Ejercitación  
adquisitiva-repetición-asimilación-acumulación).

k)- La enseñanza debe ser ~~productiva~~ productiva; es decir, que ha  
de ~~habilitar~~ habilitar al futuro ~~trabajador~~ <sup>su</sup> trabajador, con la cantidad  
y calidad de aptitudes concurrentes al <sup>su</sup> mejor éxito, a los efectos de  
su pronta capacidad técnica, y por consiguiente de su mejor rendimien-  
to y mayor salario.

l)- La escuela orientará, preferentemente, las actividades estudiantiles, hacia las fuentes naturales de producción o fuerzas vivas de la tierra,; las industrias madres: agricultura y ganadería; infundiendo con ahinco el sano amor de las artes manuales, y proclamando el respeto universal hacia el obrero del músculo, lo mismo que hacia el obrero del pensamiento.

La humanidad, en la hora presente, necesita mucho más, artesanos hábiles que doctores sin oficio; y la empleomanía es hoy una plaga social

ll)- La escuela debe preconizar la importancia de las industrias y hacerlas amar con interés porque ellas constituyen un manantial inagotable de energías utilísimas; y sobre todo, porque marcan los rumbos del trabajo, del deber, de la moralidad, del ahorro y de la independencia personal, contribuyendo poderosamente al encumbramiento de las naciones libres.

m)- La escuela hará: de la verdad, que ennoblece, su culto; de la justicia, que alienta, un sistema; del trabajo, que redime, el único procedimiento.

Debe arraigar en lo más profundo de la conciencia del niño, el coraje de la franqueza amplia y rotunda. La hipocresía, la simulación, la falsía del cobarde embustero o del vasallo servil, le llevarán a ser más tarde, fatalmente, o un mal ciudadano de la República, o un pensionista de las prisiones.

n)- Debe orientarse toda la enseñanza hacia lo que constituye el eje cardinal de la función docente y que entraña en la hora extraordinaria porque atraviesa el mundo en la actualidad, la más profunda aspiración universal, y que podría concretarse así: la escuela primaria, antes que niños sabios, ha de consagrarse a entregar a la sociedad, la mayor cantidad de niños buenos.

Educar antes que instruir. Hábitos más que ideas.

Ha de enseñar a usar la virtud y el saber, para conquistar la paz por el trabajo.

ñ)- A tales fines, las leyes, reglamentos, programas, horarios, y cualesquiera disposiciones que rijan la enseñanza, deberán converger en sus ideas cardinales, hacia la necesidad urgente de preparar al niño para una vida democrática de trabajo, de dignidad, de sencillez y de paz; despojando a la instrucción pública, de toda exigencia superflua, y combatiendo por insubstancial, la superficialidad del exhibicionismo aparatoso, del enciclopedismo, y del adorno baladí, que conducen a la fatuidad y a la mentira.

### VII

a)- La promoción de alumnos deberá efectuarse sin exámenes especiales de ningún género; y sólo ante el dictamen recto y justiciero de la conciencia y bajo la exclusiva responsabilidad, del director del turno y del director de grado.

El examen final, no es más que una loca aventura para el alumno mediocre y audaz que se lanza a probar fortuna; mientras que, para el joven preparado y honesto, en muchas ocasiones resulta un trance cruel

y desmoralizador. Al primero, puede la casualidad brindarle la suerte; al segundo, cuántas veces los centros inhibitorios le anulan las facultades recordativas y le niegan por un instante ¡fatal instante! la salvadora claridad de pensamiento y de expresión indispensable para salir airoso de semejante tortura. Y es así como se invierten los valores: lo negativo pasa a ser positivo; la injusticia prima sobre lo justo; y la ignorancia se impone al saber por la tiranía del azar...

Durante el año, con toda serenidad, el maestro conciente de sus funciones puede y debe acumular sobrados elementos de juicio, para resolver y fallar en definitiva, la suficiencia o incapacidad de sus alumnos.

La verdadera honestidad de los funcionarios rechaza la cruel sospecha de todo contralor. El propio alumno constituirá en cualquier momento, la plena prueba viva de la equidad y justicia de su promoción.

### VIII

a)- La escuela es la cuna del porvenir y factor primordial de la dicha humana.

La verdadera felicidad del hombre—y dígame pueblo, nación, humanidad—finca en su propia cultura.

¡Con razón se ha dicho que si al nacimiento del niño asiste la madre, al nacimiento del hombre asiste el maestro!

b)- Debe sustentar la soberanía popular, educando al niño en todas las funciones civiles y políticas del ciudadano.; debe elevar el coeficiente moral del pueblo, para que tenga gobiernos honestos; ha de sanear el alma de la infancia y vigilarla y dirigirla en su desenvolvimiento y expansiones individuales y colectivas, privadas o públicas, / si han de consolidarse cada vez más, los prestigios de una nación fuerte en el trabajo, la cultura y el progreso.

La escuela es la piedra angular de la grandeza nacional.

c)- La escuela debe formar ciudadanos de vida sencilla, tenaces en el empeño y exactos en el cumplimiento del deber; celosos de su dignidad, y honrados en la palabra y en la acción; con una tan esmerada educación del carácter, que resulten aptos para el gobierno de sí mismos.

102  
d)- La escuela es el baluarte de la libertad dentro del orden y ex-  
ponente revelador del poder de las naciones.

Ha de incrustar en la conciencia infantil, para su espontáneo cumpli-  
miento habitual especialmente en los actos primos del recreo, la verdad  
axiomática de que la libertad del hombre termina donde empieza la liber-  
tad del prójimo.

e)- Por todo ello, se llevará una guerra sin cuartel a la holgazane-  
ría, al analfabetismo, al vicio, al bacilo, al tabaco y al alcohol.

La peor esclavitud es la del vicio; y el camino del vicio es la igno-  
rancia.

f)- Para todo ello: hay que modelar el corazón del niño, nutrir su  
cerebro, retemplar su carácter, y forjarlo trabajador, con el auxilio  
simultáneo de tres factores concurrentes: la familia, el Estado, la so-  
ciedad.

#### IX

a)- Las formaciones militares, y desfiles <sup>o</sup>majales de las escuelas  
en la vía pública, al solo objeto de rendir honores, son absolutamente  
extraños a los fines prácticos de la enseñanza primaria.

#### X

a)- El uso de la Bandera, del Escudo y del Himno, por lo mismo que en-  
trañan conceptos sagrados para la Nación, se reservará deliberadamente,  
para exaltar el noble sentimiento de la Patria, en los días de grandes  
conmemoraciones nacionales.

*F. Julio Picarel*  
F. JULIO PICAREL.

~~Leria 173.~~ - Buenos Aires, mayo de 1919.

No va la firma

(38)

70

~~SEGUNDO CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO~~

Socialización de la Escuela Pública

POR

CLORINDA ORELLANA HERRERA

Directora de "La Maestra Normal" revista de Educación y  
catedrática en la Escuela N. de Niñas.

Catamarca

(Rep. Argentina)

Temas recomendados

71

## SOCIALIZACION DE LA ESCUELA PUBLICA.

*Como esta indicado en la cubierta*

=====

Generalidades.—Imaginamos al desenvolvimiento humano, representado por una gráfica, cuyo arranque es un punto matemático en lo infinito del espacio y del tiempo. Sus trazos, ora débiles, ora robustos, van en progresión ascendente todavía. La evolución no ha llegado pues, a su mayor altura. Adelante! dicen los clarovidentes, seguros de que el porvenir de las sociedades será mejor ~~que~~ el pasado! No se piensa en un descenso, por faltas de fuerzas; para la realización de ideales superiores, no hay que contar los obstáculos. Tampoco los fracasos! Las reacciones violentas, llenan su preciosa función de estímulo y empuje; y el horizonte se abre más y más, ofreciendo al ojo espiritual del filósofo, del sociólogo, del sabio, y por último de todo aquel que piensa y aspira,—el espectáculo maravilloso de una humanidad liberada de sus crueles cargas!

La escuela pública al través del tiempo.—Paralela a nuestra gráfica, concebimos una línea de pun-

tos, imperceptible al principio, discontinúa luego, pero, que vá adquiriendo cuerpo, a medida que corren los siglos.

Esta línea, nos dá la visión del camino seguido por la escuela pública al través de las grandes edades de la historia.

Como entidad institucional, no existe en la antigüedad.-La enseñanza fué privada-casi en su totalidad en Grecia y Roma, soberanas señoras de la ciencia y del arte. Por más que Platón y Aristóteles, hablan del carácter republicano de la civilización griega, fácil es para nosotros convencernos, hasta qué punto puede llamarse republicana, una civilización, que, aceptando la más irritante división de clases, descuida la educación del pueblo, al que mantiene en abyecta servidumbre ! En eterna carrera tras el amo que le ata a su carro triunfal, para explotarle, matando su dignidad de hombre !... Roma misma, que aparece cual simbólico crisol, destinado a purificar el legado que el imperativo histórico puso en sus manos, no se preocupó de enmendar la plana, en lo que a educación popular atañe. Esta importante función del poder público,

es desconocida por los romanos.-De los particulares, la embrionaria institución pasa a la dependencia de la iglesia, salvo iniciativas efímeras llevadas a efecto durante el imperio con propósito de restauración pagana. La iglesia, con su poderoso influjo durante los siglos medios, no hubo de dejar a un lado, el hermoso recurso que la escuela constituye, para la propagación de un credo. Qué terreno más propicio que el espíritu del niño? Y sobre todo, de este niño, a quien la sociedad egoísta y el estado indiferente, le tiene en culpable abandono?

El mártir del Gólgota con su fina <sup>intuición</sup> ~~instrucción~~ psicológica, lo comprende así y abriendo sus brazos amorosos dice: "Dejad que los niños vengan a mí". Y la mística cruzada que va sembrando margaritas de luz a su paso, entrega a la iglesia un poder formidable. Domina la enseñanza, desde los signos gráficos del silabario, hasta los áridos problemas de las matemáticas, y el campo todo de la ciencia.

Como quiera que la humanidad siga viviendo en los períodos teológico y metafísicos, la escuela pú-

blica, adquiere un desarrollo relativo. Pues, a pesar del marco estrecho que la frialdad del dogma, determina a la sociedad y al gobierno, la edad media es de un carácter educativo por excelencia.

La doctrina de Cristo, inspirada en el amor a la humana. estirpe y en el deseo jamás satisfecho de universalizar el credo, brega por suavizar las asperezas que la división de las clases trae consigo. Despiértanse sentimientos de caridad y de protección al débil. La Universidad, hija también, de la cultura católica, quiere plasmarse un tanto, en las necesidades de la época, y, sin romper la obediencia al César, adquiere alguna independencia. Se fundan escuelas, y Asilos, y colegios y casas de expósitos.....

Pero la gratuidad y popularidad de la enseñanza en su concepto más amplio, viene como preciosos frutos, de los movimientos reformista y contra-reformista.- Todas las clases sociales tienen ahora su parte. La enseñanza se orienta hacia fines prácticos; siéntese en la nueva institución la influencia de los grandes inventos, tales como el de la imprenta, brújula etc.

Empero, la relación — íntima con las creencias religiosas no han podido romperse. De aquí que la escuela siga siendo el centro sensible a todas las alternativas sectarias. Instituciones fomentadas por diferentes tendencias, colócanse frente a frente; y luchan, cada cual por mantener su prestigio, lo que es lógico. Al fin, son organismos vivos que defienden sus propias existencias.

El movimiento de las ideas; las nuevas teorías de derecho natural que comienzan a espigar en el siglo XVII; el principio del "libre examen," que insinúan la crisis del dogma, puede decirse que dieron su origen, al estado docente en su concepto moderno. Y luego, se produce el acontecimiento destinado a marcar la era de mayor trascendencia en la historia de los pueblos. Acontecimiento, que, al agitar las conciencias levantó el espíritu a la vida supra sensible que solo la libertad sustenta, en su gama infinita de aspiraciones humanas.....

La Bastilla se extremece para gloria de Francia, que debía dar al mundo, cual en bíblicas tablas, los

derechos del hombre; los derechos del pueblo!

La iglesia, trabajada en sus sólidos cimientos, por la dinámica de los principios de la nueva filosofía, sigue perdiendo gradualmente su prestigio como poder directivo de la enseñanza, en tanto que el estado, percátase de que necesita, ahora más que antes, educar al pueblo en el conocimiento de sus deberes y derechos, y asume con valor la función docente, casi en su totalidad.

Aquella minoría liberal y romántica, con el romanticismo que ponen en el alma las supremas empresas; la misma minoría que proclama los eternos principios del derecho; que hace vibrar los corazones al ritmo de una vida pletórica de bríos en la acción y de la fuerza moral en las especulaciones del espíritu. Minoría que dejando atrás las viejas normas del brumoso pasado, se apresura a reemplazarlas por otras más humanas, más en armonía con las exigencias del tiempo. Minoría que quiere hombres libres, conscientes, esa minoría decimos, entiende que hay que despertar la conciencia del párvulo con la tea en una ma-

no y el silabario en la otra.

El estado se apodera del patriótico anhelo. Con fines egoistas? -No importa! Siempre hubo filósofos visonarios que soñaron, al ciudadano capaz, miembro de una patria, tan grande como sus sueños.....

Ilustrar al pueblo, como un medio de afianzar las instituciones y de mantener el poder conquistado, fué a no dudarlo, el ideal político de los gobiernos; este propósito, luego, hubo de tornarse en necesidad económica. Las naciones, como toda sociedad en su concepto más restricto, reclaman el esfuerzo inteligente de sus miembros, para asegurar su engrandecimiento y bienestar. Fuerzas que no producen son negativas en la acción del progreso; verdaderas cargas para el estado y hasta para los individuos!

Bajo estos conceptos, el número de escuelas se multiplica, igualmente que el de otros diversos institutos de enseñanza; pero, la evolución de la escuela, en su estructura íntima va muy despacio.

Los pedagogos, no son menos conservadores que el estado dirigente. Aferrados aquellos, a la tiranía

del dogma y al clasiquismo, la enseñanza sirve poco a las exigencias de la vida moderna, en la extensión que se presintió al concebirla como el áncora de redención del pueblo.

Muy atrás ha quedado la escuela pública, ante el desarrollo social. Su dependencia obligada a las direcciones conservadoras de la entidad abstracta que la sostiene, como necesaria a la conservación de sus intereses, es a nuestro juicio una de las razones para este hecho.

Diríase que su misión cultural fué mal encaminada. Desprecia, en algunos pueblos, las orientaciones científicas y prácticas que convienen a las democracias; preocupase en otros, más de la suerte de las clases directoras y arrima así, sin sospecharlo, material combustible, para esta especie de hoguera que la miseria enciende en el corazón del pueblo doliente, inapto para luchar en la vida; ávido del pan que necesita el cuerpo, y del que hace falta al espíritu para ser fuerte y triunfar.

Hacia la socialización.- Siglos han pasado, y

la entidad escuela pública que florece hoy, se marchita mañana; ni puede libertarse completamente de prejuicios; ni toma la ruta real y verdadera que le corresponde, como factor esencial del progreso colectivo, salvo excepciones.

Es que ha fracasado el estado en su función docente? Puede concebirse un organismo creado para beneficiar a la sociedad, en semi divorcio con la misma?—La respuesta negativa a esta última pregunta comenzó a dársele a Alemania a principio del siglo XVIII; después Inglaterra; luego Francia y Norte América. La sociedad tiene aquí una importancia suma, en el manejo de esta casa delicada, que llamamos educación popular.

No es del caso, por cierto, estudiar en tan breves apuntes, la manera diversa cómo cada una de aquellas naciones emprende la reforma. Hechos recientes acaban de demostrar que las instituciones para ser duraderas deben cimentarse en las normas universales del bien y de la justicia; del amor a la humanidad y a su progreso.

Cuando se rompe la armonía que debe reinar en todos los órdenes de la actividad, así espiritual como material, la ley de la evolución no puede cumplirse. Y cómo mantener esa armonía, si se exageran los sentimientos de amor patrio, reduciéndolos a un estrecho egoísmo que arma de hierro el brazo del hombre y le obliga a una expectativa constante <sup>hasta que</sup> llega el momento de conquistar condecoraciones y grados, en el rudo y salvaje combate contra el hermano? Imposible!

La escuela pública, desde luego, como obra del estado conservador y de la sociedad, que es su facsímil, ha dado ya sus frutos.—El trabajo de siglos, fué destruído en pocos meses, mientras los pueblos cayeron vencidos en el paroxismo inaudito de sus falsos valores!.....

Y sírvanos la lección. Saquemos de ella provecho, que siempre es bueno experimentar en cabeza ajena; pues, ni el dolor, ni los desgarramientos son tan intensos como en la propia.—La vetusta Europa, comienza a reconstruirse. Congreso de la paz y Liga de

la Naciones, significan, anhelos de armonía internacional; aspiraciones de equilibrio en las fuerzas moralé; material y hasta intelectual!

Después del desastre de Caporetto, la Italia adolecida vuelve sus ojos a la escuela pública que mantuviera hasta entonces en censurable descuido. Proyecta reformas en los diferentes ciclos de instrucción, cuidándose ahora, hasta de reeducar a los adultos mutilados en la guerra.-

Busca medios de hacer que la mujer abrace la carrera del magisterio, en vista de que ella, es insubstituible, como educadora de la niñez. Así lo han comprobado las naciones más adelantadas de Europa y de Norte y Sud América.

Flotan en el ambiente, de todas partes, anhelos de que la suerte del pueblo cambie, en el sentido de su mejoramiento, cómo conseguirlo?

Reformando la escuela pública; acercándola a la vida, haciéndola más humana.-Felizmente, la opinión se conmueve, y en un poderoso espasmo de su fuerza nueva, despierta reclamando el goce de la libertad

y comodidad para todos.

Prosíguese la creación de escuelas vocacionales industriales y de artes y oficios; bibliotecas populares; casas del niño; dispensarios; escuelas profesionales de mujeres, Universidades, etc. en cuyas creaciones, no es ya ajena la iniciativa y hasta el concurso social.

Publicación de libros, diarios y revistas, que difunden ideas de justicia y de amor al prójimo con frases cálidas de fraternal afecto; la reunión de congresos científicos y pedagógicos; formación de sociedades de fomento y de amigos de la educación.--La misma orientación de los métodos de enseñanza que concuerda con el predominio de las ideas democráticas, y prácticas; métodos que van de la ciencia pura a la ciencia aplicada, y de aquí al arte natural, teniendo en cuenta -como primos- los <sup>puntos</sup> ~~fundamentos~~ de vista, higiénico y moral, da la idea de que, el hermoso movimiento iniciado en los tiempos medios, va acercándose a su culminación.

Y el hecho sugerente de que las clases directo-

ras: aristocracia y burguesía, se despreñan cada vez más, de sus varios intereses, para contribuir a la felicidad de todos, y trocan su egoísmo ancestral, en generosos esfuerzos de bien público, robustece nuestro acerto de que la función docente del estado toca a su fin.

Si recordamos los horrores de la guerra, con sus resultados funestos para la raza; y la revolución social que agita a la despótica Rusia; y que asoma su fatídica silueta roja, en varias otras naciones; y el hambre que azota al proletariado por doquier, tendremos que convencernos de que la gestión cultural humana, ha fallado por su base, pues, no consiguió siquiera, el relativo bienestar económico.

Por manera que los pensadores del mundo entero que, sin apasionamientos mezquinos se avocan la resolución de los graves problemas sociales; preocuparse del carácter que conviene dar a la educación, especialmente en los imperios del centro de Europa, para obtener mejores frutos.

Predomina, según parece, la idea de socializar la

escuela pública.

Norte América y Francia, la llevarán a su mayor grado, atento a que allí ya existe en cierto modo. En cuanto a las naciones que se apresuran con entusiasmos febriles, no ya a socializar la "escuela pública" que debió ser el primer paso, de cualquier reforma, sino que van mas allá, hacen uso de la violencia y de la fuerza bruta, invocando un anhelo de felicidad para el pueblo, creo que enseñan una aurora, que está muy lejos de llegar por tales medios.-

Sud América, en la cual también tutela y dirige el estado, la instrucción general, nos parece terreno propicio. Sus fuerzas morales se renuevan a diario. Las diversas ramas de la administración, se desarrollan en un ambiente democrático, como una consecuencia de sus leyes amplias, y de su gobierno que emanan de la voluntad del pueblo, resultando anacrónico que la institución escolar, organismo secundario, no se encuentre en sus manos, como que le es propia. Recordemos ligeramente, algunas iniciativas que revelan de manera concreta, el deseo latente de socializar la

instrucción del pueblo.-Allá por los años 1871, al 72, el distinguido hombre público, Lindor B. Sotomayor, por fortuna hijo de mi provincia natal, formula y consigue la sanción de la primera ley de educación primaria, inspirado en modelos norte americanos. Dáse en ella, una participación preponderante al organismo social, representado por Consejos Escolares.-Dicha ley, hermosa y casi completa para el momento que fué hecha, reclama una reforma, entre otros puntos, en el que establece como obligatoria, la enseñanza de la religión católica en las escuelas, en pugna con la ley nacional respectiva, y aún con los principios de libertad de cultos, que proclama a los vientos nuestra Constitución Nacional.

Marca era brillante en la historia de la escuela pública Argentina, el advenimiento de la figura gigantesca de Sarmiento que, como fundador de la sociología del país, orienta su reforma educacional, plasmándola en las necesidades del medio y entregándola a la sociedad para su custodia. Todavía se repiten sus cálidas frases sacramentales cuando, al inaugurar

un establecimiento de enseñanza se dirigía al pueblo diciendo: "Os entrego esta preciosa hija, cuidadla, es vuestra", "quiero que sea vuestro templo y vuestra casa y el lugar de vuestras alegrías".....

Y sus ideas sobre la acción social de la mujer, como maestra y como madre, sintetizan las opiniones del gran Rivadavia y de los mas profundos sociólogos modernos. Recientemente el notable educacionista, Dr Carlos N. Vergara, escritor concienzudo y maestro de verdadera vocación, inicia la "república escolar"-a mi juicio, el grado mas alto de la socialización, Exitos halagüeños han tenido sus ensayos en algunas escuelas de la Capital Argentina.

La fundación de la Universidad Popular de la Boca, dá formas concretas a los ideales de muchos pensadores modernos, sobre la educación moral, política y económica del obrero, que debe ser considerado ante todo, como hombre y como ciudadano. Y en esta bella república, cuyo espíritu de esquisita y franca liberalidad me ha cautivado siempre, el alma de la Reforma educacional, apóstol de la redención del pueblo,

Varela, aparece en el ambiente saturado de ideas nuevas; propicio a la implantación y desarrollo de las mismas, sea cual fuere su origen.

Secundaron al apóstol muchos patriotas que han hecho llegar la institución a un punto bastante elevado de adelanto.

Promesa de éxito en la difícil empresa de socializar la escuela pública, es el grado de cultura que ha alcanzado la mujer, quien reclama con justicia los derechos en la extensión que los tiene el hombre; por que ha dejado de ser rehacia a los cambios; sigue la evolución de las ideas y es tenida como factor de primer orden en la obra de la educación, por su energía moral, por los tesoros de amor que su corazón encierra; por su tenacidad y constancia en el trabajo.

Libertada de falsos prejuicios, en franca labor al lado del hombre, en el sitio que merece por sus calidades morales e intelectuales, estas últimas hasta ayer discutidas. Llega fuerte y en buena hora. La humanidad se encuentra en el período de ascensión; en pleno momento adquisitivo y hay tarea para siglos!

Breves ideas sobre socialización.- Cada faz del desenvolvimiento humano, ofrece hechos, acontecimientos o inventos que dejan maravillados a quienes los presencian llegando hasta creerse que nada nuevo, ni mejor, se realizará en el futuro.-

Por suerte para la educación, en el campo de esta ciencia, no predominan estas ideas; pues, al través de la historia de la enseñanza, nos han sugestionado las aspiraciones de azul, que alientan a la gran mayoría de los sociólogos, pedagogos y maestros de las nuevas escuelas filosóficas. Es un dulce optimismo y una alentadora confianza en que el porvenir social, será mejor, colocando al individuo en un medio apropiado y adaptándole al mismo.

Y, si consideramos como factores primordiales de un buen sistema educativo, la familia, la sociedad y el estado, situándolos en su rigurosa posición natural, veremos de que va llegado el momento de que la familia y la sociedad, formen un solo organismo, que vele por los intereses propios, en la forma y manera que lo haría, un poder moderado, suave, eficaz, casi

podríamos decir, gobierno intermediario, entre la escuela que es la institución del pueblo, y que debe ser la casa de alegrías espirituales para todos, sin distinciones odiosas de clases, ni de razas, -y el estado, organismo superior, que regirá los destinos colectivos, como siempre, y en este caso, indirectamente, talvez con mayor eficiencia que hoy.

Los afectos y emociones serias de los hombres, no deben ser reprimidos, sino dirigidos, por los caminos fecundos. El celo y entusiasmo son dones preciosos cuando marchan rectamente y la sociedad puede aprovechar todo atributo humano si sabe utilizarlo, dice el conocido sociólogo Ward. - Atento a esta manera de pensar, y dado que ~~muchos~~ institutos educacionales en los diversos pueblos, se deben a iniciativas privadas, sobre todo aquellos que se dedican a las tareas pre, y post-escolar, ambos persiguiendo la misma finalidad práctica. Los primeros, la cultura del niño en un ambiente apropiado, cuya influencia benéfica la pone en condiciones de ingresar a las escuelas oficiales mediante la observación científica, y los informes e ideas suministradas por los padres

de familia, se aprovechan sus aptitudes normales, y se corrigen sus anormalidades; al mismo tiempo, se establece la corriente simpática que jamás debe estar interrumpida, entre el hogar y la escuela, y se le acostumbra a aquél, a colaborar en la difícil acción del educador. Los segundos, tienden a prolongar por mil medios, el periodo del aprendizaje del escolar que abandona las aulas en pos del sustento, a la vez que se sustraen de aquellos sitios cuya atmósfera puede serle dañosa a su espíritu, y a su cuerpo.

La sociedad comienza a quejarse de los gobiernos, por que cree ver una equivocada o deficiente dirección de la instrucción pública. Se pospone el ideal a los mezquinos intereses políticos o personales

Ahogando a las veces, muy justos y muy nobles anhelos colectivos, por no salir del marco estrecho que le fijan arcaicas legislaciones, cuando no influencias de altos dignatarios, o de simples caudillos electorales; <sup>el</sup> estado va incapacitándose a la larga, para llenar con altura su función de equidad y justicia, en la administración de los intereses edu-

cacionales. Así como se dice, a nuevos tiempos nuevas escuelas, nosotros decimos, a nuevas escuelas nuevos administradores directos.

Surge, pues, la necesidad de que la sociedad, en todo país republicano, y por consiguiente, con sus instituciones democráticas, tome parte en la administración de la enseñanza pública. La sabemos interesada por la suerte de la instrucción, aunque limitada mente, desde los tiempos medios. Interés que aumenta a medida que avanza la **civilización**, al punto, que, es critores espectables, llegaron a creer <sup>que</sup> la institución habría culminado en el siglo p.pdo.-Pero es ahora tan múltiple, tan varia, tan infinitamente complicada y misteriosa la evolución de la escuela, como factor de progreso social, que a diario muéstranos una fase nueva, a la que **forzosamente** debe prestarse atención.- Así las cuestiones relativas a legislación, psicología e **higiene** infantil; **paidología** y **eugenesia**

La coeducación y educación sexual; dirección de anormales y retardados, etc, han absorbido, en estos últimos años, la acción y el pensamiento de casi todos los estudiosos. - Parece, a simple vista, que este hecho alejara a la sociedad de la resolución del problema que el imperativo histórico quiere poner en sus manos. Mas, ello, es sólo en apariencia. Antes que todo, se encuentra el estudio del niño, en las diversas manifestaciones de su vida psíco-física, y del medio en que crece. La propagación de los conocimientos que capacitan para dirigir con amor y científicamente sus pasos - es, nada menos, <sup>que</sup> el aspecto más importante de la socialización de la enseñanza, fin al que aspiran llegar los pensadores humanitarios, y los prácticos reformadores, que ven en la escuela pública un factor eficiente del progreso humano.

Cúmplenos ahora, a fuer de sinceros, contestarnos categóricamente las siguientes preguntas:

1. - Está la sociedad en condiciones de substituir al estado, con ventaja en la delicada función docente?

de la gestión deficiente de los gobiernos, en pro de la ~~institución~~ institución popular y de la escasa cooperación social.-escasa, se entiende-al lado de la que se necesita. Todavía son barreras invencibles en esta América, y en todas las naciones, los prejuicios de las clases y de educación; prejuicios de patriotismo, de sexo, de religión..... Hay momentos, en que el horizonte social se estrecha, recordándonos tiempos que creíamos idos para siempre! Sin embargo, estas reacciones, como ya hemos dicho, producen saludables frutos. Es así, que una colaboración social efectiva, en la acción del estado, puede obtenerse de inmediato.

La sociedad actual se encuentra bien inspirada y en excelente disposiciones para ir, paso a paso, al mejoramiento de la educación popular y más tarde a la socialización de la escuela.

El cumplimiento de ciertas leyes de la evolución, no reclama el concurso de las mayorías. Suelen ser eficaces las minorías, cuyos afectos y emociones serias; cuyo entusiasmo y celos, se ponen al servicio de grandes causas.

Socializar la escuela pública, hacer en cierto modo, colectiva la obra individualista que efectúa el estado; colocar en línea de ascensión las actividades y los esfuerzos de la comunidad, en pro de la institución que necesita evolucionar para bien de todos; dar a la sociedad la parte que le corresponde en el manejo de sus propios intereses, es una hermosa aspiración! Pero para realizarla, debemos empezar por trabajar el ambiente recordando que la precipitación es pésima consejera, y que la naturaleza misma nos dá el ejemplo de proceder paso a paso. Los cambios violentos o bruscos, en el orden social, conducen directamente a la anarquía.

Concebimos la escuela del porvenir, en su grandeza, como una entidad sensible y delicada, a la vez que suprema y poderosa. Plasmada en la masa viva del pueblo, que será su guardián, sin descuidar uno sólo de sus gustos lícitos; una sola de sus necesidades; ni de sus tradiciones, sentimientos e historia. Dulce y amorosa madre de los hijos del pueblo! Institución querida y respetada por los niños, porque represen-

tará el esfuerzo de sus padres y bienhechores. Templo laico, do irán las generaciones a deliberar sobre sus propios destinos. Obligado sitio de recreo espiritual; espejo que reflejará los afanes y los ~~tri~~ triunfos del poder social! Sacerdote de ese templo laico, el maestro de vocación; el educador que sabrá grabar en las mentes infantiles, las ideas de probidad y de justicia, de amor a la humanidad, sobre todo de amor al trabajo que dignifica a los individuos y engrandece a las naciones.

Preparemos el advenimiento de la institución, tal como la presintió el filósofo. Emprendamos la campaña de manera decidida, franca, universal; dirigiéndonos a todos los individuos, sin distinción de sexos, condiciones, ni creencias.

Caben en un buen sistema de propaganda, las conferencias populares de divulgación científica; publicación de folletos, libros, revistas, que despierten ideas de solidaridad. -El estímulo de las iniciativas de origen privado: fundaciones de institutos de enseñanza práctica; de pre y post-educación del niño,

~~Y así~~

y de todas aquellas asociaciones, o ligas que directa o indirectamente, colaboren en la función cultural de la escuela pública, y que tiendan a la socialización de la misma. Los pueblos republicanos, con sus leyes liberales y sus instituciones democráticas, están llamados a ser los primeros en llegar a este punto culminante del adelanto social. Ya tenemos un modelo, para citar en nuestro continente, el de Estados Unidos, en cuya nación, el estado ha dejado en buena parte, de ser enseñante, para seguir como poder superior dirigente. Esta es a nuestro juicio la primera faz de la socialización completa, dado que no sería posible un régimen escolar en absoluta independencia del gobierno, mientras la entidad sociedad, no sea un organismo superior.

R E S U M E N

=====

El desenvolvimiento humano, puede considerarse representado por una gráfica cuya iniciación es un punto en lo infinito del espacio y del tiempo.

Acompaña a la gráfica una línea de puntos que luego, durante los siglos medios comienza a tomar cuerpo; esta línea dá la idea del camino que sigue la escuela pública.

En la edad antigua, solo existieron escuelas privadas para la aristocracia o clases dirigentes.

Durante la edad media, el desarrollo educacional, aunque sectario, es apreciable. Se fundan escuelas gratuitas por el clero; seminarios, Asilos, etc, con el propósito de difundir la doctrina cristiana, principalmente.—La función docente, pertenece casi por entero a la iglesia católica, hasta que el estado, piensa en la educación popular, como un precioso medio de mantener su poder político, y luego económico y toma su dirección.—El movimiento mas importante en favor de la escuela pública, iníciase simultaneamente, con el desarrollo de las nuevas ideas filosóficas, para adquirir mayor amplitud, en el siglo XIX.

El estado continúa siendo enseñante, en casi todas las naciones; pero la sociedad comienza a creerse capaz de tutelar mejor los intereses de la educa-

ción de sus miembros, y muéstrase entusiasta, por el mejoramiento de la suerte del pueblo. Funda institutos de enseñanza práctica, bibliotecas, teatros, asociaciones etc. Censura las deficiencias de la obra oficial y parece aspirar ya a una socialización completa. Sin embargo, el momento no es oportuno todavía; pues, si el organismo social ha evolucionado en su estructura, y por ende, en sus funciones, no ha llegado al punto de que pueda dirigir mejor que el estado, los destinos de la escuela pública.

Su papel de colaborador, en la obra, a medida que vaya haciéndose más eficaz, le dará en el futuro el lugar que las leyes evolutivas le asignan con respecto a la educación popular.

Los países republicanos, con sus instituciones democráticas y sus leyes liberales, están llamados a encauzar las ideas y los hechos, para que el advenimiento de una escuela, libre de prejuicios de toda índole, venga a salvar la suerte del pueblo.

Alma de esta escuela, será el maestro de vocación; el estudioso educador, que, con método científico

y al calor de convicciones profundas, grabará en la mente de los niños, ideas de equidad y de justicia; de amor al trabajo, y de amor y respeto a la humanidad y a su progreso.

La reforma, o mejor dicho, el cambio del gobierno escolar, requiere mucho tacto y tino. Los cambios bruscos son perjudiciales; contrarios a la evolución natural, y, a las veces fuentes de anarquía.

### C O N C L U S I O N E S

Para que la institución escolar adquiriera el desarrollo necesario a su función, es indispensable que la sociedad intensifique y universalice, su gestión en favor de la cultura general.

La tutela y manejo de los intereses de la educación del pueblo, pertenece legítimamente al organismo social. Si no las tiene ya, culpa es de su <sup>n</sup>indiferencia y de su egoísmo. En este asunto, los movimientos esporádicos, tienen la importancia de un rayo de luz, que significa una esperanza.

===

El momento <sup>de</sup> es velar, por que las normas que rijan la educación de los individuos, como miembros de la colectividad, se funden, estrictamente, en principios e ideales del más puro republicanismo. Ello involucra la necesidad de una lucha abierta, en contra de los prejuicios de las razas; de clases, de educación, de sexo, de religión y de patriotismo.

===

Una vez que la sociedad, haya adquirido su conciencia propia, emancipándose de aquellas rémoras de su progreso, vendrá a sus manos hábiles, la escuela pública, acercándose paso a paso, al ideal de su completa y acabada socialización.

===

Las naciones como los individuos, deben propender a la realización de esta obra importante, seguros de que así, se sirve bien a la humanidad y a su progreso.



- 
- I. El local
  - II. El maestro
  - III. Jerarquía en la enseñanza
  - IV. El material
  - V. La escuela.
-

Nuestros anhelos hondos de ver la escuela enaltecida, nuestros deseos intensos de que la escuela uruguaya sea la escuela verdadera que respetando la individualidad sagrada que representa cada niño, sea un inmenso laboratorio del bien y de la verdad, nos hacen ver desde ahora realizada la escuela que soñamos y que fuera de toda duda será nuestra escuela del futuro, de la que salgan seres físicos y moralmente nobles, los seres sanos que la sociedad exige, que sepan sentir y pensar; almas fuertes, inteligencias claras y voluntades energicas.

No estamos en manera alguna por los que hablan de la decadencia de la Escuela uruguaya; muchas cosas se han formado desde la época de Baeza a la nuestra, pero aun falta algo por andar para colocarse a nivel con las exigencias de nuestra sociedad que incesantemente avanza.

La escuela que nosotros imaginamos surgirá de la actual después que se realicen algunas modificaciones de fondo que impiten vida nueva, que orienten hacia lo prácticamente po-

hechos y que permitan romper la uniformidad que parece ser el desideratum actual, para atender más a la vocación de cada uno. — La edificación escuelas, la preparación de maestros, los programas y horarios, el material de enseñanza y el sistema de inspecciones y controles del trabajo escuelas, todo este engranaje que constituye la gran máquina de la escuela, puede ser pulido, suavizado, afinado, para que aparezca más luminosa la escuela que suplantará a la actual.

Local.

La escuela que nuestra imaginación crea, tiene un local amplio, con mucha luz, mucho sol y salones espaciosos; un patio techado y un gran espacio libre; es una casa amable con puertas a la naturaleza, la gran creadora de sugerencias de bien. — La amplitud del local, la capacidad de los salones de clase, las grandes ventanas con plantas cuidadas por los mismos alumnos, salones necesarios más para la educación física que los ejercicios que se hacen actualmente en la casi totalidad de los establecimientos, los locales en

higiéniicos, con salones pequeños, donde al terminar las horas de trabajo se respira aire envenenado.

Si la vida del obrero en ingulmatos ha producido una justa intervención de parte de las Autoridades, decenas de que desaparecerá tal estado de cosas atentatorio para la salud, ¿cómo se atiende de inmediato, sin esperar ni un día más, el problema de la edificación escolar, que al remediar el cubajo de aire que necese cada alumno inyecte vida a las escuelas que hoy inconscientemente atentan contra la salud de la raza?

Bancos de dos plazas que deben ser habilitados para tres o cuatro alumnos, hacen que los niños adquieran hoy en las horas de trabajos prácticos porciones nocivas que afectan su salud física durante 4 horas diarias, 6 o 7 años continuados!

¡Cuán distinta es en este aspecto nuestra escuela del porvenir!

Contra todo que en ella se penetra. Es un lugar sucio, amplio, fresco, banado de luz. Grandes salones con bancos indivi-

duales, constituyen el "hombre" del niño, donde a  
Justo revolotea su alma. -

Pues bien, es indispensable, de perentoria urgen-  
cia, que esta creación nuestra sea un hecho  
en todas nuestras escuelas; hay que resolver este  
problema b́asico por razones de higiene f́isica y  
moral. El alumno tiene derecho a comedida  
en las horas de trabajo, al igual que el adul-  
to; tiene derecho a respirar aire puro y a  
trabajar con la luz que hoy d́a le falta  
y que debe forzosamente afectar su naturale-  
za!

En nuestra escuela futura la educaci3n f́isica  
se realizar3 con sol, a expensas del aire y  
del sol; hoy son in3tiles - para la gran tra-  
yoria de nuestros establecimientos - las comisiones  
de educaci3n f́isica y los profesores especiales, man-  
da faltan los elementos de necesidad - luz y aire  
para que aquella sea algo m3s que una he-  
mosa palabra. - Por la salud de los ni3os,  
por la salud sagrada del maestro que du-  
rante 5 horas debe hablar en las escuelas

Condiciones en que trabaja el alumno, debe  
tratarse de inmediato este problema, que es

problema social intensificado desde hace 10 años  
o 12 años y cuyos males se acrecientan ca-  
da día con el aumento de población.  
La alegría que entra en nuestra escuela, la  
escuela que nuestro Corazón forja, con el aire, la  
luz y el sol, es estímulo para la labor prove-  
chosa de alumnos y maestros y nadie se re-  
siste a trabajar cuando se halla en medio  
de emulaciones para el trabajo.  
En tal ambiente de simpatía amable hacia  
la naturaleza, trabajan nuestros Maestros, los  
maestros que vemos en el futuro, elemento de in-  
menso prestigio moral.

Los Maestros

En lo que respecta a la personalidad moral del  
maestro, poca deficiencia hay entre el ideal que  
llena nuestras almas y la realidad como  
suida por la carencia total de nuestro perso-  
nal enseñante con cuyo compañerismo nos honra-  
mos. Si hay alguna deficiencia, ella es  
que en la escuela que vive en nuestros deseos  
no hay excepciones a este respecto.

Se le educan en ella, quienes se plantean  
con desprecios para ella, quienes se plantean

ción noble, quienes llevan espíritu caldeado por el entusiasmo, capaces de realizar obra valerosa y fecunda; se han retirado del ambiente que imaginamos, aquellos que no responden a lo que la sociedad se cree con derecho a exigir; No se deben admitir almas medianas en la santidad de la causa!

Los maestros de la escuela que realizan nuestros anhelos, son espíritus que rebosan vida y entusiasmo; sus pasiones se han convertido decididamente al robustecimiento de la voluntad y a la utilización de la conciencia, aman la belleza natural y artística, repugnan la vileza, son espíritus purificados por el dolor que se levantan sobre la miseria en su vida privada y social. Con corazones armados, almas luminosas que sienten esperanza, gozo y amor hacia la carrera elegida, los maestros de nuestra escuela del porvenir, llenan el desideratum social en lo que a nobleza respecta. Para tener constantemente entre sus manos almas de niños y saber vivir entre ellas sin heridas para siempre, es necesario que los que a la escuela se dedican...

tan lo que se ha llamado la devoción del Maestro.

Es tan inmensa la influencia de un maestro, nos hemos convencido de que es tan marcada la influencia de la Escuela en los caracteres de los niños, que creemos que nunca serán recibidas las exigencias que se tengan en lo que se refiere a nobleza de parte de los educadores.

Algo del heroísmo y del amor debe existir en el alma de quienes se dediquen al magisterio junto a una ternura inmensa; la carrera tiene escabrosidad al lado de satisfacciones honradas; el maestro debe saber allanar los caminos, abrirse paso, y con la sublimidad, firmeza del ánimo y la perseverancia, afirmar y guardar el derecho de ir con la frente erguida y mirar al mundo cara a cara: el mundo debe dejarse libre el paso.

El maestro debe estar convencido, como decir uno de nuestros pensadores, de que es un sofisma creer que el deber cumplido trae seriedad absoluta, placer puro, satisfacción completa. El deber, muchas veces, es acido, es ardiente, es amargo. Contiene un

III

dos a la dulzura, una ardiente percepción de dolor, de indignación y hasta de orgullo; pero con todo esto el alma superior y fuerte se elabora el más estimulante y dulce y magnífico de los placeres. Fue una vez gustado ya no se puede abandonar ni sustituir por ningún otro.

Y así esta formada el carácter de nuestra escuela futura: juventud templada, que lucha sin cesar y arduamente jamás, que es noble y que es buena, que sin nobleza de espíritu y sin bondad en el alma, nadie tiene derecho a dirigirla a la vida. Con sólida educación no son de temer las intervenciones burocráticas en los procesos infinitamente complicados de psicología infantil. No hay maestros moralmente vencidos en la escuela. ¡Fue ambicionamos!

Y para honor del Uruguay, lo repetimos, la inmensa mayoría de nuestros colegas de hoy no conocemos a la totalidad - tienen el perfume de su amplia nobleza y cortando por ellos dará flores fragantes cualquier planta de bien que se introduzca en el ambiente uruguayo.

En lo que se refiere a preparaciones intelectuales

Vemos en el engranaje de nuestras instituciones de  
 centos del futuro un cambio radical. Se  
 ha suprimido totalmente el dualismo que hoy  
 existe entre maestros racionales y maestros nor-  
 malistas. Solo existen los maestros pre-  
 parados en Instituto Normal, con grupo que  
 no pasan de 25 a 30 estudiantes cada año.

Veamos cuáles son las causas principales que  
 en nuestra imaginación han realizado una  
 benéfica transformación.

Aunque en lo que respecta a preparación es-  
 tífica, podría llegarse a una casi igualdad de  
 estudios adoptando para los aspirantes de  
 ambas categorías ~~de estudio~~ los mismos pro-  
 gramas y las mismas exigencias de examen,  
 la igualdad de fondo. Tomando el mecanismo  
 en conjunto — nunca se obtendría. Es  
 natural que así sea. — En el caso de es-  
 tudios libres falta la preparación especiali-  
 zada de Profesores, que por razones de ma-  
 yor remuneración se pueden tener en un In-  
 stituto Normal, falta la dirección ar-  
 tística que une que las diversas empuerzas,  
 faltan las mil ocasiones adquiridas de ref.

\*

Ver a reflexos las emérentas adquiridas en pe-  
riodos y años ya pasados, falta el apuro  
y el insustituible del contacto con otros estu-  
diantes. — Científicamente la preparación  
libre es en la casi totalidad de los ca-  
sos, preparación para examen, sin fondo cul-  
tural, y la preparación en una Esc. Nor-  
mal, es preparación sólida, armónica y orien-  
tada para la vida del maestro. Pero  
hay necesidad de insistir una vez más sobre  
la evidente inferioridad de las llamadas  
preparaciones para examen, llenas de arti-  
ficiosidad, que si tienen algo de bueno, es  
que dan el derecho a olvidar de qué nos ha-  
bla Guyau, lo que con un enorme esfuerzo de  
memoria se almacena, atiborrando los espí-  
ritus. Pero sin precisa estas deficiencias  
de orden científico que existen le mando los  
aspirantes en conjunto, sin que por un defec-  
tos de recursos que existen en ambos puntos  
may excepciones, es natural suponer, y esto  
es lo más grave, que exista una diferencia  
de fondo en la parte educativa, en la par-  
te de voluntad, de responsabilidad, en la

parte moral de la carrera.

La elección de Profesores en los estudios libres, se hace generalmente teniendo en cuenta dos factores: el factor económico, en primer lugar; y en segundo término, el porcentaje de aspirantes aprobados en los exámenes que tiene el Profesor elegido.

Ni el factor económico, ni la habilidad para preparar para exámenes, nos aseguran que la misión del Profesor magisterial se cumple acabadamente. — Pero, aun colocando

nos fuera de lo real, suponiendo que un aspirante libre ha realizado una acertada elección de Profesores en cuanto a preparación científica se refiere, aun suponiendo que el estudiante llegue a realizar <sup>su preparación</sup> ~~estudios~~ a conciencia, ¿quién desempeñará la labor de orientación académica que realiza el Director de una Escuela Normal?

Es imposible que en una interrumpida preparación de meses, pueda cumplirse aquella misión. Para que esta faz educativa pueda llenarse cumplidamente es necesario el contacto con los demás Profesores, y la acción en

tenuada por más tiempo que el que supone la preparación de una materia.

Según nuestros deseos, los estudios libres que deben ser conservados por múltiples razones de otro orden, en el caso de estudiantes universitarios, deben suprimirse en el caso de estudiantes magisteriales.

La preparación del maestro, que tan directamente obra en la sociedad, debe estar controlada por el Estado, debe dar garantías de que es una preparación no sólo científica, sino con algo de lo que exigía Sócrates a sus hijos, maestros o no, una preparación en que cada joven maestro lleve caudal científico, habilidad práctica y un corazón con algo de madre, con la animación y serenidad que hacen de cada espíritu una primavera de la vida, una preparación en que se hayan encendido las distintas facetas del alma.

Y estas exigencias sólo puede satisfacerlas un Instituto Normal con armoniosa organización; enseñar a auto-educarse para educarse; aquí su obra más valiosa.

Si tuviéramos que encerrar en un solo término el carácter que deseamos para una preparación científica magistral, diríamos que antelamos en ella amplitud. Justifica la necesidad de una preparación científica amplia y profunda para todos los ramos, es tarea fácil, y al respecto deseáramos entonar un himno a la ciencia, a la ciencia intensificada que abre horizontes amplísimos, que permite adhirir, aunque se desmenuza en detalle, el abismo de muchos conocimientos, a la ciencia que invita al estudio, que ennoblecendo las almas da cultura, y proporciona una filosofía bondadosa, a la ciencia amplia, serena, cuyas ramas diversas se confunden allá a lo lejos en un plano en que todas se buscan para llegar a la devoción del Infinito de la Religiosidad Plena.

Cada punto, cada átomo de la ciencia, cultivados hondamente, nos reservan sorpresas maravillosas, llevándonos a las cuestiones más intencionalmente presentadas. Nunca se beneficia bastante esta ciencia frente al falso científico.

ciencia estrecho, con banners, que con apariencias  
de conocimientos, vela crasos errores, y que se  
le concede a los espíritus un pedantismo anti-  
pático. Los horizontes que da el vis-  
lumbra la profundidad de algunas cuestiones, los  
horizontes de luz, que ya no se estrecharán jamás.  
Y decimos vislumbra porque muchas veces es imposi-  
ble internarse en todas las vías profundas de  
la ciencia. Un bosquejo de ciencia así es  
la que <sup>corresponde a</sup> tiene los Institutos Normales, Comento  
de la escuela que pintamos: amplia, en estuche-  
ces, una ciencia que se va creando y progresa,  
que sea un armonioso salus a la Naturaleza,  
a la vida, a la Creación; y no un catálogo  
de hechos artificiosos, sin lazos de armonía, sin  
otro fin que satisfacer exigencias de puristas  
de examen. Una ciencia que no sea una  
reverencia a la memoria únicamente, sino un  
homenaje a la inteligencia del hombre, un  
homenaje a esa Santa Trinidad con que la  
vida nos ha favorecido.

Si en tal sentido sería deseable que los  
maestros no se detuvieran jamás en sus estudios  
y lecturas, hay que convenir en que cualquier

exigencias particularísimas, el adelanto de los ca-  
pitales y de su contacto civilizado, la inten-  
sificación de la lucha diaria por la vida que  
absorbe las energías, hacen que el alumno nor-  
malista deba detenerse sin llegar a adquirir un  
título superior. Hay que preocuparse de  
que ante estos alumnos que se detienen en el  
peldaño menos elevado de la carrera, reci-  
ban sus conocimientos científicos con amplias mi-  
ras. No es necesario elevarlos alto plano  
para hacer verdadera ciencia. — Si los años  
y el estudio permiten entrar cada vez más  
adentro en las maravillas científicas, a medida  
esta edad el detenimiento ante sus puertas pa-  
ra contemplar aunque más no sea su luz  
divinísima; para saber que existe.  
En tal sentido deben perfeccionarse los programas  
para maestros que han de regir en todos  
los años de aprendizaje normal, y en tal  
sentido han evolucionado los de nuestro  
país. Desde el 1.º año hasta el último  
el carácter de la ciencia que se estudia ha de  
ser el mismo; la intensificación será cada  
vez mayor.

11  
Pero veamos la práctica de esta ciencia en la escuela (que en nuestra alma tiene vida).

Triunfamos en ella de sorpresa, *qui avise fuerit*.  
Es luminosa, es amplia, es alegre como corresponde a la juventud, que debe ser optimista.  
Entramos en el primer salón. Se dicta una clase de Historia Natural. Tema: Los insectos.

Vemos sobre la mesa material vivo, un microscopio y varias obras: "La vida de los abejas" de Maeterlinck, "Los insectos" de Le Dantec, "Los enigmas de la Naturaleza" y las "Observaciones" de Ramón y Cajal. El Profesor está dando fin a su clase. Realiza la lectura de una página escogida y hace sentir la sublimación y maravilla de esas vidas, —

Al terminar dice el Profesor: Hubo un tiempo en el que en nuestras escuelas la enseñanza de esta rama viva de la ciencia, se limitaba a clases

de *esquemata* y *esquemata* de animales. Las escuelas *en su caso* *prohibían* *caucion* de microscopio. *Compendios* lo

que tenía esta ciencia que nos lleva a su vida y ungió hasta en los átomos inorgánicos, desarrollada en clases sobre cadáveres, en clases en que sólo debían hablarse de vida, de vi

No retiramos, ofendiendo aun estas

palabras:

da palpitante?" "Recordad para cuando voyas a los escuelas, maestras, que desde la simple observación del animal vivo y el relato de su vida, hasta el estudio profundo de sus admirables instintos, pueden establecerse planos progresivos en todos los cuales se hará ciencia." —

Centremos a otra clase: se da una lección de lenguaje. También es clase de vida, pues tiene vida, vida que evoluciona, el lenguaje, en sus armonías infinitas y en su variabilidad sutil. Se comenta en clase una página de Rodó, queda en el ambiente, luego se hacen los comentarios, algo de la delicadesa y sutileza del modelo, que llega a mostrar toda la serie <sup>de motivos</sup> <sup>castellanos,</sup> frente <sup>del bello idioma</sup> manejado por el profundo estilista que concibió a fondo todos los secretos que emboban las filigranas del habla! Han desaparecido totalmente las clases en que se exponían limitadas reglas de construcción, limitadas y secamente.

Para no cansaros no es bajo presencia ni en clases del Instituto Normal. Se con

Situación en el futuro las únicas establecimientos de preparación magisterial. Y no hay necesidad de detenerse más porque es seguro que en los Institutos que vemos para el futuro, se encontrará en historia, y en física y en geografía y en astronomía, y en todas las ciencias ~~de las sustradas~~ es planis amplios en que deben desarrollarse los estudios que conviene a un aspirante normal. — Cada rama tiene sus atractivos, sus bellezas y su encanto que hay que admirar, mirar de frente o internarse en él, según el año de estudio. Una ciencia de, cultural, sugestiva, es la que debe exigir un Instituto Normal sea del país que fuere — a sus Profesores, y la que le dará derecho a pedir que sólo en él se realicen los estudios magisteriales. — Pues bien, antes de retirarnos del establecimiento normal nuestro, busquemos a su Puerta: tal como nosotros la creamos, en tener plaza alguna. A ella se le reserva la obra más noble: encanalar aptitudes, disciplinar todas esas fuerzas que llegan a sus brazos con sus aspiraciones individuales distintas, introducir en el alma de la juventud, calladamente, de manera insensible pero continuada, fuerza

Que se va a infelicitas en todos los porjes  
 de esos espíritus, que entran llenos de vida fe-  
 llen a prepararse para un mundo nuevo que  
 ignoran. — Y mas fuertes nuevas que  
 quietamente ha de infelicitas con sutil arte en  
 los aspirantes al magisterio, son amigos de or-  
 da noble; tenacidad en los propósitos; con-  
 fianza en sí; independencia en los juicios; res-  
 lución para obrar sin juramentos o prejuicios o  
 rutinas; la corrección de que - llegada una  
 carrera - es preciso de guiar atrás y mante-  
 nerse en ella sin que nada nos aparte de  
 nuestro propósito (la serenidad es virtud.  
 Que embellece el camino); y sobre todo amor, mu-  
 cho amor y respeto a los niños, que con indivi-  
 dualidades como cada uno de nosotros.

+ Sea obra valiente sobre todo realizándose en todos los  
 instantes, desde que el alumno ingresa en un  
 Instituto Normal. No hay un segundo perdido  
 para esta obra educativa, porque esta educación  
 se respira en el ambiente del Instituto y se  
 respira desde que el alumno se inicia en él.  
 El Director del Instituto Normal que como en  
 nuestro caso impugna el ambiente, le da un

alma a su establecimiento, crea el espíritu sano  
y noble de su escuela normal; da a todos  
los minutos un profundo propósito, a todos los  
estudios un ideal único que sirve de orientación  
siempre, deja sentir en toda la influencia  
altamente superior que se revela, no por la  
intervención directa, sino por su perfección  
de amplia nobleza.

Pues bien, suspendámonos al Director. <sup>que imaginamos</sup>  
<sup>para todo lo que viene</sup>  
Ha reunido  
al grupo de alumnos. Encuentro que han conclui-  
do sus estudios para iniciarse en el descubrimiento  
de nuevos horizontes. Habla el Director que  
despide a los que fueron sus alumnos durante  
el año. La despedida de una vida y la  
iniciación en otra da a las almas de los  
estudiantes una plasticidad que es aprovechada  
por el Director para moldear en ella. En  
ese momento de emociones cálidas, todos reci-  
ben algo de esa parte alada y noble  
de los espíritus que magistralmente encarna-  
ra Shakespeare en su Ariel.

El Director en una hora, víctima de estado de  
sus discípulos, trata de asegurar por un noble  
finis norte más, el ejercicio santo de la fe.

17  
sion del magisterio, que se nos aparea de una  
honda responsabilidad cuanto más en ella fien-  
mos y cuanto más en ella actuamos. En  
ese momento de despedida, cálidamente habla  
para inflectar bondad, algo de esa bondad de  
sentido inagotable que recorre indefinidamente  
y hace eterna la juventud del corazón, empa-  
pa los espíritus de misteriosa idealidad, de  
esa idealidad que dispone al alma para la  
clara visión de la belleza y la exquisitez de  
la vida buena. —

Rebreñamos pues del colapso del modelo,  
uno de los caños que nuestros anhelos ven  
en la República Ortal del futuro; con la  
unión que merece el que es laboratorio de al-  
mas. Al retirarnos imperebax apadabili-  
damente el luzer, el laboratorio de experien-  
cias individuales, el salón dedicado reflexivamente  
te a dibujo; un hermoso herbario racional  
formado por las luzer alumnas.  
Total es el centro de educación magisterial que  
anunciamos ver <sup>como tipo</sup> en nuestro país, como base para  
lo de o tres que en lo que se refiere a prepa-  
ración de nuestros luzer, haver la falta, x

29

A este respecto tenemos un sentimiento de orgullo hacia nuestra patria. Nuestro instituto S. N. de Lita, tiene vida, evoluciona continuamente, es crecible, en él se ensena la patria, gloria que se crea. Hagamos todo finque desaparezcan de él las deficiencias que existen por razones económicas, pero sobre todo para que se creen otros similares, de congestionando así el número de alumnas de cada clase. — Esculte en nuestro país un S. N. para varones, que aunque sea desconocido para nosotros — se no asegura que predomina la misma línea orientacion pedagógica.

La enseñanza. — Con maestros formados como lo hemos indicado, con el edificio para escuelas que responde a nuestro deseo, será fácil ver surgir luminosa, agradable, viva, la escuela del porvenir. — Completarian el Personal docente de esa escuela primaria profesores especiales de Dibujo, Labores, Canto y Ejercicios. A cada grupo de las escuelas que ideamos concurren además un obrero maestro profesional hábil, encargado de la iniciacion de los alumnos en pequeñas industrias. — El maestro de instrucción tendría sólo el cometido de dictar las clases que podríamos llamar intelectuales y tendría por sobre todo la altísima y esencial misión de educar. Nuestra escuela del porvenir establecería abierta y francamente una jerarquía de planos en sus preferencias, romperá con la inversión completa que un culto fanático

a segundo plano todo lo que sea puramente intelectual,  
~~La~~ colocada en lugar fundamental lo que se refe-  
re a algo tan sagrado como es el culto de  
las almas.

La educación física, con cuantos ejercicios lo-  
cales, ocupa un lugar tan apartado en el pre-  
sente, como si se temiera de su eficacia, de su  
eficacia que es noble y moralizadora!

Las nuevas tendencias de los pensadores avaros,  
nos, las tendencias de idealidad optimista es  
necesario que encuentren aberturas de par en par  
los puertos para que entren en ellas a torrente,  
con sus fulgurantes luminosidades.

"Entusiasmamos en las cosas grandes; exactitud en  
las pequeñas" tal es el tipo del finis equilib-  
brado que presenta Lombroso estereotipado en Goethe.  
Las cosas grandes son, el sentimiento primero,  
la inteligencia después.

Troubamos por los juveniles en nuestra escuela  
del futuro y damos lugar preferente a la mu-  
lidad aliada de la belleza que ha de hacer  
a los hombres nobles, fuertes y virtuosos!

En el fondo de cada alma hay un jardín pronto  
a ser cultivado; que no salga el niño de la  
escuela sin que en unión de cantidad haya profun-

trado en espíritu con sus flores, que aquellas almas que no hayan sido templadas en la atm de escuela, difícilmente vibrarán ya.

Esta educación moral que ha de ser la predelecta del porvenir, comprenderá la educación que proporcione el arte y la educación de una franca doctrina sobre la vida. — Pero no dejemos demandado de la moralidad de un niño: hay un peligro en el exceso de precocidad moral como lo hay en el de precocidad intelectual.

Recordemos que cada niño representa una candela especial del tipo: respetemos esta individualidad sagrada a la que en manera alguna tenemos el derecho de apagar, cuando no sea de tener peligros directos! Sobre todo, y la educación lo sabe, sepamos cerrar muchas veces los ojos ante faltas pequeñas, para evitar intervenciones demasiado directas y por lo general inútiles. Y aunque de paso imitemos lo que es elemento totalmente de la educación moral — las penas excesivas. — Quien quiere para lo adulto los castigos que son un instrumento, dejan conservándolos para los niños no lo comprende que la evolución psicológica

en ellos, lo mismo que en nosotros, ha aguzado y complicado toda la sensibilidad?

No volvamos a implantar en la humanidad un simul moral de la ley del Talión, que si es un sistema de salvajismo legal dominado, aplicada para los hombres, lo es infinitamente mayor y más repugnante aplicada a los niños, en los cuales toda intervención brutal obra como elemento destructor y por tanto privado de la influencia moral educativa en los procesos sutiles, misteriosos y complejos de la psicología infantil. La violencia enlaza a quien la emplea en menos que a quien la sufre. No es con una espada como se combaten las debilidades del alma; lo único que puede empujarse es que la injusticia que justiga refluya en el sentido de desenvolver una potencia de mal. Queremos decir que, padre y maestro, que el fin de la educación no es "romper" la voluntad del niño. La educación es obra de conquista. Las almas infantiles están abiertas, como el alma de un adulto, a las simpatías generosas; el alma conquistada de un niño, espontáneamente sigue al maestro en sus esfuerzos de bien. — ¡Cuánto más

hondo llega lo que se desliza con persuasión y dulzura! — Fue el niño comprenda que el maestro lo estima y asegura sola la flor de fragancia, la empática obediencia natural que asegura que el tacto del maestro ha interesado el ser del niño. No hay obra de cultura si no la favorece poderosa simpatía de parte del ~~niño~~ alumnos.

Hoy día — y en gran parte tenemos la culpa de esto las clases demasiado numerosas — se le adaptan la materia y constituye el alma infantil, a un molde hecho: si resiste a esta adaptación se la considera mala y rebelde. —

La escuela que deseamos para el porvenir rechazara estas adaptaciones pasivas, tomando de la escuela de hace 15 ~~años~~ años la práctica excesiva de formar clases pocas numerosas, para formar verdaderos moldes individuales para que florezcan libremente en todos los esbozos los fundamentos de virtudes sencillas, lo que vale mil veces más que atiborar el cerebro de ciencia infusa. — El que contribuya como profesorísimo auxiliar del maestro, en la parte de educación moral, la educ. sabi-

tica, tan sencilla y grata de dar, cuanto es ingrata la aridez de una educación unilateral y abstracta. Que entre a nuestra escuela la del porvenir ese radiante record de moralización, esa hostia santa que de verdad camina por las esencias! Que se vuelva a cultivar aquel culto de los pueblos antiguos por los artistas y los bardos!

Que la organización de nuestra escuela futura permita Florida una hora al día, media hora, que tenemos un examen que nos ha de juzgar por el resultado de unas pruebas prácticas, para pensar sólo en que el niño tiene un espíritu con alas, alas de vuelo profundo. En nuestra escuela del futuro al maestro se le permitirá por la elasticidad que tendrán programas y horarios, pagar por el niño, media hora al día - por que este sea hijo - por el reino del mundo, por el reino de las plantas, por el reino de las aves, infundando amor a la naturaleza que es la eterna invocadora del Bien, y la obra de clase será más amplia y más fecunda, aunque de esta media hora no puede nada en el niño que se pueda examinar. Se habrá unificar una faceta de su alma, que no se mostrará en un rato de examen

pero que se reoflara' en la vida. — 131

Seamos en toda esta obra oflumista. Ten medio de la montaña, dice Lyndall, renovo cada año mi contacto con la vida". Pues bien, que en adelante, los niños, y maestros, los directores, hagamos también esa renovación periódica, que no es con un espíritu cansado y pesimista, con espíritu de obediencia única, como Cumplimos obra buena. Para infiltrar felicidad, que es el más potente de los bienes, sentámonos felices aunque no sea más que el acto de esconcernos con los niños. En nuestra escuela futura contribuirán a este bienestar todas las autoridades que directamente actúan en el maestro en la escuela, por su ayuda eficaz y su estímulo vigorizado. Contribuirá la acción paternal a este bienestar cuando no haya un sólo juego sobre la labor escolar, reducido a un número de números que por decir.

Educ. intelectual.

Ahora se' atendida primordial y convenientemente la educ. moral, atendida la educación estética, ya que lo que está más cerca de la esencia de bien es la educación de

bella, la escuela que debemos crear, atenderá  
 a la educación intelectual limitándola a una  
 suma grande de ideas generosas y fundadas  
 sin excesivo gasto de fuerzas. Todo lo  
 que en esta parte no haya acción del  
 maestro sin reacción de parte del alumno.  
 En este aspecto, nuestra escuela futura se  
 diferenciará mucho de la actual, sobre todo  
 por el material de enseñanza. Es neces-  
 rio proceder de inmediato al estudio del mate-  
 rial que ha de suplantar al que poseemos  
 actualmente y que se renueva en parte cada  
 año sin realizar en él ninguna innovación  
 pedagógica que responda a las sanas ten-  
 dencias modernas de trabajo individualizado  
 y prácticamente consciente. Solo con es-  
 te cambio se conseguirá que en muchas  
 naturas la enseñanza colectiva se trueque  
 de hecho en enseñanza individual.  
 En esta forma el aprendizaje es más ga-  
 to y la atención - que es orden intelec-  
 tual - más realizándose sola su educación.  
 Si una enseñanza así, no podremos decir  
 lo que Voltaire decía de Cándido y que

puede repetirse donde la enseñanza es sólo  
un pseudo intelectualismo memorista: "Sólo  
era degradable cuando pensaba". Que  
el niño no llegue jamás a considerar como  
supremo bien el no pensar. Sólo el carac-  
ter que revota la forma que se da al ens-  
eñamiento, puede hacerlo más o menos agradable,  
de recibir. Con una escuela así que res-  
pete las tendencias sanas del niño y en la que  
obee la autoridad del maestro, que se impone  
ya no posteriormente, con caracteres de pre-  
sión, armado con un reglamento, sino en la  
interior de cada discípulo, que se impingan  
por su superioridad intelectual y moral que  
conquiste honda respeto y inmensa simpatía,  
la escuela dará de sí todo lo que la creci-  
dad espera de ella. Queramos a estas dis-  
posiciones horarias humanas para niños y maes-  
tros; queramos elásticos y disposiciones admi-  
nistrativas sin caracteres de extrema rigidez y nos  
encontraremos con la escuela del porvenir, más sa-  
bia, más individualista, más práctica, más libre, más  
humana, la escuela que vemos en nuestra espíritu y que  
deseamos intensamente ver en la realidad como he-

cho definitivo. —

Para terminar hagamos una rápida recorrida interiormente, a una de estas escuelas que harán verdadera patria en el porvenir.

Entremos. Nos sorprende la luz, el aire fresco, la decoración sobria y artística, la alegría, el ambiente sano de comunicaciones sugestivas entre maestros y alumnos. — En ellas se destaca la obra del Director que ha dado un alma a esa escuela, que le ha proporcionado su fisonomía propia. — Nuestras escuelas del mañana no deberán ser idénticas: con tener todas un deber único: Bien y Verdad, cada una debe tener su vida propia. Tienen obra de sus ojos, con refugio propio deben avanzar. Algo hablara' a unidas: que en todas ellas se haya comprendido que el camino mas amplio y seguro para llegar al corazón de los niños, es la Simpatía, simpatía por sus trabajos, por sus juegos, por sus esperanzas.

Los niños acostumbrados a una atmósfera de paz, no pueden imaginarse con hábito de desalino.

Entramos a la clase inferior. Es muy numerosa.  
30 niños a lo más. Ha desaparecido nuestro  
sistema actual de los 2 turnos. - Planos indivi-  
duales. Grandes figuras murales por debajo de  
las amplias ventanas, permiten ejercicios de conjunto  
y hora de trabajos manuales. Los alumnos  
realizan alegremente sus trabajos de pliego.  
Incidentemente el maestro da una lección de geometría  
práctica: se alterna el ejercicio con canto.

Interrogamos a los pequeños que tienen como mínimo  
siete años, y todos se muestran contentos de  
ese enorme lugar. El maestro sin elevación jamás,  
ha oído del tono natural de la conversación, ha  
hecho desaparecer de esa clase la brantía rigi-  
da que se ve en algunas escuelas actuales.  
Todo es amable y familiar.

2<sup>a</sup> Clase. Clase de lectura. Los alumnos tienen  
en sus manos un libro que no conocen. Se ha re-  
suelto el punto de dotar a esa clase de un libro,  
como a las demás, clase que hoy, en casi to-  
das las escuelas de nuestro país, por razón inco-  
gnoscible, usa el mismo libro que se utiliza en  
1<sup>a</sup> Clase. A un grupo de maestros de la C. N.  
de Instrucción ha recomendado (todo esto en nuestro

imaginación) el confeccionar ese nuevo libro: esta veolta  
un progreso sobre la escuela actual, que se manifiesta  
en el interés de parte de los niños.

No sería caso inhumano exigir a un adulto que  
durante 2 años tuviera diariamente en sus manos  
un mismo libro? Por qué tratándose del niño  
ha de limitarse a limitar la influencia del inter-  
és en la enseñanza?

3er. Año. Geografía. Entreños. El tema apuntado al pro-  
grama, es interesante. Se estudia el Depto de  
Montevideo. En un gran mapa de tela, mate-  
rial nuevo que hoy no tienen nuestras escuelas, y  
en el que sólo queda imborrable el contorno  
del departamento, los alumnos trazan con tizas  
de colores los arroyos, los centros de población,  
los caminos principales. Cada vez que se des-  
recerán después, para que el mapa quede listo  
para otra lección. Terminada la clase para el  
trabajo práctico de computo. En los extensos pi-  
larones murales, los alumnos trazan de memoria  
el contorno del Depto estudiado. El maestro,  
por suficiente tacto, no se preocupa en esta 1.<sup>a</sup>  
lección de la perfección del trabajo. Sólo se pre-  
ocupa la exactitud geográfica. El alumno ac-

107  
alentado poco a poco llegará a la perfección deseada.  
He. En nuestra escuela del primer de habla  
menor, pero se hace más que en la actual en la  
que nos estrellamos con la escasez de material.  
4.º Clase. Geometría. Se trata de enseñar a los alumnos  
nos el uso de la escuadra. Notamos tam-  
bién aquí una innovación. Cada alumno tiene en  
esta clase un par de escuadras pequeñas, mate-  
rial que ha sustituido al que se envía hoy  
a las escuelas públicas, material pesado y usado  
y que sólo pueden usar una o dos veces  
al año cada alumno. Todo los otros traba-  
jan. La lección es eminentemente práctica como  
corresponde al tema y su resultado es rápido  
y aprovechado. Queda claramente en-  
señado un tema de aplicación práctica, en  
pocos minutos. El trabajo de la maestra  
es descansado porque se complementa con el  
trabajo de los alumnos. Nuestra deseo es asegurar  
que en lo que a esta asignatura respecta, el  
material de enseñanza es bastante completa-  
te al actual. Nos alegra infinitamente la reali-  
zación de un cambio que hoy + adelantamos ante  
nos.

Clas.

En esta clase se hallan reunidos los alumnos de la escuela que en dos distritos y los alumnos del 3º Ocho de una escuela próxima.

Segunda práctica la de los intercambios escolares. El maestro trata un tema de botánica: La germinación. Gran número de escolares han traído semillas germinadas bajo sus cuidados de acuerdo con indicaciones dadas previamente por la maestra. Las pequeñas plantas viven en las manos de aquellos sus dueños de ahora, que saben indicar en todos sus detalles las condiciones en que este fenómeno de vida se ha producido. No es la maestra la que enseña, es la misma naturaleza que se constituye en maestra irrefragable. Varios alumnos dibujan al final en esta lección mural que rodea a la clase, los distintos momentos que constituyen los principales fases del fenómeno. Con aparición de cometas de la Canadita, el alumno penetra lo misterio de la naturaleza, magnífico siempre.

(Clas.) Pasamos a los 2 clases superiores. En una de ellas el maestro trata de hacer interpretar una página hermosa. Parte de ella se incompleta para algunos alumnos que con ayuda del maestro

la penetran más. El interés de la clase es enorme: en la escuela que visitamos se ha comprendido lo que deben ser las lecturas interpretativas; cuán hermosas son a este respecto aquellas sugestivas palabras de Ellen Key! : "Haced una hoguera con los libros para niños. La maestra enseña la manera de leer; anima a sus alumnos contra la lectura de libros cuyo contenido no entiendan con anticipación y enseña a leer con los recursos del caso. Hace comprender que en la vida, para el adulto, es buena regla de conducta permitir que lleguen al espíritu todas las tendencias, con la única condición previa de que sean presentadas naturalmente y que la mejor defensa contra las malas lecturas son las buenas lecturas".

Clase. Llegamos a la clase superior de la escuela. Son alumnos de 14 años. Clase de modelado. Los alumnos de la escuela preparan aparatos plásticos para el museo de anatomía. La escuela fue imaginariamente hecha su museo bajo la dirección de persona competente. En ese proceso, el gusto fue superior a otros años. Más propósitos de modelado, impetuoso, de gran interés incalculable. Los alumnos adquieren la habilidad manual de exquisita suavidad que da el

trabajo manual y confesiamos el material, plástica de que hoy carecen nuestras escuelas porque es caro! Debe comprenderse de una vez por todas que no hay dinero suyo gastado que el que se invierte en facultar la obra de los pequeños obreros que existen en nuestras escuelas. ¿Por qué no apear deudas esa fuerza latente que brota por movilidad de las manos infantiles, se amos a todo lo que sea trabajo manual? Para evitar esas misérrimas tendencias que la escuela no desarrolla, es necesario material, material renovado constantemente, material que el maestro gaste sin temor porque vendrá otro a sustituirlo.

Antes de retirarnos, pensemos el suces, este acto compátemos mil veces en el que el niño que siendo regulado se considera libre, se presta tal cual. Sin embargo la escuela noble, sencilla, franca, que hemos visto trabajar, es en la hora de recreo lo que es en la hora de clase. Hay un patio abierto en el que los alumnos realizan los ejercicios físicos que por libros, son más fructuosos. Está prohibido en este establecimiento que entrenen, piensen a los alumnos

del reo, por indolencia en el trabajo. — El  
 plan de la Escuela (en el futuro todas deberán  
 tener sus planes) se abre a la hora del reo.  
 Los alumnos capaces, convenientemente perfeccionados, y  
 los maestros preparados, tratan libremente. Es  
 éste un medio excelente de disciplina moral y  
 de educación artística. No olvidemos que la mi-  
 seria es el eterno amigo del espíritu. — Cabe pi-  
 ta a la legua, una de nuestras escuelas del porve-  
 nir, eminentemente práctica, humana, noble, buena.  
 Hay mucho hecho y hay mucho por hacer aun y  
 que en su mayor parte debe venir de fuera.  
 Sólo nos resta hacer votos sucesos para que ella  
 sea punto hemisférica realidad. — La escuela  
 contemplará todas las tendencias, sin pretender  
 las innovaciones intelectuales de la actualidad.  
 No esterilizará ni obstaculizará la llegada al má-  
 ximum de parte de las inteligencias de los edu-  
 candos. Será fuerza magnética en el núcleo  
 social, que orientará en determinado rumbo,  
 avanzando los espíritus con propósitos definidos.  
 En esta escuela de liberalización amplia en todos  
 sus resortes, desaparecerá también el conito maníaco  
 pues de un pedaleo hay que abajar el conito anti-

22

Insistentemente, produciendo el desorden en la armonía  
luminosa que intenta formar el maestro, sin llegar  
a producir la perfección jamás, es ~~maestro~~ <sup>obeso</sup> que  
entrega su espíritu con toda la belleza de  
su esencia a la sociedad, cuyo pensamiento de  
fondo hacia el maestro nunca se llega a  
penetrar. Es un pequeño río, que se niega de  
palabra ensalzando al espíritu putado de Dios  
y que se afirma en la práctica, tanto en  
su aspecto económico como en su aspecto social.  
Fue buen: en la escuela del porvenir que nuestro  
corazón crea, vive en comercio noble, el maestro,  
su autoridad, la escuela, el niño, la huma-  
nidad. El pedel bap fue hoy suera continua-  
mente, con una desarmónica que tiene, ha ca-  
llado y la escuela con su maestro dignifi-  
cado en todos sentidos tiene un carácter más de  
lucir la cantidad que de hecho y a pesar de  
todo encierra, hoy en las pliegues de su ~~alma~~  
noble y buena, bebida por el alumno y dada  
generosamente por el maestro que deja entre  
sus niños con cada día que pasa, un día  
de esta vida que tanto se quiere.

143

# Conclusiones

Los deseos que hemos indicado sumariamente, anhelos hondos e íntimos, nos hacen proponer a los Tres Congrales la aceptación de las siguientes conclusiones, en su mayoría aplicables a nuestro país.

1.<sup>a</sup> Es necesario abordar de inmediato el problema de la edificación escolar: luz, aire, espacio, deben ser los elementos que no escaseen en el "hombre" del niño. —

2.<sup>o</sup> Es necesario suprimir de plano el mecanismo artificial que ha creado el título de Maestro Nacional en nuestro país, sin más control en la preparación que unos minutos de examen por assinatura. —

3.<sup>o</sup> — En lo que respecta a seriedad, nobleza, empeño profesional, amor a la carrera, solo deseamos que el Magisterio del futuro sea una repetición — sin excepciones si es posible — del que actualmente dirige la escuela uruguaya.

4.<sup>o</sup> — En lo que se refiere a material de enseñanza, es indispensable realizar un cambio en

dicaf. Constatamos la formacion de una Comision de tecnicos en empuansa, con el cometido esencialísimo en nuestro país de proponer las reformas que urgentemente debe experimentar nuestro profesorado y enseñar escolar. Fue en dicha reforma predomina un criterio indudable.

5º) Exige una mayor libertad para la actuacion del maestro, para que nuestra escuela pueda tener la flexibilidad propia que su Personal debe imprimirle; ineludiblemente más elástico por influencia sobre todo del Sistema de control del trabajo que nos permita un mayor respeto a la individualidad sagrada de cada uno.

Gloria Vidal d'Amico

Nova  
 la firma Conclusiones  
 a la vuelta

El 2º Congreso Americano del Ni-  
ño formula las siguientes votas:

1º Por la salud sagrada del niño, por  
la no menos sagrada salud del  
maestro, por bien de la obra esco-  
lar, todos los países americanos  
deben proceder de inmediato a co-  
locar sus edificios escolares dentro de  
los elementales principios de higiene  
General y de higiene pedagógica,  
construyendo nuevos o modificando los  
existentes.

2º En los países americanos en los  
que no se haya realizado una  
reciente revisión del material de ense-  
ñanza, debe procederse de inmedia-  
to a esta obra fundamental, desig-  
nando al efecto Comisiones técnicas,  
integradas por autoridades y maes-  
tros en ejercicio, de manera que  
doten a las escuelas públicas de  
los elementos necesarios para llevar

demora ~~inmediato~~ a la práctica las ne-  
cesidades serias pedagógicas que concilian  
el trabajo manual con el esencialmente  
intelectual

3.º Que se establezca como ideal pe-  
dagógico en cada nación, que las  
clases no excedan de 25 a 30 alum-  
nos; sólo así la escuela podrá  
cumplir su misión esencial; plasmar  
el carácter.

4.º Que se dicten disposiciones que  
permitan aumentar el radio de ac-  
ción de cada maestro dentro de su  
escuela, tendientes a respetar más  
la individualidad de cada alum-  
no. —

*Deborah V. de Arica*

*Nova  
la forma*

Por moción del Sr. Alejandro Lamas, a la Asam-  
blea aprobada en block las conclusiones de  
este trabajo.

# Studies in Social Progress in the Gospel of the Kingdom

PUBLISHED MONTHLY BY THE

## AMERICAN INSTITUTE OF SOCIAL SERVICE

(FOUNDED BY DR. JOSIAH STRONG, -1898)

ASTOR PLACE, NEW YORK, N. Y.

TELEPHONE, STUYVESANT 4339

RUDOLPH M. BINDER, Ph.D., EDITOR

JAMES H. COB, D.D., CONTRIBUTING EDITOR

ADVISORY COMMITTEE

DEAN GEORGE HODGES, D.D.  
IRA LANDRITH, D.D.  
THE REV. WALTER LAIDLAW, Ph.D.  
FRANK MASON NORTH, D.D.  
NATHANIEL M. PRATT, D.D.  
PROF. W. RAUSCHENBUSCH, D.D.  
MR. ROBERT SCOTT  
PROF. GRAHAM TAYLOR, D.D.  
PROF. HARRY F. WARD, D.D.  
PRES. HERBERT WELCH, LL.D.  
PROF. HERBERT L. WILLET, D.D.  
PROF. W. H. WYNN, Ph.D., D.D.

ADVISORY COMMITTEE

JOHN COLEMAN ADAMS, D.D.  
BISHOP C. P. ANDERSON, D.D.  
THE REV. GEO. A. BELLAMY  
J. C. BITTING, D.D.  
CHARLES R. BROWN, D.D.  
FRANCIS E. CLARK, D.D.  
WESSELL H. CONWELL, D.D.  
PROF. C. P. FAGNANI, D.D.  
BISHOP SAMUEL FALLOWS, D.D.  
WASHINGTON GLADDEN, D.D.  
BISHOP D. H. GREER, D.D.  
BISHOP EUGENE R. HENDRIX, D.D.

Second Pan American Child Welfare Congress

Montevideo, Uruguay, December 15-23, 1918

### Outline

#### FEDERAL AID FOR EDUCATION IN THE UNITED STATES

Rudolph M. Binder, Ph. D., Associate Professor of Sociology at New York University, formerly Acting Director of the American Institute of Social Service

(*Temas libres*)

#### I Introduction

This paper deals with only a very small part of the educational system of the United States. In 1914 there were about 22,000,000 persons enrolled in various educational institutions, from kindergarden to the university. They were taught by about 700,000 teachers and professors. The total cost of education for 1914 in the United States was about \$750,000,000

#### II Legislation

The Constitution of the United States left education very largely to the individual States, Counties, and Municipalities, although it has manifested almost from the very beginning a keen interest in education.

As far back as 1785, a Federal land ordinance appropriated one section in every 36 in the western territory to common school purposes, to be used by the States for the purpose designated.

A more specific interest of the Federal Government dates from July 2nd, 1862, when a special appropriation was made for institutions in the mechanical and agricultural arts. Since that time various acts have been promulgated with the dates and names as follows:

The first "Morrill Act," July 2nd, 1862

The second "Morrill Act," August 30th, 1890

The "Nelson amendment," March 4th, 1907.

The "Hatch Act", March 2nd, 1887

The "Adams Act," March 16, 1906, appropriated Federal money specially for agricultural experimentation stations.

The "Smith-Lever Act," May 8, 1914, deals with agricultural extension work and the "Smigh-Hughes Act," February 23, 1917, is concerned with vocational education.

The total number of institutions benefited by these various acts is 68.

III Results

Down to 1883 the Federal Government had granted for common school purposes 67,893,919 acres and down to 1916, 11,150,000 acres for agriculture and mechanical arts institutions. In these institutions there were in 1917, over 10,000 instructors and over 130,000 students. The value of the land, funds, grounds, buildings, etc., of these buildings was over \$179,519,000 in 1916.

IV Federal Bureau of Education

This was established March 2, 1867, on the initiative of James A. Garfield. Its functions have been primarily those of collection and dissemination of educational data. Lately the Bureau has taken the initiative in many educational movements and on its recommendation several bills, e.g., the "Smith-Lever Act", the "Smith-Hughes Act," have been passed by Congress. It is desirable that the Bureau should soon be created a full department, its secretary having a seat in the Cabinet.

V Conclusion

The Federal Government has thus shown an interest both in common school education and more especially in the improvement of agriculture, mechanic<sup>al</sup> arts, home-making, and vocational training.



a los Estados, Condados y Municipalidades para ocuparse individualmente de la Educación. Sin embargo en dicha Constitución casi desde un principio se habían tratado con especial interés los problemas de la Educación.

Desde 1785 una ordenanza sobre tierras federales destinaba una sección sobre cada 36 en los Territorios del este, para establecimiento de escuelas comunes por cuenta del Estado.

Dicha ley más específica data del 2 de Julio de 1862. Por dicha ley se incluyó en el presupuesto de la Nación una suma destinada especialmente para institución de enseñanza agrícola e industrial. Desde entonces se han sancionado varias leyes en las fechas más abajo indicadas y con los siguientes nombres:

Primera "Ley de Morrill" Julio 2 de 1862

Segunda "Ley de Morrill" Agosto 30 de 1890

"Commienda de Nelson" Marzo 6 de 1907

"Ley de Hatch" Marzo 2 de 1887

La "Ley de Adams" de Marzo 16 de 1906

Destinaba dinero del presupuesto Federal para escuelas experimentales de agricultura.

La "Ley de Smith-Lever" ( Mayo 8 de 1916 ) trata sobre fomento de la agricultura, y la "Ley de Smith-Lughes" ( Febrero 23 de 1917 ) sobre educación profesional.

El número total de instituciones favorecidas por estas diversos leyes es de 68.

### III Resultados

Hasta el año 1883 el Gobierno Federal ha bía concedido 67.893.919 acres de tierras para escuelas públicas comunes y hasta el año 1916 se habían concedido 11.150.000 acres para escuelas agrícolas y de artes mecánicas.

Estas instituciones contaban en 1917 con 10.000 enseñantes en total y el número total de alumnos pasaba de 130.000.

Su costo incluso tierras, edificios, fondos de reserva etc pasaba de \$ 179.519.000 en el año 1916.

### IV

Oficina Federal de la Educación.

Esta oficina se fundó el 2 de Marzo de 1867 por iniciativa de don James B. Garfield.

La objeto era en un principio el de recabar y proporcionar datos referentes a la educación. Más tarde dicha oficina ha tomado

la iniciativa de muchas mejoras en pro de la educación y por su recomendación se han aprobado en el Congreso varios proyectos de ley, por ej. la Ley de Smith-Lever y la de Smith-Lewis. Seria muy conveniente que esta oficina se transformara pronto en un ministerio y que su jefe fuera ascendido a secretario de Estado, miembro del gabinete.

#### V Conclusiones.

El Gobierno Federal de este modo ha demostrado preocuparse de todo lo referente a la educación en las escuelas públicas, y más especialmente del progreso de la agricultura, artes mecánicas, enseñanza de oficios y formación de hogares.

II Bureau

# Studies in Social Progress in the Gospel of the Kingdom 152

PUBLISHED MONTHLY BY THE

## AMERICAN INSTITUTE OF SOCIAL SERVICE

(FOUNDED BY DR. JOSIAH STRONG, -1898)

ASTOR PLACE, NEW YORK, N. Y.

TELEPHONE, STUYVESANT 4339

RUDOLPH M. BINDER, PH.D., EDITOR  
JAMES H. ECOB, D.D., CONTRIBUTING EDITOR

ADVISORY COMMITTEE

DEAN GEORGE HODGES, D.D.  
IRA LANDRITH, D.D.  
THE REV. WALTER LAIDLAW, PH.D.  
FRANK MASON NORTH, D.D.  
NATHANIEL M. PRATT, D.D.  
PROF. W. RAUSCHENBUSCH, D.D.  
MR. ROBERT SCOTT  
PROF. GRAHAM TAYLOR, D.D.  
PROF. HARRY F. WARD, D.D.  
PRES. HERBERT WELCH, LL.D.  
PROF. HERBERT L. WILLETT, D.D.  
PROF. W. H. WYNN, PH.D., D.D.

ADVISORY COMMITTEE

JOHN COLEMAN ADAMS, D.D.  
BISHOP C. P. ANDERSON, D.D.  
THE REV. GEO. A. BELLAMY  
W. C. BITTING, D.D.  
CHARLES R. BROWN, D.D.  
FRANCIS E. CLARK, D.D.  
RUSSELL H. CONWELL, D.D.  
PROF. C. P. FAGNANI, D.D.  
BISHOP SAMUEL FALLOWS, D.D.  
WASHINGTON GLADDEN, D.D.  
BISHOP D. H. GREER, D.D.  
BISHOP EUGENE R. HENDRIX, D.D.

Second Pan American Child Welfare Congress

Montevideo, Uruguay, December 15-23, 1918

### FEDERAL AID FOR EDUCATION IN THE UNITED STATES

Rudolph M. Binder, Ph.D., Associate Professor of Sociology at New York University, formerly Acting Director of the American Institute of Social Service

#### I Introduction

It should be understood at the very outset that this paper deals with a very small part of the educational system in the United States.

According to the report of the Commissioner of Education for, 1914, (Vol. I, p.1) there were in the United States 22,000,000 persons enrolled in educational institutions of one kind or another, ranging from the kindergarden to the university.. Over 19,000,000 of these were enrolled in elementary schools; 1,374,000 in secondary schools, both private and public; and 216,000 in colleges and universities. Nearly 100,000 more were students in normal schools, preparing to be teachers; 67,000 were in professional schools, e.g. medical, technical, theological, etc. The remainder were scattered through other types of institutions. The teachers for this educational army numbered 700,000, of whom 566,000 were in public schools.

The cost of education for 1914, was approximately \$750,000,000, divided between the States, Counties, Municipalities, Villages, and the Federal Government.

#### II Legislation

##### (a) Introductory remark

The United States has no centralized authority for guiding and directing education. This matter was left, like many others to the States to be settled according to local needs.

The Constitution of the United States differs materially in this respect from that of other countries. Owing to the demand for as much individualism as possible, its framers meant to have the different States and Communities adapt education according to their own needs or rather according to their own likes. The result of this tendency has been liberty rather than an attempt to cast the minds of the growing generation into an iron mold. There is no imposition on the Communities as to what should be taught or how it should be taught. To put it roughly, the United States has been conspicuously free from "Prussianism". The results of this attitude have been favorable to the making of the spirit of liberty and self-reliance, although it was found necessary, as will be mentioned later, to counteract local idiosyncracies by the establishment of a Federal Bureau of Education.

#### (b) General Legislation

While the Federal Government has become directly interested in education only since 1862, there was a clear conception in the minds of the framers of the Constitution that education must not be neglected. This was in conformity with the best spirit of the prominent men of the different Colonies, in each of which, colleges or other schools had been established by local authorities. In order to make more or less definite provision for common school education, "A Federal Land Ordinance" was passed in 1785, dedicating one section (640 acres) in every thirty-six of the land in the western territories in possession of the Government for common school purposes. The states and the territories were enjoined to utilize this land for the purpose named, either by sale of the land or by lease. The State of Texas forms an exception to this rule, since at the time of its admission into the Union it insisted on having one out of every eighteen sections dedicated to educational purposes.

Down to 1883, the Federal Government had granted under these provisions, 67,893,919 acres for common school purposes; for agricultural and mechanical colleges 9,600,000 acres; for seminaries or universities 1,395,920 acres --- the total value of which was about \$250,000,000, the present value being, of course, much greater.

#### (c) Special Legislation

It is interesting to notice that the Federal Government became aware of the necessity of looking after special fields of education during the Civil War. It was on July 2nd, 1862, that the first act for the endowment of special schools was passed. It may be worth while noting that this act was passed only a few months after the so called Homestead Law, May 20th, 1862. During those strenuous days the Federal authorities did not forget the importance of establishing homes and of equipping those homes properly by making provision for agricultural and mechanical instruction.

The principal acts providing for the benefit of special education are the following:

(1) The act of July 2, 1862, granting public lands to the States, known as the "first Morrill Act," and the act of March 3, 1883, amending the previous act and providing for the investment of capital.

(2) The act of August 30, 1890, making yearly appropriations to the States and Territories in aid of colleges of agriculture and the mechanic arts, known as the "second Morrill Act."

(3) The act of March 4, 1907, known as the "Nelson amendment," increasing the annual appropriation to \$50,000 per year to each State and extending the conditions for the use of the funds.

In addition to the three acts supporting instructional work there have been four acts granting Federal aid for experimentation and extension work:

(1) The act of March 2, 1887, the "Hatch Act," granting \$15,000 to each State for agricultural experiment stations.

(2) The act of March 16, 1906, the "Adams Act," increasing the annual payment for experiment stations to \$30,000 for each State.

(3) The act of May 8, 1914, the "Smith-Lever Act," making an annual appropriation to each State for agricultural extension work.

(4) The act of February 23, 1917, the "Smith-Hughes Act," making an annual appropriation to the States and Territories for vocational education.

There are also a number of subsidiary acts and amendments, such as the acts authorizing the detail of Army officers to the colleges as instructors in military science and tactics, the act authorizing free postage on reports, etc.

The benefits of the act of 1862, or of later acts in lieu of it, are received by every State, and 53 institutions are thereby aided -- one in each of 43 States, and two each in Massachusetts, Mississippi, South Carolina, Virginia, and Kentucky. Massachusetts divides its fund between the Agricultural College and the Institute of Technology; while Mississippi, South Carolina, Virginia, and Kentucky divide the funds between institutions for white and colored students.

The amount of the appropriation under the acts of 1890 and 1907 is now fixed at \$50,000 for each of the 48 States and the two insular possessions -- Porto Rico and Hawaii. Sixty-eight institutions are aided. Seventeen States maintain special colleges for colored students, which receive part of this fund.

A few words must be devoted to the "Smith-Lever" and the "Smith-Hughes" acts. The "Smith-Lever" act is concerned primarily with agricultural extension work, while the "Smith-Hughes" act is concerned chiefly with education of a vocational character and, incidentally, with the vocation of home-making. It should be noted that both bills require the States availing themselves of these provisions to duplicate the amount appropriated by the Federal Government. The best way to bring the matter before my readers will be to quote from the report of the Commissioner of Education for 1914.

"No better evidence is needed of the place which agricultural education has attained in the public mind than the passage by Congress of the Smith-Lever Act, signed by the President on May 8, 1914. It will be recognized as a highly significant step in the advancement of the great national industry through the aid of the General Government, rounding out and completing the movement inaugurated in 1862 with the passage of the land-grant act for the establishment of agricultural colleges. This new extension measure is the sixth act which recognizes agriculture as an appropriate subject for promotion by the Federal Government, and the fifth to provide permanent grants from the Public Treasury to be used through the system of State institutions established by the Morrill land grant of 1862.

"The act provides that, "in order to aid in diffusing among the people of the United States useful and practical information on subjects relating to agriculture and home economics and to encourage the application of the same," there may be inaugurated in connection with the colleges receiving Federal aid under the Morrill Acts agricultural extension work to be carried on in cooperation with the Department of Agriculture. This work is to consist of -- the giving of instruction and practical demonstrations in agriculture and home economics to persons not attending or resident in said colleges in the several communities, and imparting to such persons information on said subjects through field demonstrations, publications, and otherwise.

"For the maintenance of the work there is permanently appropriated \$480,000 per annum, or \$10,000 for each State which accepts the provisions of the act. In addition, there is appropriated \$600,000 for the second fiscal year of its operation, and for each year thereafter for seven years \$500,000 additional, until a total of \$4,100,000 is reached,

which with the \$480,000 makes a total of \$4,580,000, and continues as a permanent annual appropriation. Unlike the initial appropriation of \$480,000 these additional appropriations are to be allotted annually to each State by the Secretary of Agriculture in the proportion that its rural population bears to the total rural population of the United States. These appropriations are also conditional upon the provision by the States of an equal sum for maintenance of the work, supplied by direct appropriation or by contributions from the county, college, or local authorities, or from individuals within the State. No part of the appropriation can be used in the purchase, erection, or repair of buildings, the purchase or rental of land, college course teaching, promoting agricultural trains, or other purposes not specifically authorized, and not more than 5 per cent for the printing and distribution of publications."

"The Smith-Hughes bill provides Federal aid to cooperate with the various States in the maintenance and support of vocational schools of agriculture, home economics, and the trades and industries for persons 14 years of age and over, and in the maintenance and support of schools for training teachers for the vocational subjects in these vocational schools. This provides vocational education to youths, not in employment, in regular day schools of high-school grade and part-time day schools, and to the youths and adults regularly employed in continuation courses in evening schools. A review of the provisions of this bill is given in the chapter on vocational education in this report (p. 239). The principal provisions affecting agricultural education are as follows:

"Three separate appropriations, any one of which a State might accept are proposed -- The first for the training of teachers of agricultural, trade and industrial, and home economics subjects; the second for agricultural education, including home economics; the third for education for the trades and industries. For the training of teachers of all of these subjects the measure proposes \$500,000 the first year, increasing annually till \$1,000,000 is reached the fourth year and then continued as an annual appropriation, divided among the States in proportion to their total population. For education in agriculture for boys and home economics for rural girls the measure proposes \$500,000 the first year, increasing annually till \$3,000,000 is reached the eighth year and then continues as an annual appropriation, divided among the States in the proportion their rural population bears to the total rural population of the United States.

"The bill does not propose that the Federal Government should dictate to the States the kind of schools in which agriculture would be taught with moneys furnished by the provisions of the bill. This is left to the State boards of education or to a special State board, if any State so desires. To the Federal Government is reserved only the power to see that funds are expended for agricultural education and not for other purposes than those authorized."

III Results

Only a very brief summary of the results need be given here. They may be given under three heads: number of instructors; number of students; and land appropriations. Since the effects of the "Smith-Lever" and the "Smith-Hughes" bills are not as yet sufficiently tangible, owing to the recency of their enactment, we shall have to confine ourselves to the results of the older bills.

In 1917 there were 68 institutions aided, including one in Hawaii and another in Porto Rico. The total number of the instructors of different grades was 10,496; of these 9,139 were men and 1357 women. Divided according to color there were 9,961 instructors in institutions for white students, of which there were 8,809 men and 1,152 women; and 535 instructors in institutions for colored students, of which there were 330 men and 205 women.

These 68 institutions had a total number of 130,499 students, of which there were 86,191 men and 44,308 women. Divided according to color there were 119,886 students in institutions for whites, of which there were 81,786 men and 38,100 women; in the seventeen institutions for colored students there were 10,613 pupils, of which there were 4,405 men and 6,208 women.

It should be distinctly understood that these institutions were of the kind included under the original "Morrill Act," that is to say, those giving instruction either in agriculture or in the mechanical arts, or both.

The total area allotted since 1862 to the colleges of the agricultural and mechanical arts down to 1916 was 11,150,000 acres, of which 2,114,174 acres are still in their possession. About 40,500 acres of this land is in farms and grounds, and 21,800 acres in gardens, truck farms, or otherwise under cultivation. These statements refer only to institutions for white students.

The institutions for colored students have no grants in land made, but they have acquired by purchase or otherwise 8,531 acres of which most is under cultivation.

The total value of the land, funds, grounds, buildings, apparatus, machinery, live-stock, libraries, etc., in 1916, was \$179,519,438 of which \$172,445,801 represented the value of institutions for whites and \$7,073,637 for colored people.

IV The Federal Bureau of Education

This report would not be complete without at least a brief mention of the Federal Bureau of Education. It was established as the Department of Education, March 3rd, 1867, chiefly on the initiative of James A. Garfield, who delivered several speeches in the House of Representatives urging the establishment of a unifying agency of the educational systems of the whole country. Henry Barnard was appointed the first Secretary of the DEpartment, March 14th, 1867. The Department was changed to the Bureau of Education of the Department of the Interior, July 1st, 1869.

The chief function of the Bureau has been the collection of data on education both at home and abroad. Its primary function now is to counteract too great decentralization of the educational system of the United States and to unify as far as possible the educational tendencies. It is to be feared that many local vagaries in education would have been indulged in if it had not been for the guiding and friendly advice of the Bureau. For, although, the Commissioner of Education has no legal authority over the States and Municipalities in matters of education, his advice is frequently sought and more often suggestions coming from him are gladly accepted. The result is that the power of the Bureau has gradually increased, and the hope is entertained by all well-wishers of education that the Bureau will soon be created an integral and independent department of the Federal Government.

The Bureau has initiated many new movements, e.g. Education in Civics, for Immigrants, for the Home, for School Gardens, etc. Its most recent and highly important suggestion embodied in a recommendation to Congress was adopted and has become known under the title of the "Smith-Hughes" bill. The appropriations made on August 10th, 1918, under its provisions, are for vocational education and amount to \$2,307,460 for the year, 1918-19. The funds are made available to the States under the usual conditions of each State duplicating the amount appropriated. The money is to be spent as follows: For agriculture, \$782,575; trade, home economics and industry, \$794,463; teacher training, \$730,421;

V Conclusion

The brief discussion of Federal Aid for Education in the United States, just presented, indicates plainly the great interest of the Federal Government in general education; more specifically, however, its recognition of the importance of education in the mechanical and agricultural arts. Lately this interest has extended into the realms of the home and of the vocations. It is clear that with greater centralization of political power at Washington, there must come a correspondingly greater power into the hands of the Federal Department of Education. This would enable the Government to accomplish very much more for education than has been the case in the past - a desideratum hoped for by all intelligent Americans.

*Al Sr. Sr. Ministro de Estados Unidos de Norte-América. Lee el resumen y conclusiones de los tres trabajos anteriores, que pasan después estudio de la Comisión*

## Introducción.

### Producción del trabajo No. 48

Hacemos constar desde un principio <sup>(Índice general)</sup> que este folleto solo trata de una muy pequeña parte del organismo de la educación en C. B. U. U.

Según el informe presentado por el Inspector de la Educación, en el año 1914 (Vol. I, pag. 1), había en C. B. U. U. 22.000.000 de individuos inscritos en las diferentes instituciones de educación, desde el jardín de Infantes hasta la Universidad. De estos individuos más de 19.000.000 concurrían a las escuelas elementales, 1.374.000 a las secundarias, públicas y privadas, y 216.000 a los colegios y universidades. Cerca de 100.000 eran alumnos de escuelas normales que se preparaban para ejercer el magisterio; 67.000 pertenecían a las escuelas profesionales, es decir, médicas, técnicas, teológicas etc. El resto estaba diseminado en instituciones de educación de diversa índole. El personal docente llegaba a sumar 700.000 individuos de los cuales 566.000 pertenecían a escuelas públicas.

El costo de todo este organismo era en 1914 de \$ 750.000.000. aproximadamente, dis-

dido entre los Estados, condados, municipalidades, aldeas, y el Gobierno Federal.

## II Legislación.

### a) Advertencia previa

En E. U. A. la vigilancia y dirección de la educación no están centralizadas. Se ha dejado en esto como en otros asuntos plena libertad a cada Estado para que proveyera según las necesidades locales.

La Constitución de los E. U. A. difiere en este punto de las de otros países. Atendiendo al deseo de la población que quiere el mayor individualismo posible en sus leyes, los legisladores dispusieron que cada Estado y cada Comuna adaptara su sistema de educación a sus propias necesidades o mejor dicho a sus propios gustos. El resultado de esta tendencia fue la libertad en la enseñanza en vez de una tentativa para encerrar los mentes de la nueva generación en un molde de hierro. No existe imposición alguna en las Comunidades sobre lo que debe enseñarse y cómo debe enseñarse. En fin los E. U. A. han quedado siempre perfectamente libres de

"Prusianismo" De este modo se ha formado en la población el espíritu de libertad y responsabilidad individual, aunque fue necesario, como explicaremos más adelante para contrarrestar la idiosincrasia local, establecer una Oficina Federal de la Educación.

### b) Legislación General

Aunque el Gobierno Federal se empezó a intervenir directamente en la educación sólo desde el año 1862, en la mente de los constituyentes ya existía el concepto claro de que la educación no debía descuidarse.

Esta era también la opinión de los hombres prominentes de los distintos colonias, en cada una de las cuales habían sido establecidos colegios y escuelas por cuenta de las autoridades locales. Para proveer en forma más o menos definida al establecimiento de escuelas públicas se dictó una ordenanza en 1785 por la cual se destinaba en los territorios del este, que pertenecían al gobierno una sección 640 acres sobre cada treinta y seis para establecer escuelas públicas. Los estados y territorios tenían la obligación de utilizar esos terrenos

para el fin mencionado, sea vendiéndolos  
sea arrendándolos.

El estado de Texas fué una excepción a  
esta regla, puesto que en la época de su  
incorporación a la Unión insistió en tener  
una sección sobre cada dieciocho,  
destinada a ese fin.

Hasta el año 1883 el gobierno Federal había  
concedido, según aquella disposición, 67.893.919  
acres de tierra para ser destinados a estable-  
cer escuelas públicas ordinarias: para escuelas  
de agricultura y de mecánica 9.600.000 acres,  
para seminarios y universidades 1.395.900 acres,  
el valor total de estas tierras era entonces de  
\$ 250.000.000, hoy naturalmente es mucho mayor.

C) Legislación especial.

Lo bueno hacer notar que fué durante la  
guerra de secesión que el gobierno Federal vio  
la necesidad de crear nuevos campos  
de educación.

El 2 de Julio de 1862 se sancionó la primera  
ley para la fundación de escuelas especiales.  
También puede interesarse el dato de que esta ley  
fuera sancionada sólo algunos meses después  
de la llamada 'Ley del hogar' que estaba

en vigencia desde el 20 de Mayo de 1862. Durante aquellos dias de prueba las autoridades Federales no olvidaron la importancia que tenia la formacion de hogares y el apres- tar estos convenientemente propagando la instruccion sobre agricultura y mecanica.

Las principales leyes a favor de los cursos especiales de educacion son los siguientes:

- 1) La ley del 2 de Julio de 1862 que concedia tierras fiscales a los Estados, llamada "1ª ley de Morrill" y la ley del 3 de Marzo de 1883 enmendando la anterior y que proveia la inversion del capital.
- 2) La ley del 30 de Agosto de 1890, que desti- naba un subsidio anual a Estados y Territo- rios para ayudar a los gastos de los escuelas de agricultura y mecanica. Esta se llama "segunda ley de Morrill"
- 3) La del 4 de Marzo de 1907 llamada "En- mienda Nelson" que aumentaba a \$ 50.000 el subsidio anual para cada Estado y die- taba la forma en que debia ser invertidos esos fondos.

Ademas de las tres leyes que tratan sobre la instruccion se han sancionado otras cuatro

que conceden apoyo Federal para realizar  
Obras de ensayo y de expansión.

1) Ley del 2 de Marzo de 1887 llamada  
"Ley de Hatch" <sup>(1)</sup> concediendo \$ 15.000 a ca-  
da Estado para colonias experimentales de  
agricultura.

2) La ley del 16 de marzo de 1906 "Ley de  
Adams" que aumentaba aquella suma a  
\$ 30.000 para cada Estado.

3) La ley del 8 de Mayo 1914 "Ley Smith  
Leves" destinando una suma anual para  
trabajos a favor de la expansión de la a-  
gricultura.

4) La ley Smith-Hughes del 23 de febrero  
de 1917 destinando una suma anual  
a los Estados y Territorios para enseña-  
za de oficios.

Existen tambien varias leyes y emen-  
das subsidiarias como es las que autorizan  
el envio de oficiales del Ejercito a los  
colegios para servir de instructores en cien-  
cias militares y tácticas, otras que conceden  
pauquicias de correo para los informes etc  
Los beneficios de la ley de 1862 o de otras

(1) no siendo Hatch el apellido del que hizo dicha ley entonces  
"Hatch Act" quiere decir "La ley de la Cría"

posteriores que la suplen, alcanzan a todos los Estados y las instituciones subvencionadas llegan a 53. una en cada uno de los 48 Estados, y dos para cada uno de los territorios siguientes: Massachusetts, Mississippi, Carolina del Sur, Virginia y Kentucky. Massachusetts divide su subvención entre el Colegio de Agricultura y el Instituto de Tecnología, mientras que Mississippi, Carolina del Sur, Virginia y Kentucky dividen la suya entre las instituciones de estudiantes blancos y las de estudiantes de color.

El monto de la subvención concedida por las leyes de 1890 y 1907 se ha fijado actualmente en \$ 50.000 para cada uno de los 48 Estados y para las dos posesiones insulares de Porto-Rico y Hawái. Son sesenta y ocho las instituciones subvencionadas a consecuencia de estas leyes.

Once Estados tienen colegios especiales para estudiantes de color; estos colegios reciben parte de los fondos.

Debemos dedicar unas palabras a las leyes "Smith-Leva" y "Smith-Shegbes". La primera trata

principalmente sobre trabajo de expansión de la agricultura en tanto que la segunda trata sobre todo de la instrucción en artes y oficios e incidentalmente de la formación de hogares. Hay que advertir que ambas leyes exigen que los Estados favorecidos por estas disposiciones, han de duplicar por cuenta propia y para el mismo fin la suma que el Gobierno Federal les asigna en proyecto de la educación.

El mejor modo de dar a conocer este asunto a mis lectores es citar varios párrafos del informe presentado por el inspector de la Educación del año 1914

"La mejor prueba de la importancia que ha llegado a tomar la educación agrícola en la opinión pública es el haberse sancionado en el Congreso la ley de Smith-Lever, firmada por el Presidente el 8 de Mayo de 1914. Hay que reconocer que es éste un gran paso dado por el Gobierno General de la Nación hacia el progreso de la industria nacional, y que por medio de esta ley se viene a definir y completar el movimiento iniciado en 1862,

al sancionarse la ley de concesión de tierras para el establecimiento de escuelas de agricultura. Esta nueva medida ampliatoria es la sexta ley que reconoce la agricultura como un asunto digno de ser impulsada por el Gobierno Federal y es la quinta que concede permanentemente la extracción de fondos del Tesoro Público para ser utilizados según las disposiciones indicadas en 1862 por la ley Morrill sobre concesión de tierras.

"Dice la ley que "afin de ayudar a difundir entre la población de E. S. U. datos útiles y prácticos sobre asuntos referentes a la agricultura y a la economía doméstica y para estimular la aplicación de los mismos" se podrán iniciar trabajos para el fomento de la agricultura en combinación con los colegios subvencionados por el Gobierno Federal según la ley de Morrill, y en cooperación con el Departamento de Agricultura. Estos trabajos consistirán en proporcionar instrucción y demostraciones prácticas en agricultura y economía doméstica a personas que no frecuentan aquellas escuelas en las diversos comunas, impartiendo a dichas personas informes sobre esos asuntos

por medio de campos de experimentación, publicaciones etc.

" Para sostener dichos trabajos se ha fijado permanentemente una suma anual de \$ 480.000 o sea \$ 10.000 para cada Estado que excepte las disposiciones de la ley.

Además se ha adjudicado \$ 600.000 para el segundo año fiscal de su ejercicio, y para cada uno de los siete años subsiguientes \$ 500.000 adicionales, hasta que se haya llegado a un total de \$ 4.100.000 los que sumados a los \$ 480.000 iniciales forman un total de \$ 4.580.000 que será luego la dotación anual definitiva. Pero si bien la primera suma de \$ 600.000 será repartida en cantidades iguales entre todos los Estados, las otras sumas adicionales serán divididas entre éstos por el ministro de agricultura teniendo en cuenta la proporción que haya entre el número de los habitantes rurales de cada Estado con el número total de habitantes rurales de toda la Nación. También estas sumas se adjudicarán a cada Estado bajo la condición de que éste proporcionará una suma igual para el sostenimiento de la obra,

187  
sea por contribución directa sea por medio de los condados, colegios, poblaciones, o por individuos dentro del Estado. No se podrá destinar parte alguna de esa suma para compra, construcción o reparación de edificios, compra o arrendamiento de terrenos, creación de cursos de enseñanza en los colegios, aumento de trenes para transporte de productos agrícolas, o para otros fines no autorizados específicamente, ni se podrá destinar más del 5% para la impresión y distribución de las publicaciones.

"La ley Smith-Hughes dispone que el Gobierno Federal contribuya en los diversos Estados al sostenimiento de las escuelas de agricultura, economía doméstica, y oficios e industrias para personas de 14 años en adelante, y también al sostenimiento de escuelas profesionales para formar maestros de esos oficios. Esta proporciona la enseñanza de algún oficio a jóvenes no empleados, que puedan asistir a escuelas regulares de grados superiores, o a escuelas que sólo funcionan medio día; y también a jóvenes que cursen estudios en escuelas nocturnas. Las disposiciones de

esta ley están detalladas en el capítulo sobre enseñanza de oficio en la pag 239 de este informe. Elé aquí las principales:

" Tres son las subvenciones propuestas, pudiendo cada Estado aceptar cualquiera de ellas. La primera para formar maestros en materias de agricultura, oficios, industrias, y economía doméstica; la segunda para la enseñanza de agricultura incluso la economía doméstica; la tercera para la enseñanza de comercios e industrias.

Para la preparación de maestros en todas estas materias se propone destinar \$ 500.000 el primer año y aumentar gradualmente esa suma durante cuatro años hasta llegar a \$ 7.000.000 que será la subvención anual definitiva. Para la enseñanza de la agricultura a varones y economía doméstica a mujeres de los distritos rurales se proponen \$ 500.000 el primer año, suma que se aumentará durante ocho años hasta llegar a \$ 300.000 subvención anual definitiva que se repartirá entre los Estados en proporción a su población rural con respecto a la población rural total de la república. " La ley no dispone que

171

sea el Gobierno Federal el que dicte a los Estados la índole de escuelas en las que debe enseñarse agricultura con la subvención que por esa ley se concede. Eso se dejó al arbitrio del Consejo especial si así se prefiriere. Al Gobierno Federal sólo corresponde velar por que esos fondos sean realmente invertidos para la enseñanza de la agricultura y no para otros fines no autorizados »

### III Resultados.

Solo podemos dar aquí un breve resumen de los resultados. Estos se pueden apreciar por tres datos: número de enseñantes, número de estudiantes, tierras cedidas. Desde que los efectos de las leyes "Smith-Lever" y "Smith-Hughes" son poco apreciables debido a lo reciente de su sanción, nos tendremos que limitar a hablar de los resultados de las leyes anteriores. En 1917 el número de instituciones subvencionadas era de 68, incluyendo una en Hawaï y otra en Porto-Rico. El número total de enseñantes de diferentes grados era 10.496;

de éstos 9.129 eran hombres y 1357 mujeres. Divididos según el color, había 9.961 enseñantes en instituciones para estudiantes blancos, (8.809 hombres y 1.152 mujeres); y 535 enseñantes para estudiantes de color; de estos enseñantes 330 eran hombres y 205 mujeres.

Estas 68 instituciones tenían un número total de 130.499 estudiantes, de los cuales 86.191 hombres y 44.308 mujeres. En las instituciones para estudiantes blancos había 81.786 varones y 38.100 mujeres; en las de estudiantes de color había 10.613 alumnos: 4.405 varones y 6.208 mujeres.

No hay que olvidar que estas instituciones son de la categoría incluida en la "Ley de Morrill", es decir que en ellas se enseña agricultura, mecánica o ambas cosas.

El área total de las tierras concedidas para colegios de agricultura y mecánica desde el año 1862 al año 1916 era de 11.150.000 acres, de las cuales 2.114.174 están todavía en poder de aquellos. Alrededor de 40.500 acres se destinaron para chacras y campos y 21.800 acres para jardines, huertas

u otro género de cultivo. Estos datos solo se refieren a las instituciones para blancos.

Las instituciones para alumnos de color no han recibido tierras del gobierno pero han obtenido por compra u otros medios 8.531 acres que se hallan hoy cultivadas en su mayor parte.

El valor total de la tierra, fondos, haciendas, edificios, aparatos maquinarios, librerías, ganado etc era en 1916 de \$ 179.519.438 de los cuales \$ 172.445.801 representan el valor de las instituciones para blancos y \$ 7.073.637 el de las de alumnos de color.

IV

La Oficina federal de la Educación. Este informe no estaria completo si no mencionáramos aunque sea brevemente la Oficina federal de la Educación. Habia sido creada en un principio como Ministerio de Educación, el 2 de Marzo de 1867, por iniciativa de James. B. Garfield, quien pronunció varios discursos en la Cámara de Representantes para demostrar la urgencia

de establecer una agencia unificada en-  
 cargada de velar por el sistema de edu-  
 cación de todo el país. Henry Bernard  
 fue el primer secretario de Estado de ese  
 ministerio del que se hizo cargo el 14 de  
 Marzo de 1867. Dicho ministerio fue  
 cambiado en oficina del ministerio  
 del Interior el 1º de Julio de 1869.

El fin principal de esta oficina ha sido  
 el de coleccionar datos sobre educación  
 tanto en el país como en el extranjero.  
 Hoy el rol principal es el de impedir  
 la excesiva descentralización del sistema  
 de educación de D. C. y unificar lo más  
 posible todas las tendencias en materia  
 de educación. Es muy posible que de no  
 ser por la guía de esta oficina y por sus  
 buenos consejos se hubiera tenido que  
 lamentar muchas extravagancias locales  
 en materia de educación. Porque aunque el  
 Inspector de Educación no tiene autoridad  
 sobre los Estados y Municipalidades en cues-  
 tiones de educación, a menudo se solicita  
 su consejo y aun más a menudo se aceptan  
 sus indicaciones con satisfacción.

De esto resultó que la importancia de la oficina ha ido aumentando paulatinamente, y hoy todos los que se preocupan por el progreso de la educación esperan que aquella pronto sea transformada en un ministerio íntegro dependiente del gobierno federal.

La oficina ha tomado varias iniciativas, a saber: educación cívica, educación para inmigrantes, para el hogar, para escuelas de agricultura, etc. Pero la más importante y más reciente fue la que se presentó al Congreso como proyecto de ley y que fue aprobada bajo el nombre de "Ley Smith-Hughes".

Las subvenciones que por esta ley se han obtenido el 10 de Agosto de 1918 se destinan para enseñanza de oficios y cubren a \$ 2.307.460 para el año 1918-19. Los fondos están disponibles para cada Estado bajo la condición de que cada Estado al recibirlos los duplique.

V Conclusión

El breve examen que acabamos de hacer sobre subsidio federal para la Educación, indica claramente la gran importancia que

da el gobierno federal a la educación general y sobre todo la gran importancia que él atribuye a las ramas de mecánica y agricultura.

De un tiempo aquí el interés del gobierno se ha extendido hasta abarcar el hogar y los oficios. Es evidente que centralizando el poder político en Washington, también aumentará el poder del Ministerio Federal de Educación. Y esto permitirá al gobierno hacer por la educación mucho más de lo que se ha podido hacer en el pasado - un desideratum que todos los americanos inteligentes desean ver realizado.

(17)

177

LA LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO EN LOS PAISES LATINO  
AMERICANOS.

Temas libre

(Proyecto del Sr. Amable Álvarez, inspector de enseñanza se-  
cundaria de la República Argentina, delegado del Gobierno  
de San Juan y de la Dirección General de Escuelas de la  
misma provincia.)

EL 2° CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO

Declara:

1° Que la mayor difusión de la enseñanza primaria, como me-  
dio de combatir el analfabetismo en los países latino-ame-  
ricanos debe ser obra de los municipios, de comisiones po-  
pulares y de la iniciativa individual, con preferencia a la  
acción centralizadora de los gobiernos.

2° Que se impone como una necesidad ineludible y patrióti-  
ca, que los recursos económicos destinados a la educación  
del pueblo sean considerablemente aumentados, de ~~una~~ mane-  
ra que el gasto medio por alumno sea igual o se aproxime  
al de Estados Unidos.

*A. Álvarez*

178

El Sr. Amable Alvarez comenta verbalmente las conclusiones leídas, que pasan a estudio de Comisión

LEYES MEXICANAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS

La Comisión que preside, informando  
en el proyecto del Sr. Comate Alvarez, re-  
presenta a "La lucha contra el analfabetismo  
en los países latino americanos", aconseja su a-  
probación con las modificaciones siguientes:  
en el Art. 1º, en vez de decir: obra de  
los municipios, y de comisiones populares y  
de la iniciativa individual, decir: "obra de  
la acción popular"; en el 2º, en vez de  
decir, "sea igual o se aproxime al de  
Estados Unidos"; decir: "sea el mínimo  
posible".

Montevideo, Mayo 24 de 1919

Alejandro Sarnas

María Emilia San Martín

Clara Orellana Herrera

Este informe es aprobado en la sesión de la noche del  
día 24

(13)

180.

O B L I G A T O R I E D A D  
E S C O L A R

*por*  
*Luis Borrnat - Inspector de Escuelas de*  
*Carma oficial*  
*Santa Fe - (Rep. Argentina)*

Señores DELEGADOS y CONGRESALES:

Consecuente con la alta distinción que me cabe haber merecido de parte de la "Sección Educación" de mi país, no trepido en aportar mis modestos puntos de vista sobre tema tan interesante, cual es el relativo a la obligación escolar.

En los actuales momentos el asunto ha tomado singulares proporciones frente al problema del analfabetismo cuya solución, por más empeño que las autoridades escolares demuestren, no está todavía a la vista.

Muy complejo este aspecto de nuestro problema educacional, necesita ser tratado con alguna amplitud. ~~por cuyo motivo ruego a los señores congresales me faculiten para excederme de los treinta minutos reglamentarios.~~ El asunto bien lo merece; sino por mi modesto concurso, por el de los señores congresales más capacitados para aportar luces a su derredor y por que es forzoso abordar puntos de apoyo íntimos con el tema que se me encomendara.

Entro pues en materia.

Es un axioma: el hombre debe ser educado; pero a renglón seguido surge esta cuestión ¿quién debe educarle? *el estado o el hogar*

Sabemos que este punto se discute sin limitaciones en diarios, revistas, libros y congresos, sin que se haya llegado a un criterio definido.

No me he de referir a las ventajas o desventajas de uno y otro sistema, por que creo que, hoy por hoy, el Estado docente es la mejor solución, sin que con ello quiera decir que no deba fomentarse la acción del hogar y de la sociedad en su más alta acepción ni que tampoco el Estado deba encerrarse en un criterio tan estrecho que malogre los propósitos perseguidos, negando a uno y otro factor su valor positivo tanto más si obran concurrentemente.

Cuando se trata de armonizar intereses colectivos, la idea directriz es indispensable. Entonces si la educación tiene un objetivo impuesto por obligaciones de orden social, ¿cómo es posible prescindir de esa idea directriz? ¿Que la debe dar el hogar? El hogar no puede legislar más allá de la puerta de calle o del tapial que lo limita con el vecino. ¿Que la sociedad? La sociedad hasta hoy día no ha revelado una acción que merezca tenerse en cuenta, como fuerza capaz de sustituir al Estado ni siquiera donde por insuficiencia de recursos, displicencia o por ineptitud, la gestión de aquel sea negativa. Por otra parte no es el Estado parte integrante de la sociedad misma?; no es su representante, su cabeza pensante y directriz? Ahora bien que la sociedad coopere y por grados haga sentir sus ascendiente, con vengo; pero aunque éste llegara al dominio completo, siempre será necesario el contralor del Estado, toda vez que al sistema haya que darle unidad en consonancia con los intereses generales que podrian verse afectados por los del carácter local; y si se substituye al Estado, en esa función, deberá crearse una institución con facultades similares.

Hay algo más serio todavía: el carácter de la educación en el período de sistematización científica, coincidente con la edad en que el individuo debe subordinarse a ella por completo. En ese período la educación del hogar es inaceptable y la acción de la sociedad insuficiente.

En esta cuestión siempre he creído, a mi modesto modo de ver, que una noción incompleta sobre el alcance de la función del Estado con relación a problema tan serio, y la verdadera función de los núcleos sociales de carácter local, han motivado el eterno desacuerdo.

El Estado debe subordinar su acción a los intereses generales y velar por su unidad. La sociedad, o núcleos sociales cuyo radio de acción alcanza a una o más escuelas que no ~~en~~ la Nación, tiene un papel tributario cual es de llenar los vacíos dejados por aquel, y dar cierta característica peculiar a todos los actos que se distingan por un marcado sello local.

No debe suponerse tampoco que el Estado docente satisface por completo. Es necesario que las tres entidades: hogar, estado y sociedad, pudiéndoseles agregar una cuarta, el progreso, marchen de común acuerdo. Esas consideraciones me determinan a afirmar la necesidad del Estado docente.

Estamos pues frente al problema recién planteado: el Estado como encargado de velar por la educación del individuo y éste como agente obligado a recibirla, constituyendo <sup>esto</sup> la obligatoriedad escolar.

Todos los países civilizados han legislado sobre el particular y podemos afirmar que donde más docente ha sido el Estado, considera-

da esa docencia como factor directo o concurrente, los progresos del país han marcado etapas que los han llevado muy lejos en todos los órdenes de sus actividades.

Nuestro país no ha quedado remiso en cuanto ha legislado sobre el particular. La ley de educación de la nación, como las de provincias no varían en cuanto a prescribir la obligación de todo ciudadano de concurrir a la escuela de 6 a 14 años, donde recibirá una educación integral que le habilite como factor positivo en la lucha por la vida. Por otra parte esa educación integral se impartirá de acuerdo con los dictados pedagógicos más modernos, será gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene.

A renglón seguido se establece un mínimum de enseñanza que circunscribe y limita la acción de la escuela a enseñar algunas materias llamadas fundamentales, sobre la base del desarrollo intelectual puramente.

De allí que nuestras leyes vigentes sobre la materia, tengan, hablando gráficamente, la forma de un embudo. Para la exportación la enseñanza es gratuita, gradual, integral y obligatoria; desenvuelve armónicamente al individuo bajo su triple aspecto moral, físico e intelectual X de acuerdo con los más altos preceptos higiénicos y dictados de la pedagogía. Pero en la práctica ni es común, ni es gradual, ni es gratuita, ni es integral, ni es obligatoria. Las hermosas finalidades de la ley son desmentidas en el terreno de la veracidad y para justificar ese desmentido, un soberbio espantajo está siempre a mano dispuesto a vindicar la inercia gubernativa, o la insuficiencia

de los encargados de regir los destinos educacionales de la nación. Me refiero al monstruo denominado analfabetismo y el criterio educacional que se forma en su derredor. *Si una excepción cabe en estas afirmaciones, ~~en parte~~ le corresponde al distrito federal.*

Me permitiré una breve digresión abordando el problema del alfabeto y analfabeto, bajo otro punto de vista; o sea el que persigue la escuela argentina y el concepto que se tiene del ciudadano "educado".

Mi opinión es que la escuela primaria argentina va, sin orientaciones ni rumbo fijo, de fracaso en fracaso. Y como no ha de ser cuando apenas esbozado el problema y abordada su solución, en definitiva resulta que el llamado "gran esfuerzo de la Nación", el puntal sobre el que se afianzará la cultura del pueblo, se circunscribe a combatir el analfabetismo, bien entendido que por alfabeto basta saber leer, escribir y contar, no importa el grado de torpeza con que se haga.

Nada de extraño hay que se combata el analfabetismo. Es patriótico hacerlo y debemos admitir sinceridad en el propósito; pero se carece de un "criterio de fondo". Nos halga la "forma, la superficialidad". Nos sentiríamos en la gloria si pudiésemos proclamar a los cuatro vientos: todo argentino sabe leer, escribir y contar. No importa "qué" ni "cuanto". La cuestión es que "sepa" o "algo así".

Pues ahí está el error y de nuevo el problema como antes, sin resolverse o presentándose otro más serio. Me refiero a la generaliza-

ción de los "semi-alfabetos" o "semi-analfabetos", plaga, ~~una~~ a mi modo de ver, más peligrosa que el analfabetismo puro.

No puedo ni es mi propósito desarrollar tesis tan seria en estas pocas líneas que a lo sumo tendrán por objeto informar sobre la cuestión en sus lineamientos generales, o provocar la atención de nuestros intelectuales sobre este aspecto de la educación del pueblo.

Mi asombro no tiene límites cuando confirmo que los hombres dirigentes de la educación popular, al proclamar la existencia del enorme espantajo analfabético, reclaman sendos millones para crear miles de escuelas comunes cuya difusión se promete desde la Isla de los Estados a la Quiaca y desde el Uruguay a las cumbres elevadas que nos separan de Chile, muy bien; ¡..... y a renglón seguido, a voz en cuello, se afirma que la misión de la escuela debe circunscribirse a enseñar a leer, escribir y contar, por que el hombre necesita de esas tres enseñanzas, apenas balbuceadas, para considerarse "hecho", para la lucha por la vida; se le ha convertido en un ser útil, es un individuo adaptable, la escuela cumplió con su misión; ¡.....

Y no para ahí mi asombro. Echemos una mirada en el seno íntimo de miles de escuelas, identifiquémonos un momento con su ambiente, sintámoslo, preguntemos por el pontífice que debe "crear" tanto más cuanto más se aparte de la urbe y tendremos puesto de relieve otro factor negativo.

Todos los países del índice cultural elevado, de actividades dinamizadas, de espíritu emprendedor, de sentido práctico, atribuyen a la escuela sus mejores conquistas, por que desde ella se plantó

el primer jalón que determinó la senda a recorrer en el porvenir a las generaciones que se plasmaron en su seno. Podemos decir lo mismo? Puede que el sin número de abogados, médicos, ingenieros, procuradores, tinterillos, le canten hosannas; pero nuestra pampa inculta, nuestras campiñas azotadas por el cuatrero semi-alfabeto, a nuestras montañas sin horadar, nuestras industrias en pañales, solo negarán a pies juntillos. ¿Que hemos realizado progresos, se dirá? Y bien, a quien se lo debemos? No es acaso a la inmigración? a la acción que gravita sobre nosotros desde afuera, desde la periferie en su mayor parte? Norte América en cien años de vida independiente, ha realizado lo que nosotros no haremos en diez siglos, sin que entre uno y otro haya más diferencia que la de carácter étnico. La una debe a la escuela su gran impulsión dinámica, ende no a la escuela del leer, escribir y contar; la otra las mismas energías mantenidas no diré en estado latente, por que ni para eso se destaca, <sup>sin</sup> de indiferencia que desespera cuando no las anula.

~~Teniendo hombres inteligentes en el pais, muchas veces al frente de las reparticiones encargadas de dirigir los destinos de la educación, que conocen o deben conocer estas cosas mejor que yo, modesto maestro, me pregunto si habrá interés en mantener al pueblo en un estado de semi-embotamiento, letargo o semi-conciencia por medio de la semi-alfabetización?....~~

No es la lectura mecánica, enervadora, la escritura ilegible y enmarañada o el cálculo irracional que deben determinar el grado de alfabetismo del individuo. Es, a mi modo de ver, la suma de ejerci-

taciones, la suma de actividades estimuladas o provocadas por el niño, en su aspecto físico, moral e intelectual, si es que de una vez hemos de llegar a influir de tal modo sobre él, que resulte un factor ponderable, en cuanto se considere el nivel alcanzado por la curva de nuestros progresos, y por lo tanto con suficiente personalidad propia en la lucha por la existencia y pesar sobre el futuro como ~~el componente de una~~ <sup>factor positivo de la</sup> colectividad, toda vez que siendo eminentemente sociable, esa curva no puede considerarse ajena a ambas características.

Es, pues, el problema del niño, del padre del hombre, al decir de cierto autor, en su aspecto complejo, lo que nos debe preocupar y no la formación de millón y medio de semi-alfabetos, rémora que pesará como lápida de plomo sobre nuestros destinos, sobre nuestra evolución eugénica.

Sépanlo nuestros colegas y la sociedad: lo que apremia no es enseñar a leer, escribir y contar. Lo que apremia es "educar". Evitar la degeneración de nuestra raza, de nuestra aún desconocida nacionalidad, antes de haberse amoldado al inmenso y delicado crisol que nos la debiera revelar, en su complicado mecanismo gestor, ya perfeccionada con "sistemas de educación <sup>perfectamente</sup> orgánicos y definidos".

Necesitamos escuelas primarias, es cierto; pero destinadas a contrarrestar la afrentosa dispersión de escolares y a educar, en el sentido amplio de su acepción; necesitamos escuelas normales bien orientadas, capaces de formar maestros, con un concepto del educador distinto al dominante. Necesitamos transformar nuestros sistemas edu-

188

cacionales, dándoles ~~francamente~~ <sup>en franco</sup> un carácter biológico; es decir, debemos tener muy en cuenta que el niño es un ser organizado, cuya evolución ontogénica se subordina a una serie de factores o circunstancias de medio, que pueden serles favorables o no en su actuación ulterior, ya sea bajo el punto de vista individual o social; y como esas circunstancias abarcan casi por completo el período en que la vida está entregada al desarrollo de las aptitudes del individuo, o sea mientras se "educa" espontánea, social o sistemáticamente, ESTAN EN UN ERROR GRAVE, QUIERO SUPONER POR SUPINA IGNORANCIA, los que afirman que la escuela llena su objetivo con enseñar a leer, escribir y contar, o dentro de esos términos reducen el problema del analfabetismo.

Propíciase la escuela completa, la escuela integral, la escuela "de" y "para" la vida, con buen personal, con buenos locales, con buen material didáctico, y póngase al frente de los consejos escolares, cerebros capaces de orientar <sup>de</sup> legislar <sup>y</sup> concedores de la mentalidad infantil; organícense escuelas en la medida <sup>y</sup> de lo necesario y atendiendo a las solicitaciones del individuo, en la época en que la "educación" es su patrimonio máspreciado; fórmense maestros capacitados para el mejor desempeño de su magna tarea y déseles la posición social y económica a que tienen derecho; diríjase el esfuerzo en ese sentido, y "repúdiase" la "escuela a medias", la escuela que nos precipita hacia el peor de los retrogradismos, la escuela del semi-alfabeto o semi-consciente, y se verá como la transformación se efectúa paulatina, silenciosa e incontrastablemente, por la acción combinada

de muchos factores de conjunción necesaria.

Embarcados en ese amplio criterio, el analfabetismo desaparecerá y no nos veremos en el caso de equiparar nuestros negocios educacionales a los del feudo de Panurgo. Al contrario, diremos que se gastan muchos millones, pero bien gastados, que ha desaparecido el analfabeto, por la obra de la escuela ~~que~~ que con clara visión aborda el presente y que su constante martilleo sobre el yunque en que se transforma poco a poco el individuo, repercutirá sobre el futuro para bien de nuestra raza, que hoy por hoy todo lo espera de ~~ella escuela~~ y de su acción directa y refleja.

Nuestras legislaciones adolecen de un grave defecto, y es el no haber establecido claramente, por falta de concepto, cual es el límite que indefectiblemente debe comprender la comunidad de la enseñanza, su orientación pedagógica-social y la extensión de los programas a desarrollarse.

Según la ley, el niño está obligado a concurrir a la escuela de 6 a 14 años y en ese largo período, el Estado se compromete a habilitarlo para que sea hombre útil.

Por supuesto que tal propósito se manifiesta con un fracaso completo, pues solo un 3% de la población escolar alcanza a culminar ese lapso de tiempo. Desde el 2º grado se nota una dispersión de escolares que llega invariable y sucesivamente a un 50% de un grado a otro

Es que, a mi modesto modo de ver, la ley falla en cuanto fija la

obligación escolar o período de educación común a <sup>una duración de</sup> 8 años y por otra parte los programas no responden a las necesidades del individuo bajo el punto de vista fisio-psico-social.

Empecinados en que debe combatirse el analfabetismo y conceptuado como alfabeto el que sabe escribir a medias, leer balbuceando y contar deficientemente, se contribuye a que en el vulgo se cristalice un grave error, cual es la creencia que es suficiente el esfuerzo realizado con esa modesta instrucción. Además ese vulgo, no ve en la escuela finalidad alguna, por que no la tiene para la vida real y se limita a cumplir rezongando con los mandatos <sup>minimales</sup> de la ley.

Bajo el punto de vista técnico-didáctico, la escuela aterroza al niño. El maestro se limita a explotar las aptitudes de los mejores dotados. *He allí otro factor de dispersión.*

Raro es encontrar un niño que vaya con gusto a la escuela. En vez de sentirse atraído como el hijo hacia la madre, una repulsión adquirida le aleja de su seno.

Si ojeamos los programas oficiales, sin mayor examen, nos convenceremos que no están en relación con el esfuerzo mental <sup>que el alumno puede realizar</sup> del alumno. Además ese excesivo lastramiento de la inteligencia se hace a base casi exclusiva de la ejercitación desordenada de la memoria. Es de presumirse, por lo tanto, que el surmenage y el malmenage se encargan de enagenar la escuela con el niño. Tenemos por otra parte, que el hogar es desafecto o displicente hacia la escuela ya sea por causas de orden moral por un lado, económicas por otra y en último ~~caso~~ por circunstancias relacionadas con la capacidad fisio-psíquica del niño fren

te a las exigencias de una orientación pedagógica defectuosa.

En síntesis, tendríamos que la etiología del ausentismo escolar responde a factores diversos que atañen a los padres, al niño y a la escuela; pero ninguno tan importante ~~pero ninguno tan importante~~ como el que corresponde a esta última.

He dicho que la tarea del maestro se limita a explotar aptitudes; no exagero y digo más; tal vez involuntariamente contribuye a la formación de castas intelectuales. Esta afirmación lleva involucrado lo que corresponde a los malos sistemas apuntados. La razón es obvia. Anualmente se inscriben para los diferentes grados de las escuelas la suma de alumnos capaces de ser internados en aulas o edificios poco o nada salubres. Esa suma varía entre 30, 40 y 80 niños de todas las edades, tarados o padeciendo de estados fisio-psico-patogénicos precursores de anormalidades que perturbarán profundamente su organismo en cuanto la tarea brutal de la escuela comience a hacerle sentir; por que, como ya he dicho, los programas en vigencia, no tienen en cuenta la naturaleza del niño. Así por ejemplo se advierte ~~que~~ para un niño de 6, 7 u 8 años en plena actividad física, dos, tres clases de 25 minutos de ejercicios físicos por semana, clases que se dan a capricho del maestro o se suprimen también a su capricho. El resto del tiempo se destina a la enseñanza dogmática de un cúmulo de asignaturas que bien pronto determinan en el niño un estado especial que podríamos llamar de indigestión intelectual, precursor de la atrofia, embotamiento o de ese dolor particular en el orden psíquico llamado cansancio y como consecuencia el odio al aula.

Indudablemente, algunos alumnos resisten la avalancha; pero esa resistencia alcanza al 3% que han completado los cursos de la escuela primaria. El 97% restante se ha ido dispersando desde el 2º grado y se encuentra difundido en el país como semi-alfabetos y como enfermos morales y físicos en un porcentaje desconsolador.

Frente a los programas imposibles, tenemos otras circunstancias que no permiten cumplir con el mandato de la ley.

Iré por partes:

La edad escolar comprende de seis a catorce años. Es decir que el niño debe permanecer 8 en el aula y esto para resolverse dos cuestiones: el programa que comprende 6 grados o años y un minimum de enseñanza reducido al conocimiento superficial de algunas asignaturas llamadas fundamentales, para lo cual bastan dos o tres.

El niño que ha resistido el formidable atracamiento, a los 12 años termina su primera etapa escolar. El más modesto, el que se conforma con leer mal, escribir a medias y contar apenas, pronto se ve libre de la imposición áulica.

Desde luego me pregunto, cuál es el límite de la obligación escolar? Francamente no lo entiendo, por esto: Si el alumno debe concurrir a clase de 6 a 14 años de edad, el Plan de estudios debe consultar esas edades y dividirse de modo que se adapte perfectamente a una y otra.

Si ha de ser integral, por añadidura, no cabe tal minimum. El integralismo en la educación comprende la ejercitación armónica de las diversas aptitudes del individuo en el orden moral, físico, in-

telectual y social. Esa ejercitación podría ser limitada a un número determinado de años, pero no a determinadas asignaturas que provoquen reacciones en una que otra facultad en el orden intelectual.

Tenemos pues que un período largo, sin otros alicientes que la de formar burócratas, médicos, abogados o ingenieros, comenzando a una edad que no permite integrar los programas en vigencia y otro corto sin otra finalidad que la de adquirir el título de alfabeto por imposición de la ley, sin mayor influencia en la formación del individuo, conspiran contra una obligación que en el primer caso el Estado mismo es incapaz de cumplir y se fomenta así ese ausentismo en detrimento del exponente cultural del pueblo.

Aquí cabe otro paréntesis importante: La libertad de enseñar y aprender. Cuestión debetida con ardor en toda oportunidad *que sirve de pretexto para simular o disimular el cumplimiento de la ley.*

Tanto la ley nacional como la de provincias, consagran la libertad de enseñar y aprender. Los que combaten el Estado docente y le acusan de monopolizar la enseñanza, no se han dado cuenta que el Estado docente, en nuestro país, existe desde el año 1852 y que al tomar para sí el derecho de educar la segunda infancia, no ha hecho más que <sup>h</sup>sustituir al hogar incapacitado para esa función capital.

Antes de esa fecha la educación común era casi nula; se reducía a la formación de castas intelectuales bajo la égida de la iglesia. Espíritu que aún pretende persistir entre nosotros.

El Estado docente, la libertad de enseñar y aprender, la obligación escolar, nacen o toman formas con la revolución francesa, precisamente en contraposición a la tendencia exclusivista, dogmática

y antidemocrática de la iglesia y contraria a la política moderna del derecho natural, subordinado a las supremas satisfacciones sociales.

Cuenta, además la iglesia, con un aliado que reclama para sí la libertad de la enseñanza. Me refiero a los que profesan ideas anárquicas. En ambos casos, como se deduce, predominan tendencias extremas, exclusivistas, interesadas. El Estado no puede compartir con ellas siempre que su orientación tenga como norte formar al ciudadano

con virtudes democráticas, *formar al ciudadano equilibrado bajo el triple punto de vista físico, ético e intelectual, formar al ciudadano capacitado para discernir y en las fraguras de la vida a acomodarse a las conveniencias de su personalidad no forzada.*

La libertad puede degenerar en licencia y puede vulnerar los derechos de terceros; entonces es indispensable la intervención del poder morigerador que ha de velar por que los intereses ~~de tercera~~ <sup>colectivos</sup> ~~o de una colectividad~~ se mantengan en su quicio. En este caso el Estado suple un vacío que ni la iglesia, ni el hogar, ni la influencia

de diversas colectividades han podido llenar, *salvo el caso que se me propone, que la educación debe ser fruto de explotaciones particulares al núcleo A, B, C, máxime si se trata de un país eminentemente cosmopolita.*

Estas breves consideraciones prueban que en nuestro país la libertad de enseñar y aprender nacidas a raíz de haberse constituido en Nación, no han resuelto ni cerca el problema escolar. Más bien lo han complicado pues si defectuosa es la escuela oficial, lamentable, salvo excepciones, es la particular, lo que viene a dar más fuerza, mayor razón de ser al Estado docente e induce a suprimir tal franquicia o bien supeditarla a una severa reglamentación que comience por no violar las orientaciones impuestas por el Estado.

Bien pues, dentro de los conceptos de la Ley, esto es, ~~que~~ que la escuela tiene <sup>como finalidad</sup> ~~per objeto~~ y obligación <sup>de</sup> ~~de~~ sustituir al hogar en ~~la~~

<sup>el período</sup> educación sistemática del ciudadano, <sup>si un reglón seguido se admite como cuestión técnica</sup> obligatoria, gratuita, común  
 e integralmente, voy a proponer <sup>organismos debidamente habidos en su</sup> bases para llegar a esa finalidad, sin  
 que ellas reporten para el Estado, erogaciones <sup>mayores</sup> que las que  
 se efectúan en la actualidad. ~~en diferenciar~~

Ante todo entiendo que la ley debe ser clara y terminante. Clara,  
 en cuanto al tipo de individuo que <sup>por</sup> mediante su <sup>mandato</sup> acción debe plasmar  
<sup>la escuela</sup> en la época en que ha de estar sujeto a una educación sistemática  
 fundada en principios científicos, ~~espaces de darles formas defini-~~  
~~das, perfiles propios. Entonces quizás deba desaparecer de la Ley~~  
~~la facultad concedida al hogar, salvo el caso en que un maestro con~~  
~~título oficial de suficiencia sea el educador e intensificar su coo-~~  
~~peración.~~ Terminante, en el sentido que establezca de un modo indu-  
 bitable la obligación de todo padre o tutor de enviar a la escuela  
 a sus tutelados en un período determinado sin que justifique otra  
<sup>disculpa</sup> ~~razón~~ para su no cumplimiento que razones de fuerza mayor. Es pre-  
 ciso que de una vez llegue a encarnarse en todo o tutor que la obli-  
 gación escolar <sup>es para ellos, un mandato imperativo; para sus hijos</sup> ~~no es de su patrimonio sino al revés, patrimonio de~~  
~~su hijo,~~ patrimonio inviolable, so pena de caer bajo la acción seve-  
 ra de la ley. La pobreza ni los trabajos domésticos pueden justifi-  
 car la apropiación de horas destinadas a la sagrada tarea de edu-  
 car. <sup>que afectan al niño</sup> ~~La pobreza jamás justificará el que el niño sea prematuramente~~  
~~compelido al trabajo, siempre brutal para sus pocos años, en procura de un propio sustento.~~  
 Contrariamente a nuestras prácticas actuales, la educación será  
 común, obligatoria y facultativa.

será común por que tenderá a nivelar las inteligencias y sus be-  
 nes se repartirán uniformemente en la edad en que debiendo sis-

tematizarse, el niño no puede por propio esfuerzo dar a su espíritu la orientación que su futura vida biológica le reclamará.

La obligatoriedad comprenderá sin distinción de la campaña y de la ciudad, cuatro grados elementales, de 8 a 12 años, impostergables salvo causas de fuerza mayor comprobados debidamente. Para su mejor éxito se establecerá la conscripción escolar exactamente igual que para el ejército.

La enseñanza común facultativa comprenderá dos o tres grados posteriores complementarios con finalidades diversas ya se trate de formar artesanos o preparar para las carreras liberales a los interesados, esto es, serán netamente vocacionales.

El ciclo obligatorio tiene por finalidad primordial preparar al individuo de acuerdo con los fundamentos de la Ley. Por eso será integral en el sentido más amplio de la palabra y los programas regulados conforme al estado evolutivo de las facultades del individuo sin que desequilibrios peligrosos malogren su evolución natural. Dentro de esos conceptos no se admitirá *mínimum* ni *máximum* de enseñanza y de acuerdo con los principios científicos dominantes, se enseñarán las asignaturas necesarias para llenar cumplidamente los propósitos que informa el máximo de aspiraciones posibles de hacer <sup>se</sup> efectivas.

Si caben diferencias en razón del carácter regional, estibarán en la calidad de los conocimientos y no en la cantidad.

Esos principios imponen la necesaria obligación de clasificar científicamente los educandos y formar grupos homogéneos que se denominarán normales, asténicos y frenasténicos. Cada uno de esos gru-

pos recibirá la educación que le corresponda y que será fijada por programas especiales.

He aquí la división de la educación común a que me refería con la suma de organismos afines:

EDUCACIÓN PREVENTIVA Y ORGANISMOS SINOPSIS DE SU DIVISIÓN

*Educación Primaria preventiva y enmendativa.*

Pre - Educación común	Educación de párvulos	1	1	Escuelas gardiens para internos y semi - internos. Jardines de Infantes o escuelas sistema Montessori.	
Educación de normales	Ciclo elemental o adquisitivo de I a IV Grado	2	2	Instituciones complementarias y de previsión o preservación	
	Ciclo elaborativo o intermedio, de especialización <i>avocacional</i>	3	3		
Educación de anormales	Asténicos	Anemia ligera	4	Niños propensos a ser débiles o débiles de menor grado. Instituciones complementarias citadas como acción preventiva. Colonias de vacaciones. — Escuelas al aire libre <i>reeducadoras de 1º y 2º grado, grados anexos especiales.</i>	
		Anemia intensa adenopáticos escrofulosos pre-tuberculosos	5		Futuros crónicos, clientes de los Hospitales. Escuelas preventivas de mar, montaña y llanura.
	Frenasténicos	Retardados pedagógicos	6	6	Inquietos, perezosos, rebeldes, incorregibles, desequilibrados. Anormales de menor grado y semi - imbeciles. Establecimientos especiales. — Internados o semi - internados.
		Retardados médicos	7	7	Fronterizos, melancólicos, maniáticos, histéricos, viciosos, hipochondriacos. — Anormales en alto grado. — Futuros clientes de los manicomios y cárceles. Establecimientos especiales, internados.
<i>Defectuosos</i>	Ciegos, sordos y mudos	8	8	Establecimientos especiales. — Internados.	
<i>Educación Post-escolar</i>	<del>Educación</del> <i>Post-escolar</i>	9	9	Establecimientos nocturnos de perfeccionamiento. Conferencias públicas de vulgarización científica. — Lucha contra el alcoholismo, juego, tabaquismo, etc. — Esfera pre-germinativa de Jakob. Puente mutualista o sociedades prolongación de las de carácter escolar. Establecimientos especiales para menores desamparados y delincuentes. Organizaciones comprendida en la «Esfera fetal» del Dr. Jakob, leyes de protección a la mujer, — Club de madres, etc.	

*Educación Post-escolar*

Del cuadro precedente se deduce que la educación comprende tres ciclos o períodos: dos facultativos y uno obligatorio el de 8 a 12 años o sea los cuatro grados elementales.

El período denominado pre-escolar, para niños de 4 a 7 años comprende escuelas que como las citadas, su objeto primordial es salvar las deficiencias del hogar del proletario, para quien el Estado y la sociedad tienen deberes derivados de principios de solidaridad y ayuda mutua conforme al concepto moderno de las colectividades.

El segundo ciclo, comprende el período obligatorio propiamente dicho o sea de 8 a 12 años para el cual no se admitirá excusa alguna y se concentrarán sistemáticamente los esfuerzos del Estado, llegándose si fuese necesario, a la conscripción escolar, así como tenemos establecida la conscripción militar. En el orden militar, la obligación es terminante, y se hace efectiva. ¿por qué no puede llegarse a igual exigencia con la educación común? Para el ejército no faltan leyes, no faltan recursos, no falta material, <sup>personal bien pago, escalafón, estabilidad,</sup> ~~técnico ni didáctico, si~~ <sup>pres, etc, etc.</sup> ~~se me permiten los términos,~~ con tal de que el soldado se convierta en factor eficiente frente a un posible enemigo. Para la educación común todo falta, malgrado la harto pregonada formación del individuo como factor eficiente en la lucha por la vida. <sup>que es algo más importante, creo, que ser soldado.</sup> No pretendo sustraer <sup>ni puros que se me tache de mal hablado</sup> méritos ni derechos al ejército; pero no veo la razón para que un <sup>establecimiento de educación</sup> ~~escuela~~ no pueda parangonarse con un cuartel, máxime cuando ésta es tributaria de aquel, en el sentido de que muchas cualidades buenas del soldado deben nacer de la <sup>escuela</sup> ~~primera~~ misma.

En ese período de 8 a 12 años, tal vez el más importante de la vi-

da escolar, se tendrá muy en cuenta que el individuo, en esa edad, es pasible de grandes reacciones fisio-psíquicas y por lo tanto en el momento oportuno para activar el desarrollo de sus aptitudes adquisitivas (~~acopio de materia-prima~~) y fijar conocimientos en íntima relación con la finalidad que la ley persigue.

No he de pretender que en cuatro años de sujeción escolar el ciudadano llegue al grado de eficiencia deseado. Nada de eso. Pero teniendo en cuenta que a esa edad, que arranca en el momento en que la plasticidad cerebral del individuo ha llegado a un desarrollo casi completo; teniendo en cuenta que han sido separados los alumnos clasificados como anormales; que a mayor edad mejor se asimilan los conocimientos y ganan en extensión, la tarea docente se simplifica y se intensifica al mismo tiempo.

A este período corresponde otro factor importante y tal vez decisivo: el Plan de Estudios, y surge otra cuestión: debe propiciarse un mínimum de enseñanza? Ya he dicho que dentro del concepto integralista del sistema no cabe un mínimum de asignaturas. Consentiría en el mínimum de años, *pero nunca en la limitación de las aptitudes a finirse en cada actividad en cada edad y dotificar esas actividades conforme al criterio* ~~o de educación correspondientes a cada edad y a cada aptitud puesta en actividad con el propósito de obtener cierto bio-educativo moderno que haga del hombre de mañana un ser capaz grado de eficiencia en su desarrollo mediante ciertas disciplinas, de hacer vida completa con los recursos que la escuela le ha dado. pero jamás al de materias con fines instructivos puramente.~~

El esfuerzo psíquico, en relación con la capacidad de atención y elección del niño, tiene un tiempo máximo más allá del cual todo De al... inútil o perjudicial como inocua la falta de intensidad. al pretender que en cuatro horas diarias a ~~concre-~~

~~tarse la~~ <sup>de/</sup> labor áulica <sup>concretadas</sup> a la lectura, escritura, aritmética y algo más por casualidad por que el alumno debe realizar en dos años lo que normalmente corresponde ~~a cuatro~~ <sup>al doble</sup> para esas asignaturas y desatender otras de valor incuestionable como punto de apoyo en el orden intelectual y suprimir casi en absoluto las que atañen al orden físico y ético del individuo.

Dentro de ese criterio, pues, se dictarían programas racionales que comiencen por su orden a dar vigor al cuerpo, salud al alma y lastre al intelecto. Esto es, educación completa y dosificada, sin que se note surmenage ni malmenage.

Esos cuatro años armonizan perfectamente con las necesidades del escolar de nuestra campaña. Tendríamos así un curso de educación co-  
mún, obligatorio e integral de verdad.

Al ciclo elemental, común y obligatorio, le sigue el complementario, común también, pero facultativo. Esta condición no importa para el Estado, aminorar su obligación ni para el niño limitar su derecho; ni tampoco uno y otro deben manifestarse satisfechos con la culminación del esfuerzo inicial. La cultura ciudadana debe ir todo lo lejos posible.

Hay factores que determinan ese criterio: la condición especial de las escuelas de la mayoría de los centros rurales que no permiten la creación de organismos de magnitud y en cierto modo y por fuerza mayor, conciliar con la tendencia encarnada en nuestras colectividades de creer que se han satisfecho las exigencias del Estado o de la ley y las necesidades del individuo con una de alfabetización.

precaria.

Si espanta un período escolar de 8 años y de él solo se cumplen término medio dos o tres años en épocas desfavorables, <sup>para el niño</sup> pues limite- mos la reforma a un ciclo prudencial y a una edad también prudencial. Adaptado el sistema, incorporado a nuestras modalidades idiosincrá- sicas, el mismo ciudadano poco a poco sentirá, para sus descendien- tes la necesidad de aumentar el caudal de sus conocimientos.

Si preguntamos a un padre analfabeto que instrucción quiere para sus hijos, casi invariablemente dirá: "Yo no he necesitado leer, es- cribir y contar para ser lo que soy; que mi hijo haga como yo", o apenas conciente en que se le enseñe rudimentos. Pero en el padre modestamente instruido, predomina el criterio contrario: desea que su hijo llegue a ser algo más que él.

Dentro de ese temperamento se crea la escuela complementaria fa- cultativa, no solo para dar margen a los que aspiran las carreras liberales, con orientaciones definidas para cada una de ellas, sino, y esto es fundamental, al mejoramiento de nuestro artesano.

La escuela complementaria deberá radicarse en los grandes centros fabriles y agrícolas; precisamente donde pueda identificarse con las necesidades y orientaciones reclamadas por el medio.

Más, el Estado deberá establecer incentivos para que esa especie de cultura superior primaria se difunda. En algunos estados europeos y en América del Norte encontramos resuelto el problema. Esos incen- tivos entre nosotros consistirían en limitar los años de servicio militar a los reclutas que concurrieron a la escuela completa.

También se impone la legislación sobre el trabajo de los menores y la prohibición a todo industrial de ocupar <sup>a ninguno de ellos</sup> ~~un menor~~ que no tenga un mínimum de edad y un certificado que compruebe haber cursado a lo menos la escuela elemental. Por otra parte se debe imponer a los grandes industriales las facilidades del caso para que los menores puedan completar su cultura mediante los organismos citados en el período de educación post-escolar.

Los demás organismos especificados en la síntesis que he leído, con solo enunciarlos definen su objetivo. Responden al propósito de intensificar y prolongar la acción cultural del ciudadano en momentos oportunos y sobre todo cuando la necesidad de ello se haga sentir en todos los órdenes y faces de su existencia, ya se trate de las condiciones en que debe realizarse <sup>su vida individual</sup> ~~su concepción~~, ya su crianza, ya su educación en la edad infantil o adulta.

He ahí, a mi modo de ver la gestión que compete al Estado contando además con el concurso del hogar y de diversas colectividades cooperadoras de carácter local.

Dentro de ese orden de ideas la obligación escolar se hará efectiva; irá más allá de los límites pre-fijados por el impulso vigoroso impreso a los organismos concurrentes y armónicos, por ley de inercia y el <sup>constante</sup> agregado de nuevas energías <sup>producto de saludables evoluciones</sup> ~~propenderán~~ a que un movimiento sin solución de continuidad, <sup>culmine</sup> ~~se esfuerce por colmar~~ nuestras necesidades actuales y prepare para las futuras.

Este esbozo no es sin embargo completo. Hay dos cuestiones muy serias que resolver previamente. En primer término se destaca el maestro y en segundo los programas que han de fijar la orientación a la reforma y determinar la extensión a propiada <sup>de</sup> la labor correspondiente a cada grado y las asignaturas que se han de poner en juego ya sea en lo que se refiere al aspecto integral de la educación, ya a la naturaleza de los conocimientos que sin violar ese objetivo sean más necesarios al hombre.

En lo que se refiere al maestro, afirmo que toda reforma que no tenga como objetivo básico su preparación profesional, el respeto a los derechos inherentes a su ministerio y el establecimiento de normas que aseguren su porvenir mediante compensaciones discretas y eche un velo definitivo a <sup>su vida de miseria,</sup> ~~sus estados de vergüenzas, de deshonesta estrechez, de atropellos indeseados,~~ <sup>a las medidas administrativas caprichosas o carentes de equidad y justicia,</sup> que le obligan, muchas veces, por que le sitian las necesidades de un hogar maltrecho por la miseria y hasta el hambre, a doblegar su cerviz en detrimento de la integridad de su carácter que <sup>debería</sup> ~~ha de~~ conservar incontaminado si se <sup>admite y sostiene</sup> ~~pretende~~ que <sup>debe</sup> ~~ejercer~~ sobre las generaciones que plasma la influencia capaz de darles suficiente contextura orgánica como para que no se disgregue o corrompa al transcurrir de su existencia; repito, toda reforma que no arranque de allí, importa desbaratar los mejores propósitos del problema escolar.

La contextura moral del gremio, lo confieso con dolor, acusa graves trastornos que obran directa y negativamente en la composición del ambiente que debe preñar la escuela y saturar la colectividad in-

fantil como el benéfico haz de luz, en cuanto franquea el horizonte, libre de obstáculos, cual ~~el~~ sol radiante y vivificador que atrae, que fecunda....Así debiera atraer y fecundar la influencia espiritual del docente libre de preocupaciones ajenas a su ministerio.

La política enervadora y corruptora de conciencias, los intereses materiales de pequeños círculos preponderantes que no han podido jamás avanzar sin el puntal encubridor de sus propias miserias morales, no pocas veces la injusticia o la necesidad <sup>agobiadora</sup> ~~apremiante~~, aportan su fardo de calamidades a la ~~de~~ por sí cruenta labor docente.

A esto agréguese la falta de contracción motivada por la necesidad o por que la profesión ha dejado de ser un sacerdocio.

Un maestro a quien los minutos que le faltan para terminar el corto tiempo que está en la escuela le parecen una eternidad por que afuera tiene intereses más apremiantes: la defensa de un pleito, el dictado de <sup>lecciones</sup> ~~una cátedra~~, un negocio que reclama su presencia, <sup>o otros estudios que le serán más profícuos;</sup> ~~debe~~ ~~res caseros~~ o simplemente el fastidio producido por una labor mecánica y sin horizontes, bajo el peso enorme de una depresión espiritual fruto de las injusticias, fruto de una inestabilidad mortificante, fruto, en fin, de una lucha bravia, pertinaz y desconcertante entre un cúmulo de ideas buenas y malas que bullen, <sup>que</sup> ~~esturden~~ su imaginación, y terminan, en general, por convertirle en un ser perjudicial en cuanto se compulsan los intereses afectados; <sup>en suma</sup> ~~ya su vez~~, son factores que concurren a alejar al niño de la escuela.

Como lo dice muy bien Bunge en su obra "La Educación", "el magisterio debe reputarse profesión exclusiva". Pero esa exclusividad re-

clama tres cosas esenciales contrarias a nuestras actuales prácticas:

1º.-Resolver la cuestión económica del docente.

2º.-Asegurar su estabilidad.

3º.-Seleccionarlo rigurosamente mediante un sistema de calificación que asegure a la profesión el título de sacerdocio y dé al traste con el enorme número de maestros que se fingen tales y toman tan sagrado ministerio como un simple puente de aguante mientras se dirigen las actividades en otro sentido. *se ha producido la reacción favorable concordante con aspiraciones posteriores o impuestas por prácticas administrativas dañinas.*

Como nueva orientación a dar a las escuelas normales que permitan al maestro formarse en un medio que le habilite a sí mismo a adquirir las virtudes y aptitudes morales y materiales que deberá cultivar en sus alumnos, comparto con el proyecto del distinguido educacionista de nuestro país, *prof. P. Pizurino* sintetizado en un folleto publicado en 1912, cuyos principales puntos son: *(Referir ley de la Nación en proyecto)*  
*Entre los que sancionó el escalar y estabilidad.*

I

Modificar sustancialmente el PLAN DE ESTUDIOS, separando los generales de los pedagógicos o profesionales propiamente dichos. Aquellos deberán ser previos.

II

Reducir a "cuatro" como máximo, las HORAS DE CLASES diarias, que se darán de preferencia por la mañana. La tarde se destinará a la auto-preparación del alumno en su casa o en los laboratorios, gabinetes

do a que esté debilm... por la misma dificultad de llevarla a la práctica. En la obligatoriedad de

tes, museos, talleres, bibliotecas, etc., de la escuela; a excursiones y al descanso.

III

Acortar considerablemente la EXTENSIÓN DE LOS PROGRAMAS en general y en consonancia con las dos anteriores proposiciones.

IV

Facilitar el TRABAJO PERSONAL DE LOS ALUMNIOS-MAESTROS organizando debidamente la biblioteca y el préstamo de libros, estableciendo comodidades en los laboratorios, gabinetes, salas de material escolar, talleres. Y dirigirlos, cuando sea menester a fin de que "aprendan a estudiar", condición descuidada en la práctica a pesar de su trascendencia.

V

Aumentar la OBSERVACIÓN, la PRÁCTICA y la CRÍTICA PEDAGÓGICA en el curso final.

VI

Establecer una CLASE DE ANORMALES Y DÉBILES y un pequeño JARDÍN DE INFANTES en cada escuela normal.

VII

Organizar y hacer efectivo un SERVICIO ANTROPOMÉTRICO con la intervención de los alumnos normales, y una Sala de primeros auxilios.

VIII

Dar a los TRABAJOS MANUALES sistemados y libres una mayor amplitud.

IX

per la misma dificultad de llevarla a la práctica. En la obligatoriedad de

Disponer AULAS ESPECIALES PARA DETERMINADAS MATERIAS que las requieran, como ya se tienen para Física, Química e Historia Natural.

X

Organizar en la Escuela de Aplicación anexa y en el curso normal todas aquellas PRÁCTICAS E INSTITUCIONES ÚTILES DE ORDEN DIVERSO que han de difundirse después en la escuela común, principalmente la de fines morales y que enseñan el ahorro, la mutualidad, la solidaridad humanas, el gobierno de sí mismos, etc.

Los programas entrañarán la segunda cuestión fundamental y tienen por supuesto, íntima conexión con el maestro lo que viene a dar más fuerza a los conceptos que acabo de vertir. Tan es así que es vulgar afirmar que a nada conduce la reforma de programas, si no tenemos maestros que los interpreten y apliquen de acuerdo con la noción cabal que se hayan formado de la naturaleza infantil y su capacidad receptiva y asimiladora en las diversas etapas evolutivas precursoras de la formación de su personalidad.

Cuando consideramos esas dos cuestiones capitales de nuestro vasto y complejo problema educacional, no podemos independizarlas del criterio que nos hemos formado y madurado de que es necesario integrar nuestra democracia cuando el hombre es aún niño, formando hábitos que coordinen con las actividades solicitadas por un futuro que todo lo espera de las generaciones nuevas. Pero como muy bien dice Le Bon "un pueblo es un organismo creado por el pasado, y que, como

... por la misma dificultad de llevarla a la práctica. En la obligatoriedad de

todo organismo, no puede modificarse, sino por lentas acumulaciones hereditarias". "Le es necesario a las ideas mucho tiempo para establecerse en el alma de las muchedumbres; pero no le es necesario menos para salir de ella".

Y tomando como base el pasado, estoy con el profesor Pizzurno cuando dice que debemos formar seres autónomos mediante el continuo ejercicio de sus insuficientes facultades.

Para ello debemos hacer de su vida <sup>vida</sup> de acción y de expresión, no puramente de reacción y de reflejo; de lo contrario no contribuiremos a que el progreso sea al sujeto o las colectividades, lo que en su evolución ontogénica fijaron como factor energético capaz de mantener la progresión en razón geométrica dentro del círculo máximo determinado por <sup>la</sup> filogenia, de la especie.

Esos objetivos importan dar una educación cuantitativa y, como sostiene ~~el~~ ~~orden~~ de nuestros más afamados educacionistas el Dr Ernesto Nelson, en ese sentido abordamos el primer baluarte de la democracia por que es el gimnasio de la personalidad, la palestra donde el niño ejercita sus capacidades de observar, de comparar, de descubrir, de afirmar, de determinarse.

Nuestra enseñanza actual denuncia un espíritu contrario. "El libro fué exaltado como el símbolo de la liberación espiritual".

El enciclopedismo mnemotécnico fué su objetivo. En una palabra nuestros programas parecen haberse constituido así como el vestíbulo de nuestras universidades, rehuendo a drede o por supina ignorancia, penetrar de lleno en la explotación de las actividades indi-

viduales que como fuerzas vivas de un mundo nuevo (el niño es siempre un mundo nuevo) esperan el momento oportuno para hacer eclosión. Pero ese momento oportuno debe ser provocado. He ahí pues la importancia capital del programa; y con razón se ha dicho, el mejor programa es el maestro cuando conoce al niño.

No es pues del caso concretar el alcance de los mismos. Ello derivará del mayor acierto que las autoridades den a los organismos escolares.

He puntualizado algo sobre el maestro y el programa, porque creo que deben llamar sobre sí el interés de una gran parte de nuestro problema educacional. He dicho en otro lugar que el niño no se siente atraído hacia la escuela; que le invade una profunda aversión adquirida al poco tiempo de haber franqueado sus dinteles. ¿Se me negará que los procedimientos técnicos y los programas desorbitados no tienen una influencia poderosa en ello?

Todos los comentarios hechos en este trabajo tienen a mi ver relación íntima con el tema cuyo relato se me encargara y por eso los he traído a colación seguro de que el problema se resolverá mirándolo bajos todos sus aspectos y desde diversos puntos de vista o sea de la reforma sustancial y gradual de todo nuestro organismo escolar.

Esa reforma no se la mire bajo el punto de vista del cambio de leyes. No tanto. Nuestras leyes son suficientemente elásticas como para adaptarlas a las mayores exigencias de nuestros tiempos.

Al reglamentárselas se debe ir al fondo de la cuestión y de inme-

diato arbitrar los medios capaces de dar forma real a la suma de organismos que un buen sistema de educación debe comprender con la trabazón inherente a cada uno de los rodages que han de formar el conjunto del gran órgano de modo que accionen en armonía.

Dentro de esos conceptos la obligación escolar tomará caracteres salientes; será el tributo máspreciado de nuestra democracia, de nuestra educación republicana, de nuestros progresos en todos los órdenes de nuestras actividades. El ausentismo habrá desaparecido casi en absoluto, por que la escuela vinculada de hecho con el niño llegará a esta fórmula sintética que todo lo involucra: insinuado el niño por sus progenitores a que se cobije bajo el manto protector de la escuela, concurrirá a ella atraído por una saludable fuerza sugestiva. Se sentirá en su propio hogar, más que en su propio hogar, se sentirá en sí mismo.

Luis Bonnat

No va la  
firmas

CONSIDERANDO:

Que la educación en nuestros días reclama como factor principal la acción intensa del Estado sin perjuicio de estrecharla íntimamente con el hogar y auspiciar mayor aporte del concurso popular hasta identificarla con esas dos entidades como factores concurrentes ponderables; que nuestras leyes sin ser del todo deficientes jamás fueron aplicadas de acuerdo con su letra y espíritu razón por la cual la evolución progresiva de la escuela se retarda por falta de experiencias que sirvan de fundamento para cambiar sus rumbos con certeza; que la obligación fijada por ley solo favorece a un 3 % de la población escolar de 6 a 14 años; que esa obligación no responde a criterio pedagógico, ni social; que como agravante no se nota en el hogar espíritu de escuela y en la sociedad una corriente sumamente débil en cuanto a cooperación educacional; que la orientación pedagógico social en nuestro país no ha tenido hasta la fecha la virtud de conservar en el seno de la escuela sino el exíguo porcentaje de educandos apuntado, lo que revela su pobre influencia y la incapacita para evitar la enorme dispersión de escolares manifiesta desde el 2º grado; que la integralidad de la enseñanza lejos de la realidad, el profesorado deficientemente orientado para acometer su función docente, los programas defectuosos, la organización interna de las escuelas carente de criterio científico, son factores que conspiran contra la permanencia del niño en la escuela; que el Estado docente frente a la libertad de enseñanza sin control eficaz, conspira en todos sus aspectos contra los propósitos que informan

que está debilmente abordada por la misma dificul-

las Leyes escolares; que la escuela de y para la vida no existe puesto que no tiende a formar en el individuo su personalidad en consonancia con los intereses individuales y colectivos del presente y futuro; que esos vacíos sustanciales, causa del ausentismo escolar, reclaman la adopción inmediata de medidas técnico-administrativas y sociales de carácter urgente, y por lo tanto el II Congreso Americano del Niño declara:

*El II Congreso Americano del Niño declara:*

1º.-Que habiendo prescripto la Ley Nacional como orientación fundamental impartir la educación de acuerdo con los preceptos de la pedagogía moderna y la higiene, establecida ~~la~~ la obligación, la gratuidad y la comunidad de la enseñanza, compete a los poderes colegisladores y consejos de educación Nacional y Provinciales, arbitrar los medios y dar a la orientación educacional la suma de organismos capaces de responder prácticamente a la idea fundamental, o bien que el gobierno nacional tome a su cargo la educación primaria en todo el país *si las provincias se declaran incapaces de proveerla en forma.*

2º.-Que debe reformarse la ley dando una definición concreta a sus fundamentos de acuerdo con la fisio-psico-pedagogía, bio-pedagogía o paidología moderna, suprimiendo la frase "mínimum de enseñanza", "libertad de enseñar" y dando al concepto de alfabetización de las masas el alcance derivado de una educación integral efectiva que tienda a formar en el individuo un ser eficiente en la lucha por la vida.

3º.-Que el problema apremiante es la educación completa del niño argentino, plasmado en el crisol que le dé personalidad propia, que

le capacite para actuar en todas las actividades solicitadas por nuestra riqueza nacional y las necesidades bio-sociales presentes y futuras.

4º.-Que debe repudiarse la escuela incompleta, la escuela que nos ha dado un nuevo tipo de individuos denominados semi-alfabetos que deben ser considerados como el peor de los retrogradismos.

5º.-La libertad de enseñar debe desaparecer de nuestra constitución o supeditarse a una severa reglamentación que comience por no violar las orientaciones impuestas por el Estado.

6º.-La enseñanza común y obligatoria debe comprender como límite un número de años indefectible y en concordancia con las necesidades más apremiantes del niño argentino bajo el punto de vista físico-psíquico-social.

7º.-Se considera patrimonio inviolable del niño las horas de permanencia en la escuela fijadas por los reglamentos escolares. Sobre este particular la Ley será terminante. La misma Ley legislará sobre el trabajo de los menores y amparo a la niñez desvalida.

8º.-Que el sobrecargo de la labor intelectual, razones de orden social que deben subsanarse, una labor técnica deficiente, locales insalubres, la falta de una clasificación racional del educando de acuerdo con su estado psico-somático, lo que agregado a la indefinida finalidad de los propósitos que persigue la escuela, son otros tantos factores que concurren a fomentar el ausentismo escolar.

9º.-Que de acuerdo con los fundamentos expuestos la educación primaria del niño argentino debe abarcar las siguientes facetas que con-

cuerdan con apremiantes exigencias individuales y sociales.

a)-Período de educación para niños de 4 a 7 años anterior al período de educación común, cuyo objetivo será el de sustituir al hogar cuando éste se encuentre incapacitado para llenar por completo su misión tutelar. (Escuelas maternas, <sup>Montessori</sup> o guarderías).

b)-Período de educación común, obligatorio y facultativo; obligatorio para todo niño de 8 a 12 años, (4 grados elementales); facultativo: dos o tres grados preparatorios para estudios superiores y vocacionales para el artesano.

c)-Reeducación de anormales asténicos y frenasténicos leves, debidamente clasificados por médicos especializados. (Escuelas al aire libre, colonias de vacaciones).

d)-Educación de defectuosos, sordo-mudos, ciegos, asténicos y frenasténicos profundos. (Establecimientos especiales).

e)-Período de prolongación post-escolar.

Cada uno de estos períodos tendrá los organismos reclamados por su naturaleza.

educación primaria

- 1º.-Período pre-educación común
- 2º.-Período de educación común
  - a)-escuela elemental-b)-escuela complementaria-c)-Escuela para frenasténicos y asténicos restaurables.
- 3º.-Educación de defectuosos o anormales profundos
- 4º.-Período de prolongación post-escolar

10.-Que la conscripción escolar se impone para el ciclo elemental de 1º a 4º grado o de 8 a 12 años de edad como medio de asegurar la educación común y obligatoria de todo ciudadano.

11º.-Que los programas deberán ser objeto de un estudio y revisión general, dosificados y orientados de acuerdo con la edad del niño y su estado fisio-psíquico, factor esencial capaz de retener y hacer agradable la escuela al mismo tiempo que estimulen, perfeccionen y tiendan, si es posible, a la creación de nuevas actividades en el orden físico, moral, intelectual, social, industrial, etc, estableciendo entre esos órdenes la trabazón inherente a una educación completa con la suma de organismos auxiliares o complementarios indispensables.

12º.-Que la reforma sustentada reclama como cuestión previa resolver el problema del docente dándole otras orientaciones paidológicas, seleccionando con rigor al aspirante a maestro y estableciendo normas que aseguren su porvenir y le dignifiquen de verdad. Entendiendo con esto que la obligación escolar, la retención del niño en la escuela, depende en mucho del maestro mismo.

13º.-Que para el mejor éxito de estos objetivos se impone que el gobierno central tome la dirección de la enseñanza primaria e imponga orientaciones a las provincias, principal escollo hasta el presente para que la educación común tome una <sup>giro</sup> orientación concordante con nuestras necesidades actuales y futuras.

No va la firma

Luis Borrero  
Inspección de Escuelas  
Santa Fe

(15)

~~SECCION DE EDUCACION~~~~Tema oficial~~

Obligatoriedad de la enseñanza

por

Emilio Fournié

Inspector Céclico de Instrucción  
Primaria del Uruguay  
Tema oficial

Obligatoriedad de la Enseñanza

Una de las cuestiones educacionales que más preocupan a las naciones americanas, es la de la obligatoriedad escolar, y decimos a los países de América, no por que sea una excepción propia de nuestro continente, puesto que las naciones de la vieja Europa no la han resuelto satisfactoriamente, salvo una que otra; prueba de ello es la reciente ley Fischer con que los ingleses, en plena guerra, tratan de mejorar su legislación escolar estableciendo, entre otras cosas, la obligatoriedad de la enseñanza.

El problema es en sí tan complejo como difícil, y aún cuando los hombres se preocupan de él, desde el momento en que se consideró que el beneficio de la instrucción no puede ser patrimonio de unos pocos, sino que el ideal sería poder alcanzar la educación popular, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se ha llegado a la fórmula deseable para resolverlo; en nuestro continente, la idiosincracia de los habitantes, la baja densidad de población, la inestabilidad de estos países nuevos que obligan a distraer gran parte de sus fuerzas económicas para el sostenimiento de la fuerza armada con detrimento de servicios importantes como el de la enseñanza, han contribuido a que esté debilmente abordada por la misma dificultad de llevarla a la práctica. En la obligatoriedad de

218

la enseñanza  
hay dos aspectos a cual más interesante; el jurídico  
y el práctico. No trataré el punto inicial del proble-  
ma cual sería el del derecho del niño a la enseñanza  
porque es cuestión que ha pasado en autoridad de cosa  
juzgada; la legislación de todos los países ha contem-  
plado extensamente la situación del niño en los dos as-  
pectos del derecho a la vida y a la propiedad pasando  
a los dominios de la historia las épocas en que el hi-  
jo era considerado como una cosa, propiedad del padre;  
es una consecuencia de la evolución que en materia jurí-  
dica se viene realizando hasta ver en la persona indi-  
vidual un sujeto de derechos y <sup>de</sup> deberes; movimiento de con-  
cepto que se relaciona con el efectuado en materia edu-  
cacional puesto que actualmente se considera como supre-  
ma aspiración el respeto a la individualidad del edu-  
cando en toda su integridad. Pero cuando se habla del  
derecho a la vida, no se restringe la idea a la par-  
te física del individuo, sino que por extensión debe abar-  
car la vida espiritual, que como derivación da lugar al  
derecho a la enseñanza. Y si esta cuestión tampoco ofre-  
ce dudas en lo fundamental, en cambio las ha presentado  
en cuanto a saber quien ha de atender ese derecho, o lo  
que es equivalente, quien tiene el deber de enseñar al  
niño. Por mucho tiempo se considero que el deber y de-  
recho de educar al hijo sólo correspondía a la familia

219

y particularmente al padre como jefe de ella; pero la evolución en el concepto del derecho de la comunidad sobre la conducta de todos y cada uno de sus componentes, hace que por arriba de los derechos de la familia a educar a sus hijos en la forma que estime más de acuerdo con sus costumbres, está el de la sociedad que también se interesa porque el niño, miembro activo de ella, sea protegido en esos derechos en forma que por un lado aseguren el libre desenvolvimiento de sus aptitudes y por otro prometan un futuro ciudadano consciente de sus prerrogativas cíviles y políticas, cuestión tan fundamental en las democracias americanas.

Aceptando el concepto de que la enseñanza es una cuestión social, es natural que el Estado, por medio de la ley como "una declaración de la voluntad soberana", (según dice el código chileno) estatuya los principios fundamentales que establecen normas para asegurar aquel propósito, salvaguardando los derechos del niño, de la familia y del Estado, a la vez que marcando los deberes de los últimos. La historia de la educación, nos dice cómo en todos los países se han ido promulgando leyes sobre obligación escolar cada vez más severas en su doble aspecto penal y tuitivo, y sin embargo constituye hoy mismo una cuestión por resolver satisfactoriamente.

1220  
tá el problema en cuestión intimamente relacionado con el analfabetismo, como que son causa y efecto; de tal suerte que difícilmente subsiste en alto grado el analfabetismo en los países donde está bien legislada la enseñanza obligatoria y en forma que se cumpla.

Nuestra Ley de Educación Común, promulgada el 12 de Enero de 1885, se ocupa de la obligatoriedad de la enseñanza en sus artículos 20 al 23 en estos términos: el artículo 20 establece que es obligatoria la enseñanza donde existan escuelas en relación a las necesidades de la población; el artículo 21 dice: "El que sin causa legal y justificada deje de cumplir lo prescrito en el artículo anterior, será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencia pagará una multa de 12 pesos por cada alumno la segunda vez, y 24 pesos por la tercera, destinándose esas multas exclusivamente al sostenimiento de la Escuela Normal". El artículo 22 establece "que los niños que no concurren a escuelas públicas podrán recibir instrucción en escuelas privadas o en el domicilio de sus padres, pero deberán éstos acreditar esa circunstancia en debida forma ante el inspector departamental, quien les expedirá un certificado de haber llenado ese requisito. "El artículo 23 dice "que las Juntas Económico Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, a solicitud del Inspector Departamental y por

219  
221

medio de éste, acompañado de dos vecinos harán las amonestaciones y la aplicación de las multas de que trata el artículo 21; pudiendo, en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública"

En la primitiva Ley de Educación Común de Septiembre de 1877 se establecía (artº. 52) que la Dirección General de Instrucción Primaria reglamentaría la ley, y aquel reglamento, si bien no se refiere a la ley vigente, se toma como norma de conducta en cuanto no se oponga a la nueva ley. En la referida reglamentación se subsanaban algunas deficiencias-sobre este punto era idéntica las leyes de 1877 y 1885- estableciendo el radio del distrito escolar en los centros urbanos (4 kilómetros para los varones y 2 kilómetros para las niñas) y en los distritos rurales se dejaba librado a las subcomisiones la determinación del radio, que podía variar con las circunstancias locales; también se marcó (artº. 14) como límite de la obligación escolar la edad de seis a catorce años para los niños de uno y otro sexo; en el artículo 15 se establece la obligación del padre, tutor o encargado de inscribir a sus hijos o pupilos en un registro independiente de la matrícula y con el cual se formaría el censo escolar; quien no cumpliera con esa obligación incurriría en la multa de un peso por cada niño; el artículo 18 dice que la Comisión Departamental

222  
o Subcomision, con el Inspector, decidiran de la validez o nulidad de las causas interpuestas para eximir a un niño de la obligacion escolar.

Por resolucion de Enero 11 de 1882 se salva otra deficiencia de la ley y reglamentación, que no establecian el límite de la obligacion en cuanto a conocimiento; se determino que en los distritos rurales la obligacion escolar importaba cursar los estudios desde la primera a la sexta clase(hoy de 1º.a a 3º.), y en los centros urbanos de las clases primera a octava(hoy 1º.a a 6º.)

En Octubre de 1883 la Direccion General marco el procedimiento a seguirse en cuanto a intimaciones, amonestaciones y multas que correspondian aplicar a los padres omisos; pero se le dió a esta resolucion un carácter provisorio esperando conocer las observaciones que hicieran los inspectores de escuelas y no se resolvió, sobre todo, una cuestion dudosa como era el alcance que podia darse <sup>a lo</sup> consignado en el párrafo final del artículo 23 de la ley que dice: "Pudiendo, en caso necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública" ¿Como deberia entenderse esto? ¿Importaba establecer que a falta del pago de la multa corresponderia la prision equivalente, como expresamente se dice en un reciente proyecto de Ley? Esta duda no ha sido aclarada hasta hoy.

Más

adelante en vista del resultado nada favorable obtenido hasta entonces para llevar a la escuela a los niños sin instrucción, la Dirección General resolvió en agosto 28 de 1891 dirigirse a la Comisión Departamental incitándola a que emplearan otros medios para alcanzar el fin deseado. Excitar el celo y patriotismo de las Subcomisiones y maestros haciéndoles ver la conveniencia de acercarse a los vecinos y aconsejarles que manden sus hijos a la escuela; dirigir a los habitantes del departamento una exposición inculcándoles las ventajas de la instrucción y recordándoles las disposiciones legales; dirigirse en igual sentido a los vecinos de más prestigio y arraigo en cada localidad; buscar la buena voluntad de ayuda, con el mismo objeto, de los jefes políticos, comisarios y jueces. Terminaba la resolución diciendo: "Sólo después de agotados sin resultado todos los medios persuasivos a que hayan recurrido, procederan las Comisiones Departamentales a hacer uso de los coercitivos que autoriza el artículo 21 de la Ley de Educación Común.

Con esta última resolución se hacía intervenir un medio importantísimo como <sup>el</sup> llevar al ánimo de los padres el conocimiento de las ventajas que reporta la instrucción, factor sin el cual la propaganda a favor de la escuela resulta deficiente y desprovista de

224

la fuerza capaz de hacerla un centro de afecto entre maestros, padres y alumnos. La prueba de esto se tiene en los resultados alcanzados en algunas escuelas donde el maestro se distingue por su habilidad en atraerse la voluntad del vecindario; que es capaz de interesarlo por la escuela y los beneficios de la enseñanza; que haciendo de su profesion un verdadero apostolado, alcanza, como dice Le Bon en su obra Psicología de la Educación, "el secreto del feliz éxito obtenido por las escuelas de instituciones religiosas".

Ese conjunto de disposiciones sueltas sobre asistencia a la escuela, ha servido para desesperar a todos los que en alguna forma son responsables de la marcha del mecanismo escolar; maestros, inspectores, comisiones departamentales, todos reconocen la urgente necesidad de reformar la Ley en el sentido de hacerla más práctica, más realizable, más útil.

Nadie ha pretendido hacer cumplir seriamente dichas disposiciones, puesto que descontando las deficiencias, la ley hace referencia a la inscripción de los educandos, pero no a la asistencia, y si bien a las diez faltas no justificadas puede eliminarse un alumno de la matrícula, para volver a compeler al padre, habría que empezar de nuevo un largo trámite, para después de reingresado el alumno volver a faltar cuando le plaz-

ca. 7

Otro grave defecto de nuestra ley es que no establece la pena equivalente en el caso de no poder abonar multa el que haya caído en falta, de manera que no hay castigo para los los padres infractores que son insoventes siendo entre quienes, con más frecuencia, se encuentran los despreocupados por la educación de sus hijos, o bien los imposibilitados para atender esa obligación, cuando ni aun pueden cumplir con otra más urgente cual es la de alimentarlos.

Nuestra legislación ha sido previsora para estos casos extremos puesto que el artículo 2º. inciso 6º. de la Ley de Protección de Menores establece que los padres pierden la patria potestad "Si por sus costumbres deparadas o escandalosas, ebriedad habitual, malos tratamientos o abandono de sus deberes, pudiesen comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de sus hijos, aún cuando esos hechos no cayeran bajo la ley penal"

Pero tampoco ganamos mucho con tener una buena ley, sino se dispone de recursos para hacerla efectiva, dando como consecuencia que varios miles de niños que reclaman por muchas razones la protección del Estado, permanecen junto a sus padres con falta de alimentos e instrucción y con sobra de malos ejemplos.

Decía que hay íntima relación entre la obligato-

riedad de la enseñanza y el analfabetismo y por lo tanto no puede extrañar que junto a una ley de obligación escolar que no se cumple, tengamos un porcentaje de 41.79% de niños analfabetos en edad escolar en todo el país, como promedio; una mínima de 24.49% que corresponde al Departamento de Montevideo y una máxima de 54.21% que corresponde al Departamento de Salto (tomo los datos de 1917 porque el ppdo. fue de funcionamiento irregular por razones conocidas)

Examinando las condiciones en que se encuentran los países americanos con respecto a educación, encontramos que según los últimos datos del Comisionado de Educación de Estados Unidos, correspondiente al año 1916, el porcentaje de alumnos matriculados en relación con la población era como sigue:

Estadística del año	Año	%
Argentina..... 1914... ..11'91	Estados Unidos 1913..	19'39
Bolivia..... 1913..... 2'33	Guatemala.....1913..	2'90
Brasil..... 1910..... 2'61	Honduras.....1913..	7'33
Canadá..... 1914.....16'55	Méjico.....1912..	0'76
Colombia..... 1914..... 5'50	Paraguay.....1914..	8'40
Costa Rica.....	Perú.....1913..	3'25
Cuba..... 1916.....11'36	Salvador.....1914..	4'44
Chile..... 1914.....10'75	Uruguay.....1917..	8'85
Ecuador..... 1913..... 4'36	Venezuela.....1912..	1'75

Aun cuando los datos de muchos países son incompletos y se refieren a estadísticas atrasadas, es evidente que la situación escolar no es satisfactoria desde que no se considera resuelto favorablemente el problema de la educación sino cuando el número de educandos con respec-

222

to a la población es de 13% por lo menos, y en estas condiciones solo se encontraban, según esos datos, Canadá y Estados Unidos.

Que no es satisfactoria la situación de nuestra asistencia escolar, lo demuestra claramente el clamor continuo de la prensa de la Capital y de campaña, pidiendo escuelas y maestros, así como el hecho de que actualmente hay en el Parlamento dos proyectos de ley que tratan de la obligatoriedad escolar; solamente la situación de Montevideo podría considerarse pasable teniendo como número de educandos el 13'46% de la población-, pero es mala la situación de departamentos como Salto con 5'54% de niños inscriptos en escuelas públicas y privadas. Los otros países americanos demuestran el interés que ponen, aún los mejor situados, como Argentina y Chile, en modificar su legislación o darle amplio cumplimiento. Es conocido el interesante debate a que dió lugar la Escuela intermedia en el Congreso Argentino, y la oposición de los socialistas (~~XXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXX~~) a esa modificación, por considerar que antes de autorizar los servicios que demandaría la nueva institución, había que atender a la educación elemental para desterrar el analfabetismo, evidenciado por el hecho de que según el censo 656.798 niños en edad escolar o sea 34.40% no reciben instrucción, y en es-

tas cifras no estan comprendidos los niños de 14 años" Consecuencia de ese debate fue que el Congreso Argentino, autorizara un aumento de 5 millones y medio de pesos con destino a instruccion, dando lugar asi mismo a que se levantara a fines de 1917 el censo escolar de la ciudad de Buenos Aires, y se demostrara que "segun dice el encargado de realizar el censo Sr. Nicolás Rossi: "Esos datos arrojan cifras halagadoras para el sentimiento nacional; el analfabetismo no es, en la Capital el monstruo que se ha querido pintar. Fervidas imaginaciones lo crearon con aspecto desconsolador y acuciaron el espiritu de publicistas y hombres de gobierno para levantar la voz en contra de esa ficticia calamidad pública. Los numeros vienen a destruir esa pompa de jabon creada al soplo de ardientes fantasias, pues de 235.341 niños de 6 a 14 años solo existen 13532 realmente analfabetos, y 19322 entre analfabetos y semianalfabetos lo que representa poco más del 8% ". Así mismo el Sr. Ernesto Nelson publico un interesante estudio sobre el analfabetismo en la Argentina, llegando a la conclusión de "que de los 490.000 analfabetos que no reciben instruccion en la Republica Argentina, sólo 28,000 constituyen el núcleo peligroso pues representan el desperdicio que fluye anualmente de entre los resquicios de nuestra amazon escolar".

En//

23

cuanto a Chile el actual Director General de Escuelas Sr. Darío E. Salas, en su interesante obra "El Problema Nacional" escrita en 1917, nos da razón de la situación de ese país en la siguiente forma: El censo de 1907 nos da un 60% de iletrados en la población total y un 52.8% en la población mayor de cinco años. En la actualidad, los cálculos más optimistas no podrán reducir esas cifras a menos de 52 y 46 por ciento, respectivamente. En lo que se refiere a la población de edad escolar, la situación es más grave, sin embargo. Entre los individuos de esta edad, o sea de seis a catorce años, había en 1907 un 62.8% de analfabetos, proporción como se ve, superior a la que existía en la población total y, en consecuencia, mucho mayor de la que habría correspondido a la población adulta considerada por sí sola. Y no hay razón para creer que hayamos en este punto avanzado mucho en el último decenio: basta pensar en que, de esta clase de seis a catorce años, cuyo número subía de 715.000 en 1907 y alcanzará hoy, según hemos ya indicado, a 800 mil, sólo reciben instrucción unos 300.000 en las escuelas públicas y unos cincuenta mil en las particulares y en los liceos.

"Más de 400.000 muchachos, pues, constituyen la reserva formidable del numeroso ejército de ineficaces con que cuenta nuestra población adulta. ¡Un millón y

298

seiscientos mil analfabetos mayores de seis años! Colocados en fila, a cincuenta centímetros uno de otro, formarían una columna de 800 kilómetros de largo, la distancia que media entre Santiago y Puerto Montt! Si desfilaran frente al Congreso Nacional en hileras de a cuatro, a un metro de distancia una de otra y marcharan a razón de cuarenta kilómetros por día, el ruido de sus pasos turbaría los oídos y la conciencia de nuestros legisladores durante diez días!

El Paraguay ha mejorado notablemente su situación pues según datos oficiales, a principios de 1916 funcionaban en la República, 950 escuelas primarias con 1.558 maestros, a las cuales concurrían 80.142 alumnos, cifras que indican un considerable aumento, comparadas con las anteriores, pues el número de alumnos que asistían a dichas escuelas en 1912 sólo alcanzaba a 44.618.

De los demás países de América no tengo estudio detallado respecto de la cuestión que trato, pero su condición educacional no parece superior a la nuestra (excepto, Cuba, quizá) puesto que muchos tienen una inscripción escolar que sólo alcanza al 1 y 2 por % de la población total.

Aún cuando la relación entre la obligatoriedad de la enseñanza y el analfabetismo es muy estrecha, es natural que distan mucho de ser equivalentes los datos

que se obtengan por uno y otro conducto, puesto que en casi todos los países americanos la obligatoriedad de extiende de los 6 a los 14 años, mientras que considerando no analfabeto al que sabe leer y escribir, están en esta condición los niños de segundo año de estudios en adelante, resultando ser muy superior el número de niños que no cumplen con la obligación escolar hasta el límite fijado por la ley; los datos de la última estadística escolar en nuestro país hacen ver la enorme diferencia que hay entre el número de alumnos que concurren a cada año de estudio, marcando un continuado descenso de tal modo que si representamos por 100 el número de educandos en 1er. año, el valor correspondiente a los demás será como sigue: 88 para 2º. año, 70 para 3º. 61 de 4º. 24 de 5º. 15 de 6º., 3 de 7º., 0'76 de 8º.

Este fenómeno escolar no es sólo de nuestro ambiente puesto que en el interesante estudio del Sr. Ernesto Nelson, ya mencionado, hay un cuadro de inscripción de alumnos por grados, a saber:

Primer grado	480	mil
2º. "	215	"
3º. "	107	"
4º. "	57	"
5º. "	26	"
6º. "	15	"
	900	

y agrega este comentario: "La tabla muestra que el 53% de los niños inscriptos en las escuelas argentinas cursan el primer grado; y esta desproporción en la inscripción del pri-

1930

mer grado con respecto a los demas asi como la desproporcion que advierte en cada uno de los años sucesivos, significa que nuestra escolaridad es sumamente breve"

Si por otra parte se estudia la asistencia media, se nota, que según la misma estadística escolar, en nuestro país era así: en escuelas urbanas de 78% como término medio (máxima 82% que corresponde a Montevideo y mínima 64% que corresponde a Rivera); en las escuelas rurales la asistencia media es de 70%

Por lo expuesto, se ve que entre nosotros la obligatoriedad de la enseñanza no se cumple por tres razones que contribuyen todas a contariar los fines perseguidos por la escuela, a saber: 1º. porque el 41% de los niños en edad escolar no reciben ni han recibido instrucción; 2º. porque 52% de los alumnos inscriptos la ~~may~~ may parte, no cursan sino los años 1º. y 2º.; 3º. porque entre los que concurren a la escuela la asistencia media es muy irregular, 74%. A estos tres factores de perturbación hay que buscar remedio, y ellos han de estar consignados en una ley de enseñanza obligatoria que proteja en el primer término al niño, poniéndolo en condiciones de recibir los conocimientos de la enseñanza elemental.

¿ Cuáles son las causas que influyen entre nosotros, y más o menos, en otros países americanos para que tan-

225

to la inscripción como la asistencia de escolares sean deficientes ? 1º. Una gran indiferencia de los padres por la educación de sus hijos; 2º. la pobreza de muchos se manifiesta en dos sentidos: o no tienen recursos para alimentar y vestir a sus hijos con el fin de mandarlos a la escuela, o bien utilizan sus energías en el trabajo remunerado; 3º. la circunstancia de una población diseminada en grandes extensiones de terreno es también motivo de que los niños no asistan a la escuela o lo hagan irregularmente; 4º. la insuficiencia de los locales escolares y la falta de maestros, son motivos para que muchos niños no vayan a la escuela y también para que en las circunstancias actuales no se pueda hacer nada para aumentar la inscripción en los centros urbanos puesto que no es posible atender a los que desean instruirse, y eso que nuestras clases tienen un número de inscriptos extraordinariamente crecido.

Contra la indiferencia de los padres correspondè que la ley de enseñanza obligatoria sea severísima en la sanción por medio de multas o prisión equivalente. (en Bolivia la infracción de esta ley se pena con multas de 50 a 200 pesos, y además 8 días de prisión); sin embargo, corresponde tener presente el caso de que el no cumplimiento de la obligación escolar se deba atribuir al hijo y no al padre, correspondiendo entonces cas-

234  
tigar a áquel para lo cual se han establecido en algunos países las escuelas paternales y los reformatorios.

No obstante esta severidad que desearía ver en la ley sobre obligatoriedad creo que no deba aplicarse sino después de agotados los medios de propaganda y de convencimiento persuasivo dando a los necesitados los recursos pecuniarios indispensables.

Nuestra legislación escolar vigente ni los proyectos de ley que sobre el particular se tramitan no contienen ninguna disposición que contemple el caso de que la falta de asistencia del niño a la escuela sea debida a pobreza del padre y sin embargo hay muchos miles de niños que se encuentran en ese caso; verdad que tanto los maestros como las autoridades escolares han prestigiado la formación de comisiones populares con el fin de dar alimento y vestido a los alumnos que lo necesitan, y es sabido que el actual Director General instaló personalmente Comisiones de esa índole en todas las escuelas del Departamento de Flores. Otros países en esto, como en todo lo que signifique una mayor contribución a favor de la escuela, nos aventajan; en el Presupuesto de la República Argentina figura una partida de 100 mil pesos destinada "para alimentación de los niños menesterosos de las escuelas primarias"

En Chile el proyecto sobre asistencia escolar del

diputado Enrique Oyarzún en el artículo 4º. se decía:  
 "La extrema pobreza no escusa de la asistencia escolar; el Estado concurrirá al suministro de alimentos por medio de la cantina escolar, en los casos de pobreza comprobada. Concurrirá también a suplir el auxilio que el niño pudiera prestar con su trabajo a los padres desvalidos con quienes viva.

La otra consecuencia de la pobreza de los padres que es la utilización de los hijos en el trabajo, no puede corregirse sino con leyes que regulen el trabajo de los menores, no permitiendo que éstos en edad escolar concurren a fábricas y talleres, ya sea en absoluto o desde cierta edad, y siempre que tengan un certificado comprobando haber cursado estudios elementales; o bien ayudando a los padres de manera que les sea menos necesaria la ayuda de los hijos.

La circunstancia anotada de que la población tanto en nuestro país como en los demás de América está muy diseminada, es de las que no tiene remedio, puesto que si la ley obliga al padre a educar a sus hijos debe también proporcionarle el medio de hacerlo. Por otra parte, no es posible establecer una escuela rural sino en aquellos parajes donde hay un grupo regular de niños en una extensión que puede variar según las condiciones de cada distrito, pero que de todos modos siempre

234  
dejará fuera del distrito escolar a una buena cantidad.

La escuela rural ha llamado justamente la atención de nuestras autoridades escolares y prueba de ello es que no hace muchos años en una sola legislatura, se autorizó el funcionamiento de 400 escuelas de aquella categoría; pero aún así estamos por resolver el problema, puesto que tenemos escuelas, pero no con la cantidad de niños <sup>que sería</sup> deseable. Y es que las dificultades que complican el problema de la asistencia escolar se manifiesta con toda su intensidad en las zonas rurales: mayor ignorancia de los padres, más deficientes los medios de comunicación, mayor pobreza cuanto más numeroso es el grupo de población, salvo que sea en zonas agrícolas, y en estos casos es cuando más se utiliza el trabajo de los niños. Para subsanar todos estos inconvenientes se ha pensado en la escuela ambulante, la escuela supletoria, y el maestro ambulante que quizá sea el mejor recurso; así lo pienso, y en tal sentido pasé una nota al Consejo de Enseñanza proponiendo se ensaye el sistema de maestros ambulantes.

La insuficiencia de los locales escolares en unos casos y la falta de maestros en otros, son causas ajenas a la voluntad de los padres y más aún, contra esa misma voluntad, por las cuales muchos niños no concurren a la escuela, sobre todo en centros urbanos y en consecuen-

cia, éstos son otros motivos que contribuyen al aumento de los que no cumplen con la obligación escolar por imposibilidad; con la la diferencia de que la dificultad no depende de los padres sino de las autoridades escolares que no están en condiciones de ofrecer local a todos los educandos que concurren a recibir instrucción. Y eso que entre nosotros se comete uno de los errores más graves en materia de educación infantil cual es la de formar clases muy numerosas: de acuerdo con los datos estadísticos del corriente año, entre los 696 maestros de clase en las escuelas <sup>de</sup> Montevideo 367 (más de la mitad) trabajan con un número excesivo de inscriptos, llegando a 56 los maestros con clases de 80 a 139 inscriptos, para lo cual no encuentro palabras bastantes severas con que calificar la condición desfavorable en que funcionan. Lo dicho explica porque no se puede indicar el número de niños que no van a la escuela por falta de sitio; pero en cambio podemos calcular en 9453 los niños que actualmente deberían ser rechazados de la escuela; compárese este número de 9453 niños que en realidad no tienen sitio en las escuelas de Montevideo, con 11.095 niños que según el último censo no asistieron, por igual razón, en Buenos Aires con una población de cuatro a cinco veces superior a la nuestra.

Relacionado con la obligación escolar hay tres cues-

226

tiones que importa tener presente: mínimo de conocimientos exigibles, edad escolar, y si la obligación debe comprender a los niños y a los jóvenes. Las dos primeras cuestiones son de gran importancia, pero no trataré de ellas porque tienen mucho de local, no sólo para cada país, sino aun dentro de cada región de un mismo estado. En cambio, la otra cuestión de si debe comprender a los niños y a los jóvenes es más general y de ella se ocupan con igual interés los países americanos y los europeos. Podría objetarse que si se formula una ley de asistencia escolar obligatoria de manera que pueda cumplirse estrictamente, está de más legislar para los adultos puesto que al llegar a esa edad las personas poseerían conocimientos elementales; no obstante, no tendría razón de ser una objeción semejante en naciones como las de América del Sud, especialmente, donde es tan grande el número de analfabetos niños y adultos, sin poder calcular dentro de cuánto años, que serán muchísimos, podremos ver disminuir el analfabetismo, en un grado tal que pueda satisfacer al menos exigente. ¡Cuán lejos estamos de encontrarnos en el conocido caso de aquellos dos concriptos alemanes que, por ser analfabetos, dieron lugar a una investigación, para conocer las causas de tal anomalía!

No es fácil establecer entre nosotros cual es el

porcentaje de analfabetos adultos, pero posiblemente es elevado, habiendo una circunstancia que tenderá al aumento, más bien que a la disminución; de acuerdo con la nueva Constitución, la ciudadanía no se suspende por no saber leer y escribir, según lo preceptuado por nuestro antiguo código en su artículo N.º. 11, y ésta innovación importante desde el punto de vista del derecho y la igualdad, va a repercutir seriamente en sentido desfavorable para la ilustración de los adultos. La propaganda política que al igual que los otros países americanos, o más aún, nos apasiona intensamente, hasta hace poco se hacía a base de la escuela ciudadana conquistando a la vez que un partidario apto para votar, un ciudadano libre de esa plaga social que llamamos analfabetismo. Ahora han cambiado las cosas en sentido contrario, y lo que importa a las autoridades directivas no es contribuir al mejoramiento intelectual de sus partidarios, puesto que el manejo y apasionamiento de los hombres está en razón inversa de su cultura. Sin embargo, todavía no se ven los malos frutos del cambio puesto que según datos de la Dirección de Estadística, <sup>de</sup> 223.850 ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico, el 18'58% eran analfabetos; la relación entre analfabetos y alfabetos, por departamento, da resultados muy diferentes, pues mientras que en Montevideo es de

tre

238

6'14%, en los demás pasa del 25% (excepto Rocha que tiene 11'68%) llegando en San José a 43'71% y en Minas a 44'56% .

En la Argentina, según decía el diputado Le Bretón en 1916 el 42% de inscriptos en el Registro Cívico eran analfabetos, y en la misma cámara el Sr. Dickman afirmaba que el número de inscriptos analfabetos era del 64% en Santiago del Entero.

En Chile, según datos recientes el Director General de Escuelas, dice: "Los cuatrocientos cincuenta mil analfabetos de seis a catorce años que existen en el país, no son, por desgracia, los únicos chilenos cuya situación deba preocuparnos. Más de un millón de adultos y adolescentes han vivido también extraños a la influencia de la escuela y pesan, con mayor gravedad que aquellos, en la balanza de nuestra cultura. De ningún modo hay exageración en hablar de un millón de adultos y adolescentes iletrados. A los datos referentes al analfabetismo podemos agregar el siguiente, que aparece en el Anuario Estadístico de 1915: Entre los conscriptos de la 1ª División que empezaron el servicio en Noviembre de 1915, había un 78% de iletrados, y entre los de 2ª, 3ª y 4ª Divisiones que empezaron a servir en Abril, un 73%."

De modo que lo dicho justifica plenamente la

convenien<sup>cia</sup> de hacer extensiva la obligación de la enseñanza a los jóvenes; el proyecto de ley sobre Código escolar presentado a la Cámara de Diputados por el Dr. Francisco Simon, decía en esta materia: "Para las personas comprendidas entre los 15 y 21 años, que carezcan completamente de instrucción, existe la obligación de instruirse, ya en las escuelas para adultos o particularmente, pero reducida a leer, escribir y hacer las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Todo lo expuesto demuestra la necesidad que hay de que en los países americanos se dicten rigurosas leyes haciendo obligatoria la enseñanza elemental para los niños y para los jóvenes; así como que se legisle sobre el trabajo de los menores de 14 años, no permitiéndolo sino con ciertas restricciones y después que hayan cursado, cuando menos, los estudios de la escuela elemental.

Para que la ley escolar no sea burlada con la sola inscripción de alumnos, debe tener muy en cuenta la asistencia, siendo tan exigente en uno como en otro sentido: sería deseable poder aplicar una reglamentación como la del cantón de Zurich, donde las ausencias no justificadas, contadas por medios días, se castigan con una multa de 3 a 5 francos; llegar tarde tres veces a la escuela equivale a una falta de asistencia;

240  
por tres faltas al año hay apercibimiento; amenaza de multa por seis, y multa por nueve.

Pero como el problema de la obligación escolar no es simple, no bastaría que la ley se ocupara solamente de establecer preceptos y penas, sino también debe dar a las autoridades escolares los recursos necesarios para atender las necesidades de la enseñanza, no solo desde el punto de vista más imperioso como sería cuanto se refiera a maestros, locales, menaje, útiles, etc., sino también contemplando los casos en que los padres no tengan recursos para mandar sus hijos a la escuela por falta de ropa, de alimentos, o de medios de transportes; en muchas leyes de países europeos y algunos americanos, se recomienda especialmente, que antes de aplicar las penas en que hayan incurrido los padres infringiendo la obligación escolar, se tenga presente la situación económica de aquellos, así como la circunstancias que puedan haber influido en las faltas.

Hacer efectiva una ley sobre enseñanza obligatoria en países en donde hay tanto que realizar en materia educacional, equivale a reclamar del Estado crecidas sumas de dinero, no siempre disponibles aún cuando se reconozca que nunca tendrían mejor aplicación que destinándolas a la enseñanza primaria; por eso no me forjo ilusiones sobre la realización del ideal soñado de ver

desaparecer el analfabetismo, y llego a las conclusiones siguientes que presento como votos:

1º. La Sección Enseñanza del Segundo Congreso Americano del Niño formula votos para que todos los Gobiernos de los países americanos dicten disposiciones tendientes a establecer, con toda rigurosidad, la obligatoriedad de la enseñanza para los niños y para los jóvenes, hasta que completen los conocimientos de la enseñanza elemental.

2º. La legislación escolar no debe establecer solamente medios coercitivos para alcanzar aquel fin: conviene tener presente dos factores importantes, como son los medios de propaganda a favor de la educación y las instituciones de beneficencia escolar.

Montevideo, Mayo de 1919.

*Emilio Fructus*

*No es la firma* →

a  
b  
i-  
a-  
ico  
que  
n  
ca-  
del  
del  
ón  
ste  
ones  
la  
ca.  
no  
bos  
es  
a  
nú-  
no  
vi  
eri

Obligatoriedad de la enseñanzaResumen

Entre las múltiples cuestiones sobre educación que a los países americanos preocupan, está la relativa a la obligatoriedad de la enseñanza, cuestión compleja por la calidad y cantidad de extraños factores que intervienen en su resolución, y a la vez de capital importancia para alcanzar los fines que persigue la escuela, puesto que de poco valdrían cuantos esfuerzos se hagan por mejorar los métodos, ~~de enseñanza~~, por rodear al escolar de ambiente más propicio para el libre desenvolvimiento de sus aptitudes, si el niño, sujeto primordial de la enseñanza no concurre a la escuela.

En el problema de la obligatoriedad de la enseñanza hay dos aspectos a cual más interesante: el jurídico y el práctico. No trataré el punto inicial del problema cual sería el del derecho del niño a la enseñanza porque es cuestión que ha pasado en autoridad de cosa juzgada; la legislación de todos los países ha contemplado extensamente la situación del niño en los dos aspectos del derecho a la vida y a la propiedad, pasando a los dominios de la historia las épocas en que el hijo era considerado como una cosa, propiedad del padre. Pero cuando se habla del derecho a la vida, no se restringe el concepto a la parte física del individuo, sino que por extensión debe abarcar la vida espiritual, la vida moral, que como derivación da lugar al derecho a la enseñanza. Y si esta cuestión tampoco ofrece dudas en lo fundamental,

en cambio las ha presentado en cuanto a saber quien ha de atender ese derecho / o lo que es lo mismo quien tiene el deber de enseñar al niño.

Por mucho tiempo se consideró que el deber y el derecho de educar al hijo sólo correspondía a la familia y en particular al padre como jefe de ella; pero la evolución en el concepto del derecho de la comunidad sobre la conducta de todos y cada uno de sus componentes, hace que por arriba de los derechos de la familia a educar a sus hijos en la forma que estime más de acuerdo con sus costumbres, está el de la sociedad que también se interesa por que el niño, miembro activo de ella, en particular desde que entre a gozar de los derechos civiles y políticos, sea protegido en esos derechos en forma que por un lado aseguren el libre desenvolvimiento de sus aptitudes, y por otro prometan un futuro ciudadano consciente de sus prerrogativas y deberes, cuestión tan fundamental en las democracias americanas.

Aceptando el concepto de que la enseñanza es una cuestión social, es natural que el Estado por medio de la ley como "manifestación de la voluntad del soberano", ~~establezca las normas fundamentales~~ estatuya los principios fundamentales <sup>con</sup> que establezca normas para asegurar aquel propósito salvaguardando los derechos del niño, de la familia y del estado, a la vez que marcando los deberes de los últimos. La historia de la educación nos dice cómo en todos los países se han ido promulgando leyes cada vez más severas en su doble aspecto penal y tuitivo, y sin embargo constituye hoy

mismo una cuestión no resuelta la de la obligatoriedad de la enseñanza, al igual que la del analfabetismo, siendo ambas modalidades de una misma cuestión compleja, como todas las educacionales.

En general, los términos de la ley escolar que en casi todos los países descansan en los principios de que sea obligatoria, laica y gratuita, pero difieren mucho en cuanto a extensión, intensidad y medios para hacerla efectiva; o en otros términos: a quienes alcanza la obligatoriedad, cuál es el límite exigible de conocimientos y cómo se cumple la función social que corresponde a las autoridades desde el doble punto de vista mencionado.

En muchos países, como el nuestro, la obligatoriedad escolar sólo se refiere al niño siendo así que hay muchas razones para que también se incluya en ella a los jóvenes de modo que si a los primeros corresponde asistir a las escuelas primarias comunes, los segundos tendrían los cursos nocturnos y los dominicales para adultos.

La obligatoriedad de la enseñanza está íntimamente relacionada con uno de los problemas sociales que más preocupa a los países americanos y a no pocos europeos, cual es el analfabetismo; vencer este mal constituye una preocupación constante de los gobiernos que velan por el adelanto de las naciones cuyos destinos rigen, y no obstante los esfuerzos empleados se adelanta poco en el sentido de vencerlo. Y hay más aún: la distinción entre el que es o no analfabeto (lo cual sirve de base para la forma-

ción de la estadística), es bastante arbitraria, como también lo es  
concepto del <sup>vocablo</sup> ~~termino~~ analfabeto recién ~~definido~~ definido por la  
Academia Española en estos términos: "Dícese del ignorante que ni  
m conoce el alfabeto". En algunas partes se hace la diferencia  
entre el absolutamente analfabeto y el que sabiendo leer no sabe  
escribir; y en países como el nuestro donde el ejercicio de la ciu-  
dadanía requiere que cuando menos se sepa firmar, resulta que en  
muchos casos, el llenar tal formulismo solamente, influye para que  
forme un falso cálculo de la cantidad de analfabetos.

La concurrencia de alumnos con irregularidad o bien su aleja-  
miento completo de la escuela, responde muchas veces a falta de re-  
cursos de los padres ya sea para alimentar y vestir a sus hijos, así  
como para adquirir útiles, textos, etc. Todas estas circunstancias  
justifican que la ley junto a las disposiciones imperativas atien-  
da a la creación de instituciones de carácter popular con el fin de  
proporcionar medios para que la pobreza no sea un obstáculo <sup>a</sup> ~~para~~ que los  
niños cumplan con la obligación de asistir regularmente a la escuela.

#### CONCLUSIONES:

- 1º. El Segundo Congreso Americano del Niño, formula votos para  
que todos los gobiernos de los países americanos dicten disposicio-  
nes tendientes a establecer, con toda rigurosidad la obligatoriedad  
de la enseñanza para los niños y para los jóvenes, hasta que comple-  
ten los conocimientos de la enseñanza elemental.
- 2º. La legislación escolar no debe establecer solamente medios

coercitivos para alcanzar aquel fin; conviene tener presente dos factores importantes como son los medios de propaganda a favor de la educación, y las instituciones de beneficencia escolar.

Proposiciones resueltas

Para la mayor inteligencia del concepto crítico del método y de la obra "LA BASE", ofrezco a la consideración de los señores maestros las presentes proposiciones resueltas las cuales constituyen un resumen del folleto.-

1 - El "método de la estructura de la palabra" es -en síntesis- la unidad de investigación misma, por cuanto está determinado por el carácter analítico de la palabra típica.-

2 - El "método de la estructura de la palabra" en tanto que es analítico sintético por su proceso -es esencialmente sintético por su finalidad- porque resulta ser un método de adiestramiento o educativo. Fundado en observación llega al hábito. Sigue de consiguiente las aspiraciones de Le Bon: "La educación es el paso de lo consciente a lo inconsciente. Esta su modalidad intrínseca, es su mejor garantía de vida.-

3 - El "método de la estructura de la palabra" prueba la mentalidad del niño; el alcance de su comprensión se pone de relieve por la infiltración del método y procedimientos congéneres, al través del conocimiento.-

El desarrollo intensivo de los ejercicios de entrenamiento revela al maestro el grado de discernimiento del alumno -como la aplicación del análisis, de las combinaciones y rotaciones silábicas, su poder de sistematización. Por último, tanto la distribución como el orden y articulaciones del aprendizaje, irán desmostrando el valor del interés de la atención y de la localización de la memoria. El método es, pues, en sí, disciplina didáctica.

4 - El "método de la estructura de la palabra" facilita el conocimiento y el reconocimiento de las consonantes, solas o en juego -a base de procesos de diferencia mínima.

5 - El "método de la estructura de la palabra" multiplica las virtudes del aprendizaje; porque a la par que enseña, substituye, combina y organiza los conocimientos.-

6 - El "método de la estructura de la palabra" después de un cierto número de repeticiones constantes y uniformemente ejercitadas se elimina como dificultad en la enseñanza -a diferencia de los métodos encarnados en la misma de la sílaba.-

7 - El "método de la estructura de la palabra" y sus procedimientos afines, son aparentes al niño -quien puede aplicarlos de por sí, tan pronto como

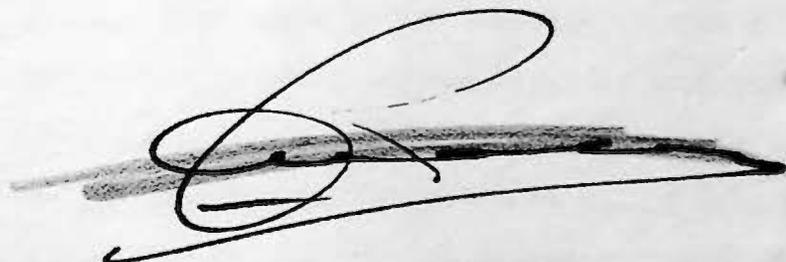
triz o generativo del sonido de la consonante (ac, ad, a, co) ~~de por esta~~  
circunstancia, método de prueba del valor de las consonantes -porque elimina  
del análisis las excepciones que esta sufren en su aplicación [v.gr.: ce, ci]  
o sus irregularidades.-

9 - El "método de la estructura de la palabra" destruye el silabeo y el  
deletreo antiguo y perfeccionado, porque descompone la palabra en sus momento  
flexores y no en los de su enunciación prosódica.-

10 - El "método de la estructura de la palabra" permite por su organiza-  
ción intrínseca, el sistema de repasos puros, a base de la combinación y ro-  
tación de las sílabas mixtas.- El alumno se vé obligado por ellos a rendir  
exámen de la materia prima de los conocimientos aprendidos.-

11 - El "metodo de la estructura de la palabra" es, primero en su genero,  
de carácter geométrico. El aprendizaje del alfabeto viene a constituir una  
vasta red de conocimientos, relacionados y compensados los unos con los otros

12 - El "método de la estructura de la palabra", soporta la prueba de  
cualquier ejercicio de integración o desintegración de palabra. El niño apren-  
de lógicamente el gobierno de todas las combinaciones de sonidos posibles.-



POR EL SEÑOR EMILIO FOURNIER

---

Entre las múltiples cuestiones sobre educación que a los países americanos preocupan, está la relativa a la obligatoriedad de la enseñanza, cuestión compleja por la calidad y cantidad de extraños factores que intervienen en su resolución y, a la vez, de capital importancia para alcanzar los fines que persigue la escuela, puesto que de poco valdrían cuantos esfuerzos se hagan por mejorar los métodos, por rodear al escolar de ambiente más propicio para el libre desenvolvimiento de sus aptitudes, si el niño, sujeto primordial de la enseñanza, no concurre a la escuela.

En el problema de la obligatoriedad de la enseñanza hay dos aspectos, a cual más interesante: el jurídico y el práctico. No trataré el punto inicial del problema, cual sería el del derecho del niño a la enseñanza, porque es cuestión que ha pasado en autoridad de cosa juzgada; la legislación de todos los países ha contemplado extensamente la situación del niño en los dos aspectos del derecho a la vida y a la propiedad, pasando a los dominios de la historia las épocas en que el hijo era considerado como una cosa, propiedad del padre. Pero cuando se habla del derecho a la vida, no se restringe el concepto a la parte física del individuo, sino que por extensión debe abarcar la vida espiritual, la vida moral, que como derivación da lugar al derecho a la enseñanza. Y si esta cuestión tampoco ofrece dudas en lo fundamental, en cambio las ha presentado en cuanto a saber quién ha de atender ese derecho, lo que es lo mismo, quién tiene el deber de enseñar al niño.-

Por mucho tiempo se consideró que el deber y el derecho de educar al niño sólo correspondía a la familia y, en particular, al padre, como

jefe de ella; pero la evolución en el concepto del derecho de la comunidad sobre la conducta de todos y cada uno de sus componentes, hace que por arriba de los derechos de la familia a educar a sus hijos en la forma que estime mas de acuerdo con sus costumbres, está el de la sociedad, que tambien se interesa por el niño, miembro activo de ella, en particular desde que entre a gozar de los derechos civiles y políticos, sea protegido en esos derechos en forma que por un lado aseguren el libre desenvolvimiento de sus aptitudes y, por otro, promuevan un futuro ciudadano, consciente de sus prerrogativas y deberes, cuestión tan fundamental en las democracias americanas.

Aceptando el concepto de que la enseñanza es una cuestión social, es natural que el Estado por medio de la ley, como "manifestación de la voluntad del soberano", estatuya los principios fundamentales, con normas para asegurar aquel propósito, salvaguardando los derechos del niño, de la familia y del Estado, a la vez que marcando los deberes de los últimos. La historia de la educación nos dice cómo en todos los países se han ido promulgando leyes cada vez más severas en su doble aspecto penal y tuitivo, y, sin embargo, constituye hoy mismo una cuestión no resuelta la de la obligatoriedad de la enseñanza, al igual que la del analfabetismo.

En general, los términos de la ley escolar que en casi todos los países descansan en los principios de que sea obligatoria, laica y gratuita, pero difieren mucho en cuanto a extensión, intensidad y medios para hacerla efectiva; o en otros términos: a quiénes alcanza la obligatoriedad, cuál es el límite exigible de conocimientos y cómo se cumple la función social que corresponde a las autoridades desde el doble punto de vista mencionado.

En muchos países, como el nuestro, la obligatoriedad escolar sólo se refiere al niño, siendo así que hay muchas razones para que

tambien se incluya en ella a los jóvenes; de modo que si a los primeros corresponde asistir a las escuelas primarias comunes, los segundos tendrían los cursos nocturnos y los dominicales para adultos.

La obligatoriedad de la enseñanza está íntimamente relacionada con uno de los problemas sociales que más preocupa a los países americanos y a no pocos europeos, cual es el analfabetismo; vencer este mal constituye una preocupación constante de los gobiernos que velan por el adelanto de las naciones cuyos destinos rigen, y no obstante los esfuerzos empíricos, se adelanta poco en el sentido de vencerlo. Y hay más aún: la distinción entre el que es o no analfabeto (lo cual sirve de base para la formación de la estadística) es bastante arbitraria, como también lo es el concepto del vocablo analfabeto, recién definido por la Academia Española en estos términos: "Dícese del ignorante que ni aún conoce el alfabeto". En algunas partes se hace la diferencia entre el absolutamente analfabeto y el que sabiendo leer, no sabe escribir; y en países como el nuestro, donde el ejercicio de la ciudadanía requiere que cuando menos se sepa firmar, resulta que en muchos casos el llenar tal formulismo solamente influye para que se forme un falso cálculo de la cantidad de analfabetos.

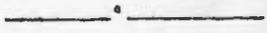
La concurrencia de alumnos con irregularidad o bien su alejamiento completo de la escuela, responde muchas veces a falta de recursos de los padres, ya sea para alimentar y vestir a sus hijos, así como para adquirir útiles, textos, etc. Todas estas circunstancias justifican que la ley, junto a las disposiciones imperativas, atienda a la creación de instituciones de carácter popular, con el fin de allegar medios para que la pobreza no sea un obstáculo a que los niños cumplan con la obligación de asistir regularmente a la escuela.

#### C O N C L U S I O N E S:

1°. El Segundo Congreso Americano del Niño formula votos para

que todos los gobiernos de los países americanos dicten disposiciones tendientes a establecer, con toda rigurosidad, la obligatoriedad de la enseñanza para los niños y para los jóvenes, hasta que completen los conocimientos de la enseñanza elemental.

2°. La legislación escolar no debe establecer solamente medios coercitivos para alcanzar aquel fin; conviene tener presente los factores importantes, como son los medios de propaganda a favor de la educación y las instituciones de beneficencia escolar.-



"OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA"

Duplicado

POR EL SEÑOR EMILIO FOURNIER

Entre las múltiples cuestiones sobre educación que a los países americanos preocupan, está la relativa a la obligatoriedad de la enseñanza, cuestión compleja por la calidad y cantidad de extraños factores que intervienen en su resolución y, a la vez, de capital importancia para alcanzar los fines que persigue la escuela, puesto que de poco valdrían cuantos esfuerzos se hagan por mejorar los métodos, por rodear al escolar de ambiente más propicio para el libre desenvolvimiento de sus aptitudes, si el niño, sujeto primordial de la enseñanza, no concurre a la escuela.

En el problema de la obligatoriedad de la enseñanza hay dos aspectos, a cual más interesante: el jurídico y el práctico. No trataré el punto inicial del problema, cual sería el del derecho del niño a la enseñanza, porque es cuestión que ha pasado en autoridad de cosa juzgada; la legislación de todos los países ha contemplado extensamente la situación del niño en los dos aspectos del derecho a la vida y a la propiedad, pasando a los dominios de la historia las épocas en que el hijo era considerado como una cosa, propiedad del padre. Pero cuando se habla del derecho a la vida, no se restringe el concepto a la parte física del individuo, sino que por extensión debe abarcar la vida espiritual, la vida moral, que como derivación da lugar al derecho a la enseñanza. Y si esta cuestión tampoco ofrece dudas en lo fundamental, en cambio las ha presentado en cuanto a saber quién ha de atender ese derecho, lo que es lo mismo, quién tiene el deber de enseñar al niño.-

Por mucho tiempo se consideró que el deber y el derecho de educar al niño sólo correspondía a la familia y, en particular, al padre, como

jefe de ella; pero la evolución en el concepto del derecho de la comunidad sobre la conducta de todos y cada uno de sus componentes, hace que por arriba de los derechos de la familia a educar a sus hijos en la forma que estime mas de acuerdo con sus costumbres, está el de la sociedad, que tambien se interesa por el niño, miembro activo de ella, en particular desde que entre a gozar de los derechos civiles y políticos, sea protegido en esos derechos en forma que por un lado aseguren el libre desenvolvimiento de sus aptitudes y, por otro, promuevan un futuro ciudadano, consciente de sus prerrogativas y deberes, cuestión tan fundamental en las democracias americanas.

Aceptando el concepto de que la enseñanza es una cuestión social, es natural que el Estado por medio de la ley, como "manifestación de la voluntad del soberano", estatuya los principios fundamentales, con normas para asegurar aquel propósito, salvaguardando los derechos del niño, de la familia y del Estado, a la vez que marcando los deberes de los últimos. La historia de la educación nos dice cómo en todos los países se han ido promulgando leyes cada vez más severas en su doble aspecto penal y tuitivo, y, sin embargo, constituye hoy mismo una cuestión no resuelta la de la obligatoriedad de la enseñanza, al igual que la del analfabetismo.

En general, los términos de la ley escolar que en casi todos los países descansan en los principios de que sea obligatoria, laica y gratuita, pero difieren mucho en cuanto a extensión, intensidad y medios para hacerla efectiva; o en otros términos: a quiénes alcanza la obligatoriedad, cuál es el límite exigible de conocimientos y cómo se cumple la función social que corresponde a las autoridades desde el doble punto de vista mencionado.

En muchos países, como el nuestro, la obligatoriedad escolar sólo se refiere al niño, siendo así que hay muchas razones para que

*Suplemento*

tambien se incluya en ella a los jóvenes; de modo que si a los primeros corresponde asistir a las escuelas primarias comunes, los segundos tendrían los cursos nocturnos y los dominicales para adultos.

La obligatoriedad de la enseñanza está íntimamente relacionada con uno de los problemas sociales que más preocupa a los países americanos y a no pocos europeos, cual es el analfabetismo; vencer este mal constituye una preocupación constante de los gobiernos que velan por el adelanto de las naciones cuyos destinos rigen, y no obstante los esfuerzos empéados, se adelanta poco en el sentido de vencerlo. Y hay más aún: la distinción entre el que es o no analfabeto (lo cual sirve de base para la formación de la estadística) es bastante arbitraria, como también lo es el concepto del vocable analfabeto, recién definido por la Academia Española en estos términos: "Dícese del ignorante que ni aún conoce el alfabeto". En algunas partes se hace la diferencia entre el absolutamente analfabeto y el que sabiendo leer, no sabe escribir; y en países como el nuestro, donde el ejercicio de la ciudadanía requiere que cuando menos se sepa firmar, resulta que en muchos casos el llenar tal formulismo solamente influye para que se forme un falso cálculo de la cantidad de analfabetos.

La concurrencia de alumnos con irregularidad o bien su alejamiento completo de la escuela, responde muchas veces a falta de recursos de los países, ya sea para alimentar y vestir a sus hijos, así como para adquirir útiles, textos, etc. Todas estas circunstancias justifican que la ley, junto a las disposiciones imperativas, atienda a la creación de instituciones de carácter popular, con el fin de allegar medios para que la pobreza no sea un obstáculo a que los niños cumplan con la obligación de asistir regularmente a la escuela.

#### C O N C L U S I O N E S:

1°. El Segundo Congreso Americano del Niño formula votos para

*Duplicado*

que todos los gobiernos de los países americanos dicten disposiciones tendientes a establecer, con toda rigurosidad, la obligatoriedad de la enseñanza para los niños y para los jóvenes, hasta que completen los conocimientos de la enseñanza elemental.

2°. La legislación escolar no debe establecer solamente medios coercitivos para alcanzar aquel fin; conviene tener presente los factores importantes, como son los medios de propaganda a favor de la educación y las instituciones de beneficencia escolar.-

---

de la BIBLIOTECA POPULAR "DR ENRIQUE FEINMANN"  
LA ESPONTANEIDAD MENTAL DEL ALUMNO.

por  
Carlos N. Vergara - Miembro de la Biblioteca Popular  
"Dr. Enrique Feinmann" - República Argentina  
Buenos Aires

Todo saber y toda ciencia humana se propone conocer  
las fuerzas y las leyes de la vida para respetarlas y obedecer-  
las.

La Química nos dá claro ejemplo de esa verdad, mos-  
trándonos que jamás podremos hacer que la materia se combine en  
forma distinta a lo que las fuerzas ya existentes en ella deter-  
mina.

Lo mismo sucede en la vida orgánica, desde las plan-  
tas hasta las sociedades humanas.

Una planta, un niño, un hombre o una nación, lo que  
necesitan es que se favorezcan los impulsos que ya existen en  
lo íntimo de su ser y del conjunto orgánico.

Los malos impulsos son simples desvíos superficiales,  
que desaparecen ante la influencia de un ambiente propicio; pues  
así como jamás planta alguna deja de buscar la luz y las alturas,  
también todo ser humano busca el bien por algún camino, ya que  
el impulso a la luz y a las alturas viene desde generaciones in-  
numerables.

Lo anterior está de acuerdo con lo que dijeron y pen-  
saron los pueblos más grandes y los hombres más ilustres.

Desde los tiempos más remotos dominaron el mundo con  
sus ideas las naciones donde los individuos y el pueblo podían  
manifestarse con mayor libertad; debiendo entenderse que la li-  
bertad implica orden, respeto, derecho y justicia, pues, solo  
es libre quién obra de acuerdo con su voz interior, o sea con  
su conciencia, venciendo sus pasiones y errores.

Los hombres más ilustres, como las fechas más glorio-  
sas, son las que representan mayores conquistas en favor de la  
libertad, como Jesús y Sócrates, que dieron su vida por propagar  
la libertad moral, o Galileo, Colón y Gutenberg que también re-



presentan, en otra forma, un gran paso en la redención intelectual, moral y física del hombre.

Lo mismo sucede en pedagogía: los más grandes educadores, como Comenius, Pestalozzi, Froebel, Tolstoi, son los que más libertad pedían para sus alumnos.

Actualmente, también es la espontaneidad y la libertad del alumno, concepto que agita la enseñanza en el mundo entero.

En ese rumbo se han hecho prodigios en Estados Unidos y en otros diversos puntos de América y de Europa, siendo representantes gloriosos de esas doctrinas, actualmente, Francisco Parker y la Doctora Montesori.

Aquí mismo en la República Argentina se practica el sistema de la libertad, desde hace más de 40 años con resultados verdaderamente increíbles, que si han sido rechazados por las autoridades es porque se ha ido demasiado lejos hacia el porvenir luminoso.

Desde el año 1872, en la célebre Escuela Normal del Paraná, el Profesor Pedro Scalabrini, convirtió su cátedra en una reunión libre de jóvenes, cada uno de los cuales cooperaba al progreso común, buscando en las más diversas fuentes y a veces con los consejos del profesor. Hubo cursos que pasó el año casi sin hablar palabra el señor Scalabrini; otras veces, en ciencias naturales, la clase salía al campo, obedeciendo siempre a los impulsos espontáneos de los alumnos.

El Dr. J. A. Ferreyra, Mercante y Bassi, recuerdan a Scalabrini en sus escritos, como el gran profesor de aquella gran escuela; y todos los ex-alumnos del Paraná que se han distinguido, dicen lo mismo.

Los discípulos de Scalabrini llevaron adelante el

eu

sistema, aplicándolo desde el primer grado de la escuela primaria, y comprobando lo que decía Comenius, que en 6 meses por el sistema del amor y de la libertad puede aprenderse más que en 6 años con los actuales sistemas de obligación y de imposición.

Favoreciendo la espontaneidad y la libertad de los alumnos desde primer grado, en forma creciente, ya en 5° y 6° Grados, la clase puede funcionar por el concurso libre de los alumnos, en perfecto orden, reduciéndose el maestro a prestar su concurso en algunos casos y a formar ambiente favorable.

Quién puede desconocer que 20, 50 ó 100 jóvenes reunidos semanalmente a leer sus composiciones, y comentarlas, a la vez que leer y comentar a autores selectos, aprenderían cien veces más literatura que con los métodos actuales depresivos.

Algo parecido podría decirse de Historia o de Geografía, si cada uno buscara los temas y los datos más útiles e interesantes de actualidad.

Del sistema de la libertad escolar para maestros y alumnos, ya muy conocido, surgiría sin sangre y sin violencia la libertad de los pueblos mediante escuelas que respondan, como en los Estados Unidos, a los deseos de los alumnos, de los padres de éstos y del pueblo, para que, por la iniciativa libre de todos, se llegue a la escuela republicana de propio gobierno, que enseñe en vez de teorías y palabras, a ser independientes por la capacidad para el trabajo, y a que cada uno aprenda a marchar y a dirigirse por sí mismo.

De acuerdo con lo expuesto, opino que uno de los mayores bienes que puede hacer el Congreso del Niño es declarar:

1°.- que en los países donde, al enseñar teorías y palabras en las escuelas, a base de obligación y de imposición, sin que intervengan los padres ni el pueblo en la marcha de la

enseñanza, y desconociendo así, en absoluto, lo que hicieron y pensaron los grandes hombres y los grandes pueblos, debe reconocerse que su organización social y política, por ser contraria a los dictados de la ciencia y de la experiencia, necesita modificarse radicalmente para evitar desastres lamentables.

2°.-Que el progreso de la educación y de la cultura en general se debió siempre a la mayor acción popular y a la intervención del pueblo en la enseñanza, por lo que, sin impulsar esa acción popular creciente, por todos los medios, y también mediante la escuela, casi todo lo que se gasta en la educación es dinero perdido.

3°.- Que el progreso humano, ya se trate de niños en las escuelas o de hombres asociados en municipios, provincias o naciones, sólo se produce por la más libre iniciativa de todos, mediante las formas más diversas y originales, dirigidas a producir la confraternidad y la solidaridad, basada, ésta, en la dignificación de los oprimidos y de los débiles, que están representados, ante todo, por la mujer y el niño.

4°.- que las anteriores aspiraciones y las últimas conquistas de las ciencias de la educación se reasumen en los conceptos de auto-educación, gobierno propio del niño y república escolar.-

*Carlos N. Vergara*  
Miembro de la Biblioteca Popular "Dr Enrique Feinmann"

BREVE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO PEDAGÓGICO  
EN BOLIVIA

*Ilana Schmidt - La Paz (Bolivia)*

Ante todo, me cabe manifestar que, al formular la presente información, me anima el humilde propósito de provocar de una manera más continua y amplia, el intercambio intelectual entre Bolivia y los demás pueblos de América; de despertar el interés entre los profesionales de los pueblos vecinos hacia esta porción del continente, en el que todo factor de actividad y progreso encuentra un ambiente favorable; de atraer a los industriales extranjeros, mostrándoles la posibilidad de centuplicar sus capitales, y con el fin de que aporten su contingente bienhechor; de manifestar a los centros pedagógicos, que en este pueblo hay aun que laborar más intensamente, incitándoles a colaborarnos en la seguridad de que en Bolivia son aceptadas las reformas educacionales bien encaminadas; de demostrar que, también, son atraídas todas las corrientes que contribuyen a vigorizar su desenvolvimiento en cualquiera de las esferas de actividad y, finalmente, con el deseo de solidarizar las relaciones amistosas con las demás corporaciones educativas, mediante el conocimiento mutuo.

-----

Así como la cultura americana, según la opinión de notables historiadores, tiene su origen en la remota civilización de los aymaras, que se pierde en las tinieblas de los primeros siglos; así el proceso educativo boliviano (usando este término en un sentido hasta cierto punto anacrónico), tiene su principio en la época incaica.

El pueblo quechua, como la mayor parte de los pueblos conquistadores de alguna cultura, tenía un sistema educativo de colonización; y al agregar a sus dominios nuevos pueblos, imponía, pacíficamente, sus preocupaciones religiosas, sus costumbres y su idioma.

Sin embargo, esta etapa precursora no ofrece interés científico porque como en toda colectividad primitiva, la educación era esencialmente militar y, en cierto modo, administrativa, y se hallaba limitada

- 2 -

250

a las clases privilegiadas. Desde entonces, data la situación extracultural de la mayor parte de nuestro fondo autóctono, que ha llegado hasta el presente envuelto en el ambiente de su idiosincrasia primitiva.

El régimen educativo de la dominación española, es harto conocido para que necesitemos insistir sobre él. Bástenos decir que en este aspecto, fue continuador de los incas, pero con un fin utilitario de política colonial, y el principal sostenedor de la incipiente y de las densas tinieblas de la época.

Aunque, desde estos tiempos, la Universidad de Charcas atrajo á sus claustros a las inteligencias más conspicuas del continente; aunque fue el crisol donde secretamente se fundió el alma viril de los héroes de la libertad y de sus valientes apóstoles, y fue el seno donde las ideas de los filósofos franceses tuvieron su eco. No obstante, la gran masa del pueblo vivía huérfana de luces y constituía el fácil instrumento de los dominadores, que hicieron sentir aquí, más que en ninguna otra parte, todo el poder de la imposición y de la fuerza.

Así se explica cómo Bolivia ingresó a la vida democrática, sembrada de escollos, sin preparación, y al mismo tiempo, se ve la causa de la inestabilidad que singulariza los primeros años de la vida independiente.

Los hombres superiores, que hicieron la patria boliviana y le dieron su organización, se preocuparon grandemente de echar las bases de una educación sólida y conforme a los adelantos científicos de la época. Desgraciadamente, la incomprensión y el período de beligerancia por el que atravesó la república en los primeros días de la vida independiente, hicieron fracasar las acertadas disposiciones de las grandes figuras americanas: Bolívar y Sucre. A seguir las normas y principios traídos por ellos, estaríamos en un tiempo de verdadero florecimiento y apogeo, en este aspecto cultural, el más importante de todos.

Pero, la realidad no es así. Esas normas y las iniciativas de competentes hombres de Estado, han sido eclipsadas por la agitación de las pasiones políticas, que han separado la unidad de opiniones. A esto habría que añadir la difícil situación del herario nacional, que solo permitió atender a las necesidades más premiosas; la imperdonable incuria de algunos gobiernos; las luchas internacionales que hemos tenido que sostener, durante las cuales los colegios y escuelas cerraron

sus puertas para ceder sus derechos pecuniarios a las necesidades de la guerra y de los ciudadanos que en las fronteras defendían nuestra integridad territorial. Es así como, una vez disipadas las tinieblas de aquella época nefasta, han podido llevarse, recientemente, al terreno de los hechos las aspiraciones concebidas por hombres profundamente interesados del progreso y bienestar nacional.

El año 1905, marca una etapa de grande evolución y de un despertar de ideales y entusiasmo, muy especialmente, en el campo pedagógico. La Paz y el bienestar político se traducen en todo género de iniciativas y de halagadoras realidades.

Hasta esta época, la acción educativa elemental, encomendada principalmente a las municipalidades, sin dirección técnica, sin personal preparado, sin unidad de métodos y con las escuelas diseminadas á grandes distancias, arrastra una vida lánguida.

Las nuevas orientaciones señaladas a la enseñanza tienen su principio en aquel tiempo. Los promotores de esta obra son: el entonces presidente de la república, don Ismael Montes (primer período) y su ministro en el ramo, don Juan Misael Saracho.

El impulso del quinquenio, no puede ser más proficuo, porque en él se abren paso las iniciativas más brillantes. El Gobierno forma las primeras escuelas fiscales; las provee de material didáctico, adquirido en los Estados Unidos; selecciona el personal docente; atrae el contingente extranjero con la contratación de los primeros profesores y asesores técnicos; envía una comisión de estudios pedagógicos por Europa y América, bajo la dirección de uno de los más ilustres de nuestros hombres públicos, don Daniel Sáenz Bustamante; igualmente se hace un grande esfuerzo para mandar un nucleo de jóvenes pensionados a las repúblicas de Chile y la Argentina; y, finalmente, se ensayan las primeras tentativas para incorporar al indio a la vida civilizada, con el establecimiento de la enseñanza rural, por medio del sistema ambulante.

El origen de la educación popular, como casi en todas partes, ha sido la Iglesia, y son los Padres Salesianos quienes primero establecen las escuelas de Artes y Oficios en Bolivia; las mismas que han sido vigorizadas en el tiempo que reseñamos con fuertes sumas y la concesión de amplios locales.

La semilla, puesta en terreno fértil, empieza a germinar. La comisión de estudios enviada a Europa y América, vuelve al país y trabaja en el sentido de adaptar a nuestro medio, los últimos adelantos pedagógicos. El señor Bustamante, a la cabeza del Ministerio de Instrucción, emprende una labor intensa, a pesar del corto tiempo de su actuación formula un plan general de educación, aprobado por las Cámaras, y del que irradian, como de un raudal de luz, los progresos primarios y secundarios, así como el mejoramiento del personal docente, que es encauzado hacia el campo profesional; se funda la Escuela Normal mixta de Sucre, en 1909, destinada a formar los preceptores. Esta es la obra más trascendental; puesto que con ella se ha resuelto el problema de la instrucción primaria urbana. El establecimiento del Instituto Nacional de Comercio y de la Biblioteca y Museo Pedagógicos pertenecen también a la actuación del señor Bustamante.

Los demás Ministros, que se suceden en la Cartera, se caracterizan por una intensa actividad, por las incansables mejoras e iniciativas introducidas en el ramo y la fundación de numerosas escuelas. Citaremos entre ellos al doctor Carlos Calvo, que descuellan por el valiente proyecto: la centralización universitaria. Infelizmente, el proyecto en cuestión, no llegó a solucionarse; pero, abrigamos la esperanza de que, en algún tiempo más, se satisfará una necesidad tan sentida.

Hoy es verdaderamente halagador para el patriotismo, ver que el problema educativo no sólo interesa al Gobierno sino a todos. Así se explica cómo de pocos años a esta parte ha dado pasos gigantescos; casi no ha habido año que no se marque por la fundación de nuevas escuelas e institutos. Sobre todo, estos últimos años, se caracterizan por una verdadera fiebre de progresos: se ha organizado la educación física; se han fundado las escuelas de Artes y Oficios, de artes aplicadas, las Escuelas Normales Rurales; también se ha empezado la construcción de los grupos escolares proyectados en cada distrito; y, últimamente, se han echado las bases de la reorganización en la instrucción secundaria con el establecimiento del Instituto Normal Superior en La Paz, y de donde deben salir los futuros profesores.

Todo augura un porvenir fecundo en progreso intelectual y moral: el inusitado empeño con que todos se preocupan de la educación; los prin-

principios sentados y las normas trazadas por anteriores gobiernos, que nos conducirán al logro de nuestros ideales; las promesas del nuevo mandatario, Excelentísimo señor José Gutiérrez Guerra, y entre éstas, la que ha ganado mayores simpatías, es la feliz idea de la nacionalización del profesorado; el gran interés con que hombres de talento impulsan la obra señalando mejores derroteros en la prensa, en la polémica, y en la academia y en la cátedra.

Descansamos en la seguridad de que, como dijo el expresidente Montes, en el acto de la solemne inauguración del Instituto Normal Superior, "ninguna bandera, ningún partido político serán capaces de detener el impulso dado a la institución educativa".

Dadas las dificultades con que la educación ha tropezado: inestabilidad, anarquía, alejamiento entre las poblaciones por los accidentes geográficos, escasas rentas, ausencia de preparación en el ramo por parte de los maestros; es natural que el extranjero y, aun más nuestros vecinos, se acerquen a Bolivia, como ha sucedido, animados de un prejuicio pesimista. Pero, al vernos de cerca, podrán convencerse que hay energía, inteligencia, que solo necesita de método y la disciplina para elevarse a las más altas cimas de la especulación; y voluntad para verificar lo que se ha concebido por la síntesis de los esfuerzos combinados.

Tres son los aspectos principales que abarca la educación en Bolivia: el primero, la educación urbana; el segundo, la educación de los mestizos; y el tercero, la educación indígena, que ya se inicia.

La educación urbana está casi resuelta, puesto que descansa sobre sólidos cimientos. Animam la acción pedagógica los nuevos principios, y trabajamos por descartar de la educación el dogmatismo, los programas de información, los métodos pasivos, que anulan la personalidad, y, en fin, la psicología clásica, que no conduce a la realidad.

Aspiramos a que la educación sea obra de sugestión, de construcción, de provocación; puesto que "educar sólo es intervenir voluntariamente en el proceso evolutivo del hombre, producido por el medio". La realidad nos fascina y allá vamos. Nada de idealismos; nada de abstracciones, que alejan de la realidad psicofisiológica, sobre la que debe operar el educador. Llamados los maestros a actuar delante

De esa síntesis del proceso interior, pretendemos penetrar en el finísimo tejido de las facultades para mover oportunamente sus resortes y conservar la integridad de ese precioso conjunto.

Bolivia necesita actividad, voluntad y energía para llegar a ser lo que quiere ser. Es la educación la vara mágica que hará surgir la raza potente, hasta ahora combatida por factores adversos, pero, no estacionaria. El estancamiento absoluto repugna a la razón y no se le puede aceptar, porque contradice la ley incesante del progreso.

Las universidades, como casi todas las de Sudamérica, son las instituciones que menos cambian, y se singularizan por su carácter conservador, a pesar de los ideales reformistas que vuelan en torno suyo, y no obstante de que la juventud se empapa en nuevas doctrinas y se esfuerza en propagar la cultura superior por medio del periódico, de la extensión universitaria y de los congresos de estudiantes. Sin embargo, hay tendencias que corregir.

Se han mirado hasta aquí, con injusto desprecio, las carreras técnicas e industriales, clausurando así un campo de actividad rico y productivo. Los abogados, poetas y aficionados a estudios filosóficos abundan entre nosotros. Ahora se piensa que dejar las profesiones poco productivas y los idealismos vanes, es más patriótico en un país nuevo como es Bolivia, que necesita impulsar su desarrollo económico. La empleomanía, el parasitismo, el enervamiento, las luchas estériles de partido y otros vicios que retenían a la juventud con sus poderosos tentáculos, empiezan a debilitarse. La política, que con sus cambiantes visos atrae las energías jóvenes y absorbe su vitalidad, digna de ser empleada en mejor forma, creemos que será vencida por la fuerza avasalladora del avance industrial.

Pero, las fases educativas que requieren todo nuestro esfuerzo, y todo nuestro patriotismo, son la educación del mestizo y, principalmente, del indio.

La educación del mestizo va solucionándose paulatinamente. Son la iniciativa particular obrera, las municipalidades y el Gobierno que se preocupan de impulsarla. Mas, en este terreno, aspiramos a un desarrollo más amplio de las Escuelas de Artes y Oficios; al esta-

establecimiento de grandes talleres, para los cuales necesitamos maestros especiales, que no se encuentran en Bolivia.

Una educación que aproveche la flexibilidad de la inteligencia del cholo, conforte su voluntad, combata su natural pereza y la tendencia alcohólica; nos permitirá aprovechar las energías de esta porción social, que hoy tiende al parasitismo, formando los obreros científicos.

Entretanto, la preocupación nacional más honda, es la de levantar el nivel intelectual del indio, dándole una educación apropiada al rol que le corresponde desempeñar, dentro de la vida colectiva.

Esta raza, que ha dado origen a los juicios más opuestos y a las interpretaciones más antojadizas, es una raza secularmente combatida, y, por consiguiente, de energías concentradas, como concentrado y poco expansivo es su carácter. No muestra signos de degeneración, como creen algunos: pues, su personalidad descansa sobre una moral rígida, una voluntad sostenida y una incomparable salud intelectual. El indio es resignado, estoico y paciente; se singulariza por la simplicidad y rectitud de su pensamiento, así como por la agudeza de sus facultades de observación. Todas estas condiciones muestran que, en el indio, no existe la supuesta degeneración, y lo único que necesita es un ambiente educativo más favorable, y el espíritu abnegado de verdaderos apóstoles que obren su redención.

El indio en la actualidad es agricultor rutinario, comerciante honrado, minero, albañil, soldado y viajero.

Retenerlos en los campos, haciendo de él un buen agricultor, y prepararlo para aquellos trabajos que exigen su excepcional resistencia física y demás condiciones, es nuestro intento. Pero, al mismo tiempo, queremos que la formación de mejores hábitos y un trabajo bien reglamentado tiendan a la conservación y aumento de la energía de la población autóctona, cuyos robustos brazos impulsarán los progresos materiales. Es fuerza equilibrar, como alguien dijo, esa "grande voluntad junto a una pequeña inteligencia" e impedir que al contacto del blanco no pierda la pureza de sus costumbres, ni adquiera los vicios que consigo trae la civilización.

264

En resumen, Bolivia es un país que abre sus puertas a todo género de progresos; pero, necesita modificar ciertas tendencias de su idiosincrasia: combatir el localismo enervador, la concentración del carácter, que se traduce en sentimiento antisocial, y la fuerza neutralizadora de las influencias exteriores.

Le es indispensable reforzar la educación urbana, incrementar la educación popular y resolver el problema étnico. Para estos fines necesita del concurso de buenos profesionales, de maestros de taller, de industriales, agrónomos, de la afluencia de capitales y, finalmente, de toda clase de técnicos. Bolivia no tiene elementos preparados y, siguiendo la costumbre tradicional, los conseguirá en Europa. En contraposición a esta manera de obrar ¿no sería más conveniente que nuestros vecinos más adelantados, siguiendo un fin de expansión educacional, nos manden sus mensajeros de afecto, de acercamiento y de solidaridad internacional?

Es ya de todos conocida la grande estimación de que goza el extranjero en Bolivia, sobre todo si viene como un factor de bienestar. Los gobiernos, por su parte, no escatiman en retribuir debidamente el trabajo intelectual, porque les asiste la convicción de que el saber se adquiere a buen precio.

Por otra parte, es interés de los pueblos de esta parte del continente, provocar el acercamiento; ya que en las actuales circunstancias existe un verdadero contraste. Pues, mientras los países de allende el Atlántico siembran la desolación, aquí vuelan halagadores mensajes de concordia.

Los lazos intelectuales, económicos e industriales estrecharán fuertemente las relaciones de los pueblos y, en no lejanos días, el ideal del panamericanismo se habrá realizado. Así también lograremos cerrar el paso al evangelio de la escuela germánica, que ha proclamado el principio de que la guerra es la amasadora de naciones.

~~L. P. (Paraguay), 20 de Enero de 1912~~

~~El Libertador~~

265  
el Dr. Honorio F. Selgado  
Lima - Perú

Un enfant passe six ou sept ans de cette manière entre les mains des femmes, victime de leur caprice et du sien; et après lui avoir fait apprendre ceci et cela, c'est-à-dire après avoir chargé sa mémoire ou de mots qu'il ne peut entendre, ou de choses qui ne lui sont bonnes à rien; après avoir étouffé le naturel par les passions qu'on a fait naître, on remet cet être factice entre les mains d'un précepteur le quel achève de développer les germes artificiels qu'il trouve déjà formés, et lui apprend tout hors à se connaître, hors à tirer parti de lui-même, hors à savoir vivre et se rendre heureux. Enfin, quand cet enfant esclave et tyran, plein de science et dépourvu de sens, également débile de corps et d'âme, est jeté dans le monde, en y montrant son ineptie, son orgueil et tous ses vices, il fait déplorer la misère et la perversité humaines."

ROUSSEAU.

El servicio médico escolar amplía cada vez más su esfera de acción, aproximándose al magisterio, cuya disciplina tiende a compartir. En efecto, la función del médico en la escuela, que en los albores de la institución se redujera a vigilar la observancia de los preceptos de la higiene en lo relativo al local, más que al personal, al que sólo precaviere del contagio, tiene hoy por objetivo principal el inmediato cuidado del individuo, del escolar, cuya higidez mental trata de atender con igual solicitud que la somática. En este terreno es donde su papel se anastomosa con el del maestro, como sucede en la especial educación de los «normales, subnormales y supernormales», en que el psiquiatra y el pedagogo se unifican. Empero, todavía no es esa la última etapa de la evolución de la función médica en la escuela: tal tendrá lugar sólo cuando el médico psicólogo colabore a la educación interviniendo activamente en el espíritu del educando, aun siendo este perfectamente normal. Es en verdad esta alianza feliz del

médico psicólogo y el maestro el desiderátum de una verdadera educación integral, ya que ésta no puede realizarse si se desatiende el lado afectivo del desarrollo mental del individuo, únicamente accesible al especialista del conocimiento de la naturaleza humana.

La inspección médica escolar, organizada conforme a la ciencia de la época, y sirviendo a las supremas necesidades sociales del presente, debe, pues, no solamente tener funcionarios encargados de cuidar de la profilaxis y tratamiento de las enfermedades, si que también técnicos psicognósticos que, participando constructivamente en la educación, se encarguen de zentelar los intereses vitales del niño, por la auscultación cuidadosa y solícita, no ya meramente de sus pulmones, sino de su alma, que es lo más estirable, delicado y perfectible que él posee, a la vez que lo que más há monester de sabia dirección.

No hay que engañarse, hoy por hoy, con sorprendente impudencia, los poderes públicos reducen la educación a los estrechos medios que tienden a realizar el ejercicio de la inteligencia, o, acaso, no sigue ra de la inteligencia, sino de la memoria solamente, sin tratar de penetrar en el corazón del niño; sin tomar en cuenta los valores de su mundo interior; sin preocuparse de que es un ser que necesita prepararse para la vida, con el conocimiento de algo más que palabras y nociones indiferentes. Hace más de tres siglos escribía MONTAIGNE: "On nous apprend à vivre quand la vie est passée"; y hace veinte siglos SENECA exclamaba: "Non vitae, sed scholae discimus". Hoy se puede repetir legítimamente las mismas amargas sentencias: sigue desvirtuándose la educación; olvida su fin cardinal, cual es forjar personalidades, hacer hombres aptos para la existencia; lo que no es posible sino actuando sobre la alquimia de los elementos del yo, por arte de regimentación de la inteligencia, del sentimiento y de la voluntad.

Tan lamentable aberración persiste, no porque falten los medios para remediarla, sino porque nuestros hombres de Estado son demasiado ajenos a los progresos de las ciencias, particularmente a los de las que no tienen aplicaciones industriales inmediatas, como las psicológicas; eso los obliga a no salir de la constelación de las rutinas consagradas, deteniendo toda innovación, por el solo hecho de no haber pligado direc-

257

3

iscente y de su vida los resultados prácticos. Tal modo de pensar es urgente que desaparezca: es de desear que se aprenda a sacar provecho de la experiencia ajena. Como pasara a la conciencia de todos los gobernantes la convicción que unió a LLOYD GEORGE después de la grave crisis financiera de Inglaterra; convicción que en un célebre discurso formulara así: "Creo que una de las lecciones que tal crisis nos enseñó, es que en la guerra no hay que tener miedo de hacer cosas que no se han hecho antes. Espero que la tendremos presente; acaso nos sirva también en tiempo de paz. Las medidas más audaces son a menudo las más seguras".

Hemos dicho que no faltan los medios para dar a la educación el carácter que debe tener, o, por lo menos, de evitar que siga siendo lo deficiente que es en la actualidad; ello es verdadero: tenemos, en realidad, un método que ofrece las mayores ventajas: este es el psicoanálisis. Veamos rápidamente en que se funda esta disciplina y cuales son las ventajas de su aplicación pedagógica:

La minuciosa investigación clínica de los fenómenos psicológicos en las neurosis y en las psicosis funcionales, ha permitido descubrir el fondo real de la vida espiritual, el que influye en toda manifestación decisiva de la conducta humana. Se ha comprobado, pues, por el análisis exhaustivo del contenido de la mente, que la actividad psicológica productiva resulta del conflicto entre los procesos conscientes, de adaptación social, y las motivaciones subconscientes, que tienen su raíz en las necesidades instintivas; cuya lucha permanece oculta al individuo porque se realiza fuera del horizonte accesible de su medio interior subjetivo; de modo que se presentan en éste sólo los resultados finales, en que aparecen veledos, encubiertos, los valores de índole inferior.

Los factores subconscientes de la vida psíquica, tienen su razón de ser en su significado biológico y en su origen histórico. Por su significado biológico, que es el de necesidades orgánicas consubstanciales a la conservación de la especie, son los factores subconscientes poderosas fuerzas indestructibles. Por su origen en la historia de la persona, los factores subconscientes son elementos formales que determinan las particulares afinidades y la naturaleza de la actitud del yo en los distintos momentos y circunstancias de la vida. Pienso de otro modo: las

tendencias instintivas primarias son las fuerzas activas y profundas que hacen dinámica y coherente la personalidad; y las primeras experiencias o impresiones infantiles, son los moldes en que se conforman estas fuerzas determinantes del devenir individual, que, sintéticamente, no son otra cosa que el carácter.

Esta es la constitución de la psique, revelada por el psicoanálisis. Píganos ahora, con igual laconismo, cuál es el partido a sacar de tal descubrimiento. Puesto que la adquisición de los diversos atributos de la personalidad está condicionada por la experiencia de los primeros años de la vida, claro es que procurando que se realicen las mejores condiciones para que esta experiencia sea la más favorable a una buena constitución mental, se logrará forjar la mejor personalidad posible. Además de esta intervención radical, creadora y progresivista, en el momento del nacimiento de las orientaciones, hay posibilidad de actuar sobre ellas cuando ya son adquiridas, dirigiéndolas o remodelándolas de la manera que mejor convenga a los fines de una buena educación, pues en la infancia son lo bastante plásticas para ser fácilmente modificadas. Por otra parte, no hay que olvidar que estos mismos factores psicológicos son los que, cuando se desvían mucho del equilibrio medio, son la matriz de desórdenes mentales, que pueden presentarse ya definidos ab initio. De todo esto se desprende que el psicoanálisis sistemáticamente aplicado sería eficaz: a) como tratamiento curativo, en los casos de desórdenes ya establecidos o en principios; b) como medio profiláctico, en los predispuestos; c) como medio de correcta adaptación a la vida; d) como medio de aumentar la eficiencia personal; e) como medio de formar el carácter; f) como medio de educación sexual; g) como medio de educación moral; y h) como medio de capacitar al individuo para la consecución de la mayor felicidad posible. Examinemos ligeramente cuáles son las razones de la necesidad y de la eficacia del psicoanálisis con respecto a cada uno de estos fines:

g) Con los progresos de la civilización y el incremento de las dificultades de la vida, se multiplican las causas de la locura y de los trastornos neuróticos, aumentando alarmantemente la proporción de sus víctimas. En la actualidad, es enorme el número de niños anormales, en todos

los países; existen en todas las escuelas en proporción mayor de la que se supone; y lo más grave es que pasan inadvertidos, porque no hay ojos que sepan distinguirlos. ¡ Cuantas veces el que el maestro cree un niño trivialmente torpe, perezoso, indocil, nervioso, impresionable, echador, reservado o excéntrico, es ya un verdadero enfermo de la mente! Con un médico especialmente dedicado a explorar el alma de los educandos, y con maestros adiestrados en la práctica psicoanalítica, se sabría encontrarlos; se sabría sorprender, a tiempo, el morbo, y, así, se podría salvar a muchos niños de llegar al asilo, al presidio o, simplemente, a la inutilidad social.

Por otra parte, el alumno anormal, no solamente es un peligro para el hombre de mediana de que él es comienzo, sino para todos sus compañeros, pues, dada la impresionabilidad y la facilidad mímica de la psiquis infantil, la conducta de un educando repercute, en bien o en mal, según los casos, en la de todos sus condiscípulos. Esto es acreditado por la experiencia de todo pedagogo.

El psicopedagogía como medio terapéutico, en los peores casos, logra una mejor adaptación del individuo a la vida, cuando ya su mente se halla lesionada, salvando todo lo salvable y reparando todo lo reparable; lo cual ulteriormente no es posible conseguir en muchos casos, ni aun con este mismo método psicoterápico.

b) El valor profiláctico del psicopedagogía en las enfermedades psicógenas, es sencillamente enorme, pues, como ya dijimos, es en los albores de la evolución individual que se establecen las condiciones básicas para la ulterior oclosión de los trastornos mentales, o la formación de las personalidades anormales y de los caracteres morbosos.

Las tendencias instintivas, por el hecho de ser factores dinámicos, no pueden permanecer inactivas, de modo que cuando las condiciones del medio en que se desarrolla el niño son contrarias al desarrollo normal de tales tendencias, lo hacen siguiendo vías descarriadas, que conducen a perversiones psíquicas. Evitar, pues, toda influencia exterior que pueda tener tales consecuencias, y estimular, por acción directa e indirecta sobre el espíritu, el más deseable curso de las determinaciones endógenas, es el ~~gran~~ servicio que en defensa de la salud mental del hombre de la generación que se forma, puede prestar el psicopedagogo.

cierto, pequeño!

Hay que agregar que muchas enfermedades corporales, o la predisposición a ellas, son fruto de la desestructuralización de las actividades vitales, en cuya integración trabajan no poco las funciones psicológicas. El conocimiento concreto de estos hechos permite inmensos progresos en materia de profilaxia, y, más todavía, en materia de mejoramiento del individuo, de economía de la energía humana—base real del progreso—, pues no es otro el resultado de la incorporación, en la práctica de la educación, del concepto: Corpus sanum in mente sana, que, como observa SMITH ELY JILLIFFE, es la contraparte del incompleto: Mens sana in corpore sano.

En verdad, no son psicógenos sólo los trastornos mentales, si no también muchas enfermedades orgánicas e infecciosas (aun la tuberculosis, y hasta lesiones tributarias de la cura quirúrgica!), pues, es un hecho averiguado que en muchos casos tienen su primer origen en adaptaciones psicobiológicas defectuosas, que, por ende, son evitables.

Por otra parte, todo género de deficiencias fisiológicas, de "inferioridades orgánicas", como lo han establecido las investigaciones clínicas de ALFRED ADLER, repercute sobre la psiquis, contribuyendo a su configuración particular, en forma tal que la actividad neuropsíquica se ejercita en compensar la inferioridad orgánica con superestructuras vicariantes de adaptación. Si estas fallan, se tiene entonces que una defectuosidad mental se agregue a la somática. Aquí hay, pues, un nuevo campo de aplicación para la función salvadora del médico psicólogo y del pedagogo fisiólogo: descubrir por el análisis psicológico del niño sus inferioridades orgánicas, sus debilidades fisiológicas—que por no ser groseramente ostensibles son inasequibles para el patólogo ordinario—; y conociéndolas, favorecer su desaparición, con ayuda de una terapéutica apropiada (pues en muchos casos, la opoterapia, que aporta al organismo sustancias estimulantes del desarrollo y de la función—hormonas—, es ~~insuficiente~~ bastante para dotar de vigor a órganos insuficientes), o favorecer su compensación por vía neuropsíquica, con un entrenamiento ad hoc de reflejos defensivos. Por lo demás, las inferioridades orgánicas no sólo conducen a la enfermedad, sino que, en la mayoría de los casos, condicionan deficiencias y fragilidades que son handicap

para la evolución y equilibrio de la personalidad del sujeto que las sufre.

c) Un gran vacío de los sistemas de educación en la época, llama el psicoanálisis, usado como medio de adaptación a la realidad. Como se dirige específica y concretamente al individuo, es que, alcanzando su peculiar y única actitud subjetiva, puede poner el alma del niño en armonía con la realidad del mundo y de la vida.

La inteligencia infantil se ejercita continuamente en elaborar explicaciones de los problemas que a todo momento le plantean el fenómeno objetivo y el social, cuyo espectáculo, variadísimo y nuevo para él, le interesa más de lo que creen los adultos; resultando que, involuntariamente, se forma un sistema del mundo—y, como efecto, un modus vivendi—, que, por su natural inexperiencia y la limitación de su punto de vista, tiene que ser monstruosamente erróneo y egocéntrico; a pesar de lo cual, y a despecho de la ulterior experiencia, tales actitudes endopsíquicas son de un valor decisivo para el porvenir del sujeto, como obstáculos a su correcta adaptación actual, ya que poseen toda la fuerza de determinantes primordiales, y el arraigo de disposiciones iniciales.

Además, la fértil imaginación infantil puede ser nociva, no sólo para el desarrollo de la esfera intelectual, científica, de la personalidad, lo que por sí puede tener consecuencias graves, sino que también para la esfera afectiva y de la acción, por cuanto que crea un medio interior ficticio, que por haberse formado según la sola norma del placer, para satisfacer los espontáneos reclamos del yo, se convierten sus falsos valores en condiciones queridas y necesarias para el bienestar interior; la cual fijación en condiciones inactuales implica una incapacidad para afrontar después libremente las demandas de la vida real; pues, <sup>v aunque</sup> ~~como~~ éstos desmienten la superestructura de imágenes infantiles y de intuiciones ilusorias respecto a la situación personal en el escenario del mundo; no son capaces de obligar al individuo a renunciar íntimamente sus modos de ser proclives. El caso corriente es que éstos sobrevivan, ~~comunicándose a la conciencia~~ por lo menos en la subconsciencia, como el paraíso perdido de la persona, en sigilosa lucha con la adaptación consciente.

El psicoanalista, que gracias a su técnica se pone en inmediata relación con el alma del niño, lo que le permite conocer sus concepciones, sus actitudes subjetivas, sus trabas interiores, es el único capacitado para corregirlas, sustituyendo en sus relaciones ideológicas, sentimentales y volitivas, <sup>con el exterior</sup> los motivos egoístas y los incentivos hedonistas por normas en concordancia con el sentido de las realidades; trocando en libre y ponderada apreciación de los hechos la tiranía absurda de la fantasía.

d) La mentalidad del niño, además del conflicto con el fenómeno físico y social, sostiene otro íntimo, como ya hemos entrevisto, <sup>✓ más</sup> caso más grave y menesteroso de auxilio inteligente. Como no posee una escala de valores propia, los elementos de su personalidad forman un conglomerado usaz caótico, en el que, como en todo mecanismo no coordinado, se malgastan las energías de los elementos, con detrimento del conjunto. Por otra parte, el niño, cuya actividad es grandemente absorbida por las sollicitaciones exógenas actuales, es incapaz de dinamizar completa y adecuadamente sus disposiciones latentes y de digerir y aprovechar su experiencia anterior: esta omisión es causa de que después el individuo se encuentre en posesión de una personalidad inarticulada, lo que despierta en él el sentimiento de incompletud, cuando no el de inferioridad, que viene a ser una fuente de deficiencia mental y de incapacidad moral.

El psicoanálisis, que opera por el conocimiento y la asimilación del presente y del pasado personal, utilizando y dando cohesión a todos los componentes anímicos, es, pues, la técnica ideal para poner al hombre en camino de la posesión y realización de sí mismo, como formación organizada e integral, en condiciones para una existencia espiritual amplia y de múltiples y concordantes valores: el desiderátum en punto de eficiencia intelectual, moral y práctica!

e) El psicoanálisis no nos pone en posesión de un crisol para fundir caracteres, pero pone a nuestra disposición los medios de contribuir en la mayor proporción posible a su formación, evitando los monstruosidades nocientes, anulando los gérmenes malos, ~~influidiendo~~ <sup>influidiendo</sup> lozanía a las buenas inclinaciones, cuando <sup>son</sup> ~~son~~ <sup>precarias</sup> ~~precarias~~, transformando en tendencias activas virtualidades dormidas y, en fin, transfi-

riendo a fines elevados la fuerza viva de humildes instintos: dotando, así, al individuo de vigorosos y sanos resortes para la conducta en la vida.

La experiencia espontáneamente adquirida, así como puede colocar al sujeto en las mejores condiciones para que su carácter siga las vías más deseables, así también—y esto, por desgracia, es infinitamente más frecuente—condiciona desfavorables declives para el desenvolvimiento del carácter. Y sólo una dirección sabia y oportuna puede hacer de modo que todo pase como si la primera eventualidad se realizase, o contrarrestar los efectos de la segunda, si ya los había determinado. Hay una razón más para encarecer la necesidad de la intervención en el espíritu del niño: ésta es que no es factible la más ventajosa individuación con sólo los propósitos e intenciones conscientes; para ello se requiere destruir resistencias que se ocultan al sujeto y que hay que descubrir penosamente; se requiere sacar a flote valores sepultados en lo recóndito; se necesita, en fin, vincular estas fuerzas ocultas al ojo del yo consciente con las que para éste son visibles. En una palabra, hay que hacer la síntesis fecunda de la personalidad tejiendo los conocimientos de la conciencia con las compulsiones de la subconsciencia. El carácter de este manera elaborado, es la única sólida garantía para atravesar la vida sin malversar ni pervertir la propia naturaleza.

1) No necesita defensa la importancia del psicoanálisis en la educación sexual, es selfevidente para todo el que conoce los descubrimientos de SIGMUND FREUD. Con respecto al significado general de la vida sexual, bástenos recordar el apotegma de C. G. JUNG: "El destino de nuestra vida es en esencia idéntico con el destino de nuestra sexualidad", que la experiencia prueba que no tiene nada de hiperbólico.

Dada la infinita variedad de causas y de problemas que se presentan distintamente en cada individuo, es explicable el fracaso de toda educación sexual que se practique en forma colectiva. Para que resulte eficaz, y no contraproducente, como suele acontecer, debe ser individual, privado, adaptado a las necesidades y a la constitución de cada caso y en cada momento; y así no puede hacer sino el máximo

psicólogo y el maestro preparados especialmente, ya que no cabe esperarle de los padres.

g) La moralidad es cuestión de arquitectura interior; por consiguiente, no se adquiere por el imperativo de principios abstractos, sino por depuraciones iniciales de la trama del carácter, cuyas honduras no son accesibles al educador si no se sirve del psicopedagogía, ya que está dentro del poder de esta disciplina provocar y cimentar la correcta actitud sentimental del individuo hacia los demás, destruyendo las limitaciones egoístas, nefastas para la amplitud de criterio necesaria al espíritu de tolerancia y benevolencia.

Desde el punto de vista ético, no hay procedimiento más racional y humano que aquel que, por sublimación de los intereses del individuo, transfiera la energía de las tendencias inferiores a fines sociales elevados, transmutando los instintos en virtudes.

Si consideramos de manera concreta los problemas morales de la vida contemporánea, nos convenceremos de la gran necesidad de crear en el niño actitudes sentimentales vigorosas, sin las cuales la humanidad corre peligro de marchar a su disolución, a su suicidio: así, por ejemplo, las relaciones de familia, en lo íntimo, son hoy, por lo general, de tal índole que amenazan seriamente el porvenir del hogar.

h) Lo que hace imposible la felicidad del hombre, como es bien sabido, no son los acontecimientos exteriores, sino las contradicciones internas, y éstas tienen su origen precisamente en la mala orientación que se da a la educación, creando en el sujeto determinantes, además de ajenos a su constitución, contrarios a las leyes del desarrollo psicológico. El método psicoanalítico, que respeta las tendencias naturales, es, pues, el desiderátum en materia de eudemonismo: no inhibe ni amengua las fuerzas del alma ni el carácter original y distintivo de cada persona, por el contrario, aprovecha todas las fuerzas y respeta todas las afirmaciones endógenas; estimula su actividad, provoca su máximo de expansión; pero todo ello acompañado de una labor depuradora, trocando en espirituales los valores genéticamente sensuales. Es de este modo que podemos modificar los destinos, plasmando la felicidad de los hombres que se forman, con la ventaja

más de que, trabajando para el futuro, no sacrificamos el presente— como sucede con los métodos pedagógicos tradicionales—, sino que lo hacemos más amplio, más intenso y más armonioso, ya que lo que adquiere el niño con conocerse íntimamente y saber valorar sus relaciones con el mundo es, en el fondo, un arte de vivir, una disciplina del bienestar interior, un aprendizaje de la "profesión de hombre".

Por otra parte, todo individuo tiene una filosofía para el empleo de la vida, consciente o subconsciente, pero siempre operante y eficaz. En el fondo, todo hombre es un pesimista o un optimista, según el modo como haya reaccionado a la primitiva ilusión de omnipotencia; y es en la niñez que se realiza esta reacción, por consiguiente, es entonces el momento de intervenir en la experiencia subjetiva, para <sup>la creación y fomento de</sup> provocar una filosofía de acuerdo con la realidad y conforme a las necesidades sociales, que será efectiva para toda la vida si, además, se entrena al niño en la técnica de la autognosis autonómica, por la que siempre sabrá sacar partido de las indicaciones del contenido de la submentalidad, que cuando el individuo tiene habilidad para incorporar en la conciencia, es una mina de determinantes de la conducta y de inspiraciones para la resolución de los problemas más delicados de la vida, y que cuando no, es una carga de dificultades incomprensibles, que hace malgastar media existencia en acciones irracionales y estériles.

En este dominio hay cuestiones concretas que sólo el psicoanálisis soluciona, pues en su crucialidad colaboran factores de sede subconsciente, y que en vano se trata de remediar por otros medios, que siempre resultan demasiado someros; tales son, por ejemplo, el problema del alcoholismo, el de la vocación, el de la capacidad de amor durable, el de la preparación para la adaptación en la vida de familia, etcétera.

---

Antes de presentar el esquema de la organización posible de la educación a la práctica del psicopedagogía en las escuelas públicas, haremos hacer algunas indicaciones para evitar erróneas interpretaciones.

ciones, que se justifican por la circunstancia de que generalmente lo que se conoce del psicoanálisis es su caricatura.

El psicoanálisis es un método, no un sistema de ideas preconcebidas; aplicado imperciblemente a los fenómenos naturales, como todo método científico, de productos naturales: Saber si ellos son buenos o nocivos, deseables o temibles, es cuestión que sólo la experiencia define; y como el psicoanálisis es por excelencia empírico, hay bastante prueba experimental para apreciar sus beneficios, lo que justifica la aserción de que no hay sino motivos para empeñarse en generalizar su ejercicio y <sup>ampliar</sup> su campo de aplicación. De otra suerte no se explicaría el hecho de que pedagogos del calibre de G. STANLEY HILL y ED. CLAP-  
HARD, acepten como coincidente con su gran experiencia, y sigan y ensa-  
ñen y recomienden a los maestros la nueva disciplina. Pero para que los ignorantes del psicoanálisis—que son sus adversarios naturales—no lo discutan, baste hacerles saber que, como técnica pedagógica, ya se cosechan de él magníficos frutos, como sucede, por ejemplo, en Suiza, gracias a los esfuerzos de OSKAR PRISTER.

Nosotros, al proponer que se instituya de manera sistemática, como función oficial, no tenemos, pues, la candorosa pretensión de aventurar la verificación de la validez de una hipótesis discutible, sino la desapasionada convicción de la urgencia de aprovechar las comprobadas ventajas de un método solidamente cimentado en los hechos, cuya preterición redunde en daño de las generaciones que nacen.

Los resultados obtenidos por la práctica del psicoanálisis han conducido a sus descubridores a formular, como interpretaciones necesarias, ciertas teorías subsidiarias, de las cuales algunos médicos mal preparados han deducido consecuencias antojadizas, que les han llevado a practicar un psicoanálisis que los verdaderos psicoanalistas califican de "salvaje", lo cual ha servido de asidero a los detractores de la benemérita psicología dinámica descubierta por FREUD. Por lo demás, este método, como cualquier otro, usado sin tacto ni medida, es posible que cause algún daño; pero no por eso se ha de privar a la humanidad de sus invaluableles frutos, del mismo modo que no se proscribió la medicina porque sus principios pueden ser mal incorporados en la práctica.

El psicoanálisis cuya aplicación preconizamos es sólo el basado en los principios indiscutibles, definitivamente establecidos, no las teorías que han dado lugar a disidencias, y que todavía necesitan mayor control de los hechos para ser aceptadas o rectificadas.

En vista de las deficiencias y graves vacíos de los métodos de educación actualmente en ejercicio, y de las múltiples grandes ventajas que implicaría la formal institución del psicoanálisis en las escuelas del Estado, como necesario e irremplazable complemento de la enseñanza, consideramos que el CONGRESO DEL NIÑO haría inmenso beneficio a las generaciones del porvenir, próximo y remoto, estimulando a los poderes oficiales para que, sin dilación, organicen el nuevo servicio.

Para la práctica del psicopedagogía, es menester que en el servicio médico escolar haya ~~una~~ una sección especial de psicoanalistas y que en las escuelas normales se dé la preparación completa ~~de~~ <sup>en</sup> la nueva disciplina, tanto en materia del conocimiento de la psicología y de la psicognosia generales y de las particulares del niño, y de la psicopatología necesaria al pedagogo, como de la técnica analítica, con la práctica autognoética exhaustiva. Esto último ofrece triple ventaja: 1º, que el maestro toma plena conciencia de la raigambre empírica, de los fundamentos positivos del psicoanálisis y, por ende, crea la convicción necesaria para desempeñarlo con eficacia; 2º, que pone al maestro en posesión completa del modus faciendi; y, 3º, que libra al maestro de los impedimentos e insuficiencias internas que está probado que todo pedagogo posee, liberación indispensable para el buen desempeño de su misión.

Naturalmente que mientras se forman los pedagogos con preparación psicoanalítica, solamente los médicos comenzarían la labor. Por eso distinguiremos dos épocas para el ejercicio oficial del psicoanálisis pedagógico: la primera transitoria, la segunda definitiva. Veamos cual sería el trabajo de los psicoanalistas en cada una de ellas:

Época transitoria o de organización. - Durante ella, los únicos

funcionarios en labor activa serían los médicos; entonces recién recibirían preparación los profesores, tanto en la escuela normal, como a parte los ya egresados y en ejercicio del ejercicio del registro.

Los médicos analistas realizarían doble tarea: 1°, docente, iniciando a los maestros que no pueden seguir los cursos de psicoanálisis en las escuelas normales; y, 2°, positiva, analizando a los educandos ostensiblemente necesitados.

Época definitiva.— Estando ya los maestros preparados, los médicos se encargarían del análisis de los casos verdaderamente patológicos y de aquellos en que el maestro reconociese la necesidad de su intervención. Por su lado, los maestros harían sistemáticamente un análisis anual a todo alumno y, además, eventualmente, al que lo requiriese.

Se entiende que, tanto el médico como el maestro, revelarían al alumno lo estrictamente necesario para el mejor rendimiento del poder psíquico y para el mejor desarrollo mental y moral del sujeto, en armonía, naturalmente, con sus necesidades y su experiencia del momento actual.

#### CONCLUSIONES

1° La educación, tal como se da hoy en día, tiene deficiencias que sólo la institución del psicopedagogía puede remediar.

2° El psicopedagogía es un método que, manejado por médicos y maestros preparados, no ofrece sino ventajas.

3° Para la institución del psicopedagogía en la escuela, se requiere crear una nueva sección en la inspección médica escolar y organizar la preparación teórica y técnica especial de los maestros.

4° Si es cierto que el establecimiento del nuevo servicio demandará algún esfuerzo, no lo es menos que sus frutos lo indemnizarán ventajosamente, ya que tiene la trascendencia de toda una reforma social a base de mejoramiento individual y colectivo: mental, ético y práctico, con infinitas consecuencias económicas.

8  
6 279

105

Criterio individual experimental de la educación y de  
los métodos pedagógicos

*por*  
el Doctor Genaro Giacobini

El concepto de la educación, no ha de ser un principio abstracto, el modernismo científico lleva a todos los resortes del pensamiento experimental, a la ley de la observación y al criterio positivo de los fenómenos humanos.

La educación del niño ha de reposar sobre las fuentes de la vida con todas sus características, con sus idiosincrasias evolutivas con el principio de racionalidad que explica la puntualización general psico-fisiológica del ser que evoluciona a las distintas etapas de la integración individual.

La ciencia tiende a la especialización, expresión eficiente de los métodos biológicos de la interpretación científica en todos los rasgos de la mentalidad y del sentimiento humano.

La ciencia de la educación y la pedagogía, plantea en esa metodología nuevas normas en el perfeccionamiento integral del niño e individualiza en la vida del mismo, particulariza rasgos salientes de su personalidad, e intensifica su volición moral e intelectual.

No es posible en la actualidad histórica, basadas en las leyes fundamentales de un nuevo positivismo científico, interpretar los métodos pedagógicos con fórmulas únicas immanentes y generales.

No es posible llevar a la concepción educativa de la infancia, tesis de carácter general, cuando la doctrina contemporánea plantea el verdadero significado de la investigación psicológica del educando para aplicar en consecuencia su verdadero postulado pedagógico.

La ciencia consagra la evolución histórica en los fines humanos, y la educación esta regida por el determinismo de esa ley.

El maestro ante el educando, ha de interpretar el significado integral de una personalidad, con todos sus significados, ante un ente con especificidades propias, para aplicar en consecuencia los móviles de esa misma característica, apartándose de fines abstractos y de reglas a priori, ha de plantear el método educativo de la observación y experimentación a posteriori que le lleva la individualidad que estudia; para particularizarle en el trato, para inculcarle nuevos métodos de comprensión mental objetiva y de estímulo ético; observando sus fallas propias y aberraciones y haciendo por así decir el pedagogo la terapéutica educativa habiendo interpretado el mismo la investigación psico-pedagógica del educando.

El maestro ha de ser el verdadero juez pedagógico del niño que la sociedad le otorga por su educación y pulimento ético, ha de conocer integralmente sus leyes de adquisición espiritual en esa armonía de integración orgánica que permita el desenvolvimiento evolutivo de la personalidad humana de la infancia.

La psicología infantil es un recurso precioso para la ley del progreso pedagógico y la educación.

Esta en la pericia profesional del pedagogo conocerla en el sentido exacto de la experimentación a posteriori de su naturaleza, de la observación constante de los distintos estigmas aberrativos del niño apartado de la senda fisiológica de la normalidad, en esa especialidad podrá sentar el principio más exacto y científico de las normas pedagógicas que han de regir el juego normal de la acción educativa de la escuela.

El viejo clasismo en las ciencias ha cumplido su rol histórico, la pedagogía revisa nuevos métodos de aplicación y en la educación de la infancia ha de plantear estos nuevos principios.

Cada niño es una personalidad especial para el cual se necesita la aplicación de principios y adaptaciones individuales para la integración perfecta de la misma.

Consecuencias científicas que hace del maestro una capacidad psicológica de interpretación aplicada a la individualización de la enseñanza y en la integración educacional del niño.

No son efectivas en la pedagogía reglas absolutas, el criterio individual de la educación, con el concepto más positivista de la ciencia, sugiere preparar en el pedagogo aptitudes específicas de

interpretación que haga efectivo el rol de la enseñanza aplicada a cada caso particular.

Es un principio de equivalencia profesional basado en las leyes nuevas de la concepción científica de la educación; así como todas las disposiciones legislativas deben someterse a la metodología positiva del moderno concepto filosófico de la vida integrada a las fuentes resplandecientes de las leyes naturales.

Se definen en pedagogía los métodos biológicos de la experimentación natural, individualizando en cada caso particular los rasgos específicos de la personalidad del niño, para aplicar en consecuencia las leyes eficientes de la integración individual que en su conjunto social, plantea el verdadero perfeccionamiento social e histórico de la civilización.

El niño interpretado como entidad viviente, en el que entran en juego pasiones, emociones y rasgos mentales que involucran instintos y procesos de su vida vegetativa y de relación, define a la pedagogía y sus métodos un delineamiento positivo para hacer efectiva por así decir la terapéutica clínica de su modalidad moral, exaltecando los rasgos espirituales de la vida, en ese racionalismo de perfeccionamiento de la especie.

El niño ha de ser educado, interpretado en la concepción pedagógica de una vida que evoluciona y que tiene sus particularidades propias, y está en el maestro puntualizarlas, definir las y encauzar sus atributos fisiológicos de eficiencia orgánica y espiritual, para hacer de él fuente de vida evolutiva, progreso y cooperadora del engrandecimiento integral de la sociedad. Se revolucionan en la ciencia los métodos en función a nuevas adquisiciones de las especificidades de la vida, y en el criterio de la educación, el niño ha de ser interpretado como una individualidad compleja, con sus atributos y derechos de su integración.

Consecuente con esos fines, presento a la consideración del Segundo Congreso Americano del Niño, las siguientes conclusiones:

- 1 El concepto de la educación no ha de ser un principio abstracto.
- 2 La educación del niño ha de reposar sobre las fuentes de la vida con todas sus características e idiosincrasias evolutivas, que definen las distintas etapas de la integración individual.
- 3 Individualizar el criterio de la educación del niño con el todo de la observación y experimentación y hacer efectivas la investigación psico-biológica del educando.
- 4 El maestro ha ejercitar en la enseñanza los rasgos específicos de la personalidad psico-física del niño en su función educativa, para aplicar la terapéutica pedagógica de la integración de sus factores naturales de comprensión mental y emotiva.

*Dr. Genaro Giacobini*

104

2o. CONGRESO AMERICANO DEL NIÑO  
-----

LA EDUCACIÓN Y LA PSICOLOGIA EXPERIMENTAL

por  
el

DR. GENARO GIACOBINI  
-----

285

La educación y la psicología experimental.-  
-----

No escapa á la observación y perspicacia de los conocedores del organismo del niño, sus rasgos propios, el funcionamiento vegetativo de sus órganos y la unidad fisiológica de su ser que vibra en una continuada metamórfosis de energía que lleva á reacciones y modalidades específicas, ya sea en estado de salud como en el de enfermedad. Se explica en consecuencia que la patología de la infancia tiene su carácter peculiar, estableciendo las normas fundamentales de la pediatría, que ha definido las bases sustentadoras de la vida del niño y ha establecido esas relaciones de los órganos, extremadamente susceptibles á las impresiones exteriores, á las alteraciones del medio climatérico, á las causas físico-químicas de destrucción orgánica, como las de índole moral que llevan al mismo á profundas alteraciones de la emotividad y la afectividad.-

Los avezados en la clínica infantil pueden precisar las reacciones continuadas á que están sometidos fisiológicamente los niños en estado de salud como en el de enfermedad; criterio clínico que define acertadamente las prescripciones terapéuticas encaminadas á asegurar el restablecimiento de los órganos tarados por un proceso patológico.-

Principios que llevan su aplicación al terreno pedagógico, que define las leyes psicológicas que determinan la expresión de la vida intelectual y emotiva del niño, sujeto á normas y leyes de aplicación en la ciencia de la educación de carácter positivo y experimental. La clínica ha establecido en consecuencia el rol determinante y efectivo de las impresiones

exteriores en el dinamismo funcional de los órganos vegetativos del niño, concepto semiológico, clínico y terapéutico que se hace extensivo á las facultades espirituales, caracterizando la personalidad psíquica como manifestación de una cerebración sujeta á la acción decisiva de los medios que modelan su característica individual.-

Observa la psicología experimental, dejando á un lado la vieja concepción escolástica de los principios inmanentes, el poder de atención del niño y tensión de su esfuerzo intelectual, limitado en la unidad de tiempo para no hacer un esfuerzo continuado que le llevaría á un surmenage, malogrando el proceso de la asimilación intelectual que se propone la educación; reposo rítmico de esa tensión mental que debe llevar al niño á la distracción, para capacitarle orgánica, á una vibración de energía nerviosa adaptable á las funciones de la vida de relación y los nuevos procesos de la acción mental. El niño debe pasar con suma facilidad del estado de esfuerzo y tensión cerebral al de reposo y distracción, para hacer posible el juego cerebral indispensable á la asimilación de los conocimientos que ha de dispensarle la escuela en su obra educativa é instructiva. En ese juego armónico de energía nerviosa dinamizada y estatizada, hace efectivo el niño su proceso asimilativo como manifestación de su capacidad intelectual y expresión de su esflorecencia emotiva y sentimental.-

La tensión nerviosa es rápidamente súplida en nueva modalidad de la energía . Así como el niño se desenvuelve con suma facilidad del estado mental al proceso y exponente de la vida afectiva. En su rango específico, la cerebración del niño, divisa principios generales y universaliza su concepción mental, no profundiza el concepto porque no intensifica el esfuerzo mental

estableciendo un rasgo peculiar en la vida de relación, que la pedagogía y la ciencia de la educación ha de respetar para hacer efectivo el estado de salud mental del niño y los procesos asimilativos que la misma se propone.

Impresionable y sugestionable al medio exterior espiritual, se define con su tendencia imitativa, rasgo psicológico de las primeras pautas de la evolución ontogénica del hombre, primer esbozo de su vida racional copiando como principio de adaptación al medio sociológico las normas que definen su puntualización de esta habilidad constructiva.-

Así como el primer albor de la inteligencia filogenética de la especie, se cimentará en la reproducción de los fenómenos observados, como copia llana y sencilla de la constatación de los hechos el paralelismo psicológico de la ontogenia y la filogenia, se establece en ese rasgo del niño en sus primeros álitos intelectuales, cuando se delinea la especificidad de la vida de relación, imitando las costumbres y los fenómenos exteriores, sin ese atavio de las abstracciones propias de las intensificaciones de las asociaciones cerebrales, eficiencia superior de la personalidad intelectual.-

La clínica pediátrica, la medicina infantil, corrobora diariamente los cambios orgánicos que pasan en el niño en estado de enfermedad, de los estados congestivos á los de anemia, de la plétora á la isquemia de los órganos de la economía, principio patológico que exige grande precaución en las prescripciones medicamentosas, siendo el organismo, extremadamente sensible á ellas, en una sinergia de rápidas expresiones funcionales.-

Este criterio de la medicina tiene su paralelismo con las funciones psicológicas del niño y en su expresión afectiva, la emoción se traduce en él en un estado de ánimo, brusca-

mente metamorfoseado en otro, cuando una causa ocasional determinante le define una situación especial de existencia espiritual.-

En esa expresión psicológica, la educación tiene un grande rol, cuando trata de encaminar y relacionar esa concordancia del estado efectivo del niño en su expresión intelectual é integrar por así decir la personalidad psicológica adaptable á las funciones educativas de la convivencia social.-

Su regla se define certera, científica y precisa, al interpretar al niño como una personalidad psicológica, regida por una estructura biológica específica, integral y racional, haciendo su rasgo emotivo-intelectual- y en donde la educación puliendo los rasgos ancestrales é instintivos cimentará en la ciencia positiva y biológica experimental los altos atributos pedagógicos de la ética del niño evolucionando hacia las grandes manifestaciones de la obra solidaria y colectiva de la civilización. Consecuente con esas idealidades, presento á la consideración del segundo Congreso Americano del Niño las siguientes conclusiones:

1o.- El niño ha de ser considerado á los fines educativos, como una entidad individual susceptible facilmente á las reacciones é impresiones exteriores.-

2o.- La atención del niño es limitada en la unidad de tiempo, necesitando su reposo psicológico y de la mentalidad, que lo lleva á la distracción.-

3o.- La cerebración del niño tiende á la amplitud intelectual en lugar de la intensificación de su esfuerzo mental, para lo cual la pedagogía aplicará para la educación del mismo, normas tendientes á satisfacer este proceso psicológico, sin fatigar su idiosincracia debida de relación.-

# EL MEDIO ESCOLAR ANTE LAS LEYES DE LA HERENCIA QUE RIGEN LA VIDA

## DE LA INFANCIA

*el Dr. Genaro Giacobini*

La escuela tiene su rol social, cuyas expresiones más eficientes consiste en crear en el niño el sello de su personalidad psico-moral en el juego regular de los métodos educativos y tratando de modificar los estigmas que el mismo puede presentar como una tara desviada o degenerativa en el árbol genealógico de la vida humana que explica los principios de la ontogenia y de la filogenia.

El proceso pedagógico como la ciencia de la educación ha seguido en sus concepciones espirituales y postulados, la idiosincracia general y evolutiva del pensamiento filosófico y de las orientaciones científicas de las distintas etapas históricas.-

La pedagogía, rama del conjunto espiritual que involucra la ciencia universal con sus métodos en continua evolución, ha planteado el criterio ascendente de la revisión intelectual de la vida educativa, cuando se coloca en el concepto general del saber, a definir y orientar la idiosincracia de la infancia, observando los estigmas de la herencia tarada, para pulirlos hacia un equilibrio ontogenético y que hace la grandeza individual y colectiva de la civilización.

La biología humana, ha explicado los resortes del funcionamiento dinámico del ser, en donde entran en juego un sinnúmero de factores determinantes, conceptos científicos que ha de regir la interpretación de la niñez escolar con sus leyes congénitas y las del medio educativo que debe pulir, orientar y disimular esas taras y desviaciones para engrandecer sus rol psico-fisiológico y el progreso moral de las generaciones futuras.

La ley escolar debe coordinar sus esfuerzos con las de índole biológico, para poder establecer en el ciclo y el ritmo de las disposiciones congénitas, la terapia indispensable de coordinación psico-moral del niño que se educa en la escuela, como una entidad de progreso ético.

Las leyes naturales que coordinan con los principios espirituales de la vida y la escuela ha de servir como ese medio de unión que ha de coordinar el principismo moral, salvaguardando y puliendo las mas esclarecidas cincelaciones del arte y la belleza humana, que se intensifica en el ritmo evolutivo de la historia y de los sentimientos colectivos.

No ha de vibrar por acaso en el ritmo escolar, la epppeya de la vida, con sus leyes de ética racional, de pulimento psico-biológico, orientando el ideal humano hacia las mas esclarecidas cincelaciones del arte, la verdad y la ciencia?

La herencia humana como conformación congénita, establece un evidente determinismo científico; pero que involucra un tamiz de verdadera interpretación filosófica, naturalista e idealizada que lleva a la pedagogía y las ciencias de la educación a interpretar en sus mas videntes principios el encadenamiento de la conformación natural con las impresiones evolutivas del medio moral que la conforma y pyle.

La vida con sus leyes, tiene una estructura de complejidad orgánica, que no responde a las mentiras convencionales que la razón puede trazar para expresar evoluciones que orientan a la infancia hacia derroteros y rumbos definidos de antemano por una especie de codificación arbitraria. No; la vida de la infancia está regida por el principio biológico universal y las orientaciones pedagogicas y filosoficas han de responder y estar concordas con sus postulados para establecer las relaciones individuales y colectivas de la humanidad teniendo muy alto el intercambio ideal de la civilización.

La enseñanza pública debe reposar en los principios naturales si quiere responder a las idiosincracias congénitas de la infancia y hacer la efectiva reparación de sus desintegraciones orgánicas, de sus taras o desviaciones funcionales.

Podría denominarse la misión de una verdadera terapia pe-



291  
924

niño sus rasgos psicológicos fundamentales, para establecer los principios educativos, de acuerdo a sus idiosincrasias congénitas.

Es el determinismo psico-pedagógico en contra el libre albedrío racionalista que aplicara al estudio de los conocimientos y la individualidad humana, el mismo criterio de adaptación moral e intelectual, el mismo principio genésico a la idiosincrasia infantil cuando en cambio los caracteres de la infancia se consagran en una individualización específica en sus expresiones vitales que aguzan el talento y la perspicacia del pedagogo para responder a los altos fines reparadores de la escuela.

La misión del maestro será reparadora y eficiente colaboradora en el conjunto general de la ciencia y el engrandecimiento espiritual de los pueblos que consagran la grandeza de las instituciones si sabe imprimir en la conciencia infantil, el verdadero. postulado de la regeneración orgánica y efectiva de la infancia.

De ahí podrá el pedagogo infundir al niño el principio moral, para infiltrar por así decir en la infancia las leyes de la ética humana y la civilización, colocándola en consorcio comun con las leyes orgánicas que rigen la vida vegetativa y de relación del niño educando. Sin esforzar la mentalidad y la afectividad del niño, podrá el pedagogo encauzar lo útil e indispensable de la vida de relación del niño, llevar al conjunto social la cooperación de su obra y energía solidaria, crear en el mismo una conciencia apta a las mas idealizadas de las concepciones y del progreso ético de la sociedad.

En la obra conjunta del medio escolar y social ante el determinismo biológico de la herencia que debe encauzar el pedagogo para hacer efectiva la misión histórica de la escuela.

Encauzar los atributos congénitos beneficiosos a la vida individual y colectiva, tratar de reprimir los atributos aberrativos

de la conciencia del niño, ahí están dos características psico-biológicas que el maestro debe precisar en su acción docente y en su obra de previsión ético-social.

En consecuencia, de acuerdo a esas enunciaciones el 20. Congreso Americano del Niño, vota las siguientes conclusiones:

1.- La escuela tiene por fin pulir los rasgos psico-biológicos de la infancia creando su personalidad racional.

2.- Modificar los estigmas congénitos que el niño puede presentar como una tara desviada o degenerativa en el árbol genealógico de la vida humana.-

3.- Encausar los rasgos psico-orgánicos que se esbozan para el integral desenvolvimiento de la vida del niño.-

4.- Cooperar con sus leyes de principismo racional a establecer las relaciones científicas y congénitas con los atributos del medio educativo.-

5.- Relacionando las leyes naturales con los estigmas de arte y belleza moral que involucra el desenvolvimiento espiritual de la infancia.-

6.- Respetando el principio biológico universal y las leyes espirituales de la vida humana.-

7.- Hacer integral la verdadera terapia represiva de las aberraciones orgánicas del niño, obrando en su acción complementaria a las leyes de la medicina y de la ética social y jurídica.-

8.- Instituyendo la investigación psico-lógica del educando, adaptadonle a las idiosineracias específicas de las cerebraciones propias del niño escolar.-

9.- Individualización de la enseñanza en concordancia con el método positivo, científico y filosófico de los conocimientos humanos.-

10.- Adaptar la enseñanza de acuerdo a los rasgos salientes de la psicología del niño escolar en su alta función educativa.-

11.- Con un perfecto criterio de determinismo científico, que es la antítesis de l libre albedrio clásico.-

12.- Creando en el niño la conciencia educativa, rama de la conciencia científica de la humanidad.-

Giulio Giacobini